



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

martes, 23 de agosto de 1988

Número 67

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. - 41002. SEVILLA. Tfno.: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

3573 Decreto 257/1988, de 26 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, de la Consejería de Gobernación y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. 3.819

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3572 Decreto 255/1988, de 26 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de interés turístico nacional Almerimar, situado en el término municipal de El Ejido (Almería). 3.819

3607 Orden de 12 de agosto de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de limpieza que presta la empresa Linte, S.A., de Málaga, en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 3.820

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

3599 Acuerdo de 28 de junio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un convenio de cooperación con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, S.A. 3.820

3600 Acuerdo de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las plazas de función administrativa y el régimen retributivo de las mismas en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. 3.821

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3601 Orden de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión). 3.822

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3579 Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Juan Agüera Vega, del área de conocimiento de Ingeniería agroforestal, en virtud de concurso. 3.855

3578 Resolución de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Félix Infante García-Pantaleón, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso. 3.855

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3569 Resolución de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por Resoluciones que se citan. 3.855

3581 Resolución de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario. 3.867

3577 Resolución de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad. 3.870

3576 Resolución de 29 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios. 3.870

3580 Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 27 de julio de

1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.

3.871

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía.

3.871

3574 Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ente público Radio Televisión Española, en materia de formación profesional ocupacional.

3.873

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del

Hospital Civil Provincial San Juan de Dios en el Servicio Andaluz de Salud.

3.874

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudios de perfeccionamiento de música y danza.

3595

3.882

3575 Resolución de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988.

3596

3.882

Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de estudios y asistencia a festivales en materia de cine y vídeo 1988.

3594

3.884

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3585 Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 922/88).

3.884

3588 Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 923/88).

3.885

3587 Resolución de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 924/88).

3.885

Resolución de 8 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 925/88).

3586

3.886

AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

Anuncio sobre convocatoria de subasta (PP. 695/88).

2738

3.886

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio sobre subasta para la contratación de las obras de Foro Iberoamericano en La Rábida, 2º fase (PP. 859/88).

3402

3.886

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Edicto sobre contratación de suministro (PP. 713/88).

2798

3.886

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3235 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1529-2318-GI) (PP. 818/88).

3.887

para la renovación parcial de sus miembros (PP. 926/88).

3.887

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3589 Resolución de 21 de julio de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, acordando la convocatoria de elecciones

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

Anuncio (PP. 903/88).

3514

3.887

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre tipos de referencia (PP. 933/88).

3601

3.888

SAT. VICASOL

Anuncio de transformación (PP. 863/88).

3409

3.888

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 257/1988, de 26 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, de la Consejería de Gobernación y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Desde que se publicó la Relación de Puestos de Trabajo, de 26 de diciembre de 1986, hasta el momento actual, han venido produciéndose adaptaciones sistemáticas de la misma a las necesidades de los distintos Consejeríos. Continuando con este criterio de máxima adecuación de la Relación de Puestos de la Administración Autonómica, procede ahora abordar de forma extraordinaria una nueva ampliación para resolver necesidades que por su carácter exigen una pronta atención sin demorarse hasta la próxima actualización general de la Relación de Puestos de Trabajo.

La primera ampliación se debe a la declaración por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de las Comarcas de Reforma Agraria de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas (Jaén) y los Vélez (Almería), en su reunión del día 5 de abril de 1988, respectivamente, por lo cual se hace necesario determinar la relación de puestos de trabajo para desarrollar la actividad de cada gerencia.

La segunda ampliación afecta a la Consejería de la Presidencia, en cuanto a la dotación necesaria para desarrollar las competencias de Emigración, traspasadas de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social a la Consejería de la Presidencia por Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, de reestructuración de Consejerías (art. 2). Por otra parte, se aborda en este Decreto la ampliación de los puestos de trabajo asignados al servicio de BOJA., adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, como consecuencia del tipo de funciones desempeñadas por esa unidad, al mismo tiempo que se cubre en esta ampliación la necesidad de un puesto dedicado a actividades de prensa e información en esta Delegación de Gobernación de Málaga.

Así pues, procede, de acuerdo con el art. 10 del Decreto 390/86 y con lo dispuesto en el Decreto 255/87, de 28 de octubre, de atribuciones de competencias de personal de la Junta de Andalucía, la inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo, de los correspondientes a las indicadas necesidades.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de julio de 1988.

DISPONGO :

Artículo 1º.1. Quedan incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía para la Gerencia de las Comarcas de Reforma Agraria de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas y los Vélez, adscritas respectivamente a las Direcciones Provinciales de Jaén y Almería del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, los siguientes puestos de trabajo:

Gerencia de la Comarca de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas, Localidad: Andújar (Jaén).

Gerente: 1,F,AB,PLD, 24 -XXXX- 569,2.

Auxiliar Administrativo: 1,F,D,PC,SO,9 -XX- 210, P-D1.

Gerencia de la Comarca de Los Vélez, Localidad: Vélez-Rubio (Almería).

Gerente: 1,F,AB,PLD, 24 XXXX- 569,2

Auxiliar Administrativa: 1,F,D,PC,SO,9 -XX- 210, P-D1.

2. Se incluyen en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y en los Centros de Trabajo que se indican los siguientes puestos de trabajo:

Dirección Provincial de Jaén

Tit. Superior: 1,F,A,PC,SO,14 X-XX- 385, P-A2, ING. AGR.ING.MONTES.

Tit. Grado Medio: 1,F,B,PC,SO,12 X-XX-334, P-B2, ING.TC.A-G.ING.TC.FOR.

Dirección Provincial de Almería

Tit. Superior: 1,F,A,PC,SO,14 X-XX- 385, P-A2, ING. AGR.ING.MONTES.

Tit. Grado Medio: 1,F,B,PC,SO,12 X-XX- 334, P-B2, ING.T-CAG.ING.TC.FOR.

Artículo 2º. Quedan incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, los siguientes puestos de trabajo:

al Dependiendo de la Dirección General de Emigración:
Sv. Relaciones con las Comunidades Andaluzas: 1,F,AB,PLD,26 XXXX,828, P-A11,3.

Dp. Registro y Asistencia a las Comun. Andaluzas: 1,F,BC,SO,22 XXXX- 569, P-B11,2.
Unidad de Gestión: 1,F,CD,PC,SO,17, 0, P-C1,1,D-M3.

bl Dependiendo de la Secretaría General Técnica a través del Servicio de Publicaciones y BOJA:
Oficial 1º. Corrector.
Tipográfico: 2,L,C,PC,S,01 XX- 101, FORM. ART. GRAFICAS.
Aux. Teclista: 6,L,D,PC,S,02-X-50, FORM. ART. GRAFICAS.

Artículo 3º. Queda incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Gobernación, de la Delegación de Gobernación de Málaga el siguiente puesto de trabajo:

Tit. Grado Medio: 1,L,B,PC,S,01- 0.

DISPOSICIONES FINALES

1º. Por las Consejerías de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones técnicas necesarias para la dotación de los puestos que se crean por el presente Decreto.

2º. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Decreto 255/1988, de 26 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de interés turístico nacional Almerimar, situado en el término municipal de El Ejido (Almería).

Por Decreto 2929/1967, de 16 de noviembre, fue declarado Centro de Interés Turístico Nacional el complejo denominado «El Oasis de la Costa del Sol», hoy «Almerimar», situado en el término municipal de Dalias, actualmente El Ejido, provincia de Almería, siendo aprobado en el mismo Decreto el Plan de Ordenación Urbana del citado Centro.

Por Decreto 335/1975, de 13 de febrero, fue aprobada la revisión del Plan de Ordenación Urbana aprobado por Decreto 2929/1967, para el Centro, declarándose subsistentes los beneficios y efectos concedidos.

A instancia de D. Juan Esteban Crespo, en nombre y representación de la entidad «Almerimar, S.A.», y a propuesta y previo informe favorable de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes (hoy Consejería de Fomento y Trabajo), por Acuerdo de 2 de abril de 1986, el Consejo de Gobierno autorizó la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro.

Por Orden de 5 de mayo de 1986, la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes (hoy Consejería de Fomento y Trabajo) aprobó la modificación del Plan de Promoción Turística del Centro.

Habiéndose ajustado la nueva revisión del Plan de Ordenación Urbana a los mismos requisitos que la aprobación de dicho Plan, aunque sin necesidad del trámite de declaración de interés turístico nacional, al amparo de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y artículos 42 a 49 del Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento, y en uso de las competencias recibidas en virtud de los Reales Decretos 698/1979, de 13 de febrero y 3585/1983, de 28 de diciembre, sobre transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Turismo, a propuesta y con informe favorable del Consejero de

Fomento y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de julio de 1988.

D I S P O N G O :

Artículo único. Se aprueba definitivamente la revisión efectuada por la entidad «Almerimar, S.A.» del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Almerimar», situado en el término municipal de El Ejido, provincia de Almería, documento denominado «Modificación del Plan Parcial de Ordenación El Oasis de la Costa del Sol», redactado por los arquitectos Carlos Sánchez Casas-Padilla y Javier Corazón Climent, visado en el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental con fecha 30 de octubre de 1987, y aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de El Ejido con fechas 5 de noviembre de 1987 y 4 de febrero de 1988, respectivamente, declarándose subsistentes los beneficios y efectos concedidos en el Decreto 2929/1967, de 16 de noviembre, por el que se declara el Centro de Interés Turístico Nacional.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 12 de agosto de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de limpieza que presta la empresa Linte, S.A., de Málaga, en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Hilmos. Sres.:

Convocada huelga con carácter de indefinida a partir del día 25 de agosto de 1988 a las 0 horas, por el Sindicato provincial de CEOV de UGT para todos los trabajadores de la Empresa de Limpieza «Linte S.A.» que prestan sus servicios en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), y dada el carácter de servicio esencial de la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en el que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983.

D I S P O N G O :

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará al personal de la Empresa «Linte S.A.» que presta sus servicios en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), a partir del día 25 de agosto de 1988, a las 0 horas, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2º. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo y la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados, serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

Hilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Hilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
Hilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Málaga.
Hilmo. Sr. Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Málaga.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 28 de junio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un convenio de cooperación con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, SA.

El artículo 3º.2.i de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio de Salud, atribuye a la Consejería de Salud y Servicios Sociales la política general de relaciones con entidades públicas o privadas en el ámbito de sus competencias.

La propia magnitud de la futura Exposición Universal de Sevilla en 1992 exige la adopción por parte de la Junta de Andalucía, de medidas en los diversos sectores afectados, entre las que cabe destacar las de índole preventiva y de asistencia sanitaria, todo ello a través de convenios con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, SA.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de junio de 1988, a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y previo informe de la Consejería de Hacienda y Planificación.

A C U E R D A

Autorizar al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un Convenio que figura como Anexo al presente Acuerdo, entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Sociedad Estatal para la exposición Universal Sevilla-92, SA.

Sevilla, 28 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

A N E X O

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y LA SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA-92, S.A., PARA LA IMPLANTACION DE UNA UNIDAD DE URGENCIA EN EL RECINTO DE LA CARTUJA

En Sevilla, a

R E U N I D O S :

De una parte, el Sr. D. Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Y de otra, el Sr. D. Jacinto Pellón Díez, Consejero Delegado de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal «Sevilla-92, S.A.».

Los intervinientes se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter que intervienen y, a tal fin

EXPONEN :

Primero.

Ambas partes reconocen que la Exposición Universal de Sevilla en 1992 será un evento de una magnitud que supondrá un notable impulso al desarrollo socio-económico de Andalucía del que no es ajeno la mejora del bienestar y atención sanitaria de la población.

Segundo.

Que en el recinto de la Exposición Universal, sito en la Carta de la Cartuja, se vienen desarrollando las correspondientes obras que requieren un elevado número de trabajadores y visitantes que se incrementarán notablemente conforme se avancen en las mismas.

Tercero.

Que la propia dimensión de las obras y la dificultad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria urgente por parte de los trabajadores y visitantes que puedan precisarla, aconsejan la adopción de las medidas preventivas adecuadas.

Por ello, acuerdan la celebración de este Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES :

Primera.

Para atender a las necesidades inmediatas de asistencia sanitaria urgente a las personas que trabajan o visitan el recinto en la fase de preparación de la Exposición, la Consejería de Salud y Servicios Sociales instalará, a través del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), un centro de Primeros Auxilios y un Servicio de Evacuación en dicho Recinto.

Segunda.

Por la Sociedad Estatal, en el recinto de la Exposición se realizará la adaptación de un local sanitario e infraestructura suficiente, de acuerdo con los criterios que a tal fin se señalen por el Servicio Andaluz de Salud.

Tercera.

La dotación y equipamiento del servicio, que se realizarán con cargo al Servicio Andaluz de Salud, lo será en la forma establecida para un Centro de Urgencias Periférico.

Cuarta.

La dotación de dicho centro será la que en cada momento requieran las necesidades asistenciales, según los criterios técnicos que el S.A.S. aplica en circunstancias similares a los que se contemplan en el presente Convenio. Además constará de un puesto fijo de ambulancias, que guardará los requisitos técnicos indicados por el S.A.S. y contará con un sistema de conexión radiofónica.

Quinta.

Por la Sociedad Estatal se abonará al Servicio Andaluz de Salud la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 pts.) para hacer frente a los gastos que se deriven de la aplicación y desarrollo de lo establecido en el presente Convenio.

Sexta.

La duración del Convenio será de un año, prorrogable por iguales períodos, a contar desde la fecha de la firma del mismo.

Así lo acuerdan y firman en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb.- El Consejero-Delegado de la Expo 92, Jacinto Pellón Díez

Cláusula Adicional.

Para la debida aplicación y desarrollo del presente Convenio se crea un Grupo Mixto de seguimiento, cuya actividad podrá extenderse a otros temas conexos al mismo, como el estudio del impacto sanitario de la Exposición, preparación de los instrumentos técnicos y colaboración con otras entidades, en la medida en que ambas partes lo consideren necesario.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb.- El Consejero-Delegado de la Expo 92, Jacinto Pellón Díez

ACUERDO de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los plazos de función administrativa y el régimen retributivo de los mismos en los centros e instituciones sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

La falta de desarrollo normativo, en tanto que legislación básica, de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1984, que vino a modificar determinados preceptos del Estatuto de Personal no sanitario de Instituciones Sanitarias, ha impedido el desarrollo de la función administrativa de los Centros e Instituciones Sanitarias, que es necesario adecuar a las necesidades asistenciales y de gestión que la sociedad demanda.

Consciente el Consejo de Gobierno de la importancia que la función administrativa tiene para conseguir un funcionamiento eficiente de los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, considera necesario impulsar cuantas actuaciones sean precisas para conseguir una función administrativa profesionalizada y en concordancia con las necesidades que la gestión requiere, que, a su vez, dé respuesta a las expectativas de promoción profesional y retributivas del colectivo afectado.

En consecuencia, se hace necesario el establecimiento de la función administrativa, conforme previene la Orden de 28 de mayo de 1984, en los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, mediante la integración gradual del personal afectado en los grupos administrativos siguientes: Grupo Técnico, Grupo de Gestión, Grupo Administrativo y Grupo Auxiliar Administrativo.

Asimismo, se faculta a la Consejería de Salud y Servicios Sociales para el establecimiento de las plantillas de los Centros e Instituciones Sanitarias en función de sus propias necesidades asistenciales y de gestión, conforme a las disponibilidades presupuestarias, impulsando planes de formación profesional que hagan posible la constitución de una verdadera carrera administrativa. Proceso que supondrá una transición gradual hacia el nuevo modelo, de forma que no revierta negativamente en el desarrollo de las actividades de los Centros e Instituciones Sanitarias, y que habrá de iniciarse progresivamente mediante sistemas de selección a través de las convocatorias reglamentarias que al efecto se articulen, con reserva expresa de un determinado número de plazas para promoción interna, y que habrá de culminar, a medio plazo, con una estructura y distribución numérica, acorde con las necesidades.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno considera necesario; y hasta tanto el proceso de desarrollo de la función se culmina, adecuar el nivel retributivo del personal afectado en consonancia con el nuevo modelo que se define, como ya se hiciera en el pasado con el resto del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 26 de julio de 1988.

ACUERDA :

Primero. La plantilla del personal de función administrativa de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, será la que a continuación se relaciona:

Grupo Técnico: 235 plazas.
 Grupo Gestión: 302 plazas.
 Grupo Administrativa: 900 plazas.
 Grupo Aux. Admto.: 2.976 plazas.

La distribución y fijación de estas plantillas entre las distintas provincias y Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, se hará atendiendo a las necesidades asistenciales y de gestión, conforme a las normas de desarrollo que se dicten.

Segundo. De conformidad con lo establecida en el Real Decreto Ley 3/1987, de 11 de septiembre, las retribuciones básicas, durante 1988, tendrán las cuantías recogidas en el artículo 5º de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, para cada uno de los Grupos de Clasificación.

En consecuencia las retribuciones del personal de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, son las que a continuación se relacionan, referidas a cuantías anuales:

CATEGORIA	SUELDO (14 mens.)	CTO. DE DESTINO	CTO.ESPECIFICO	PRODUCT. FIJA	TOTAL ANUAL
* GRUPO TECNICO	1.560.748	478.680	635.572	---	2.675.000
* GRUPO DE GESTION	1.324.666	342.528	282.806	---	1.950.000
* GRUPO ADMINIST.	987.420	315.288	---	347.292	1.650.000
* GRUPO AUX. ADMTVO.	807.408	288.084	---	254.508	1.350.000

Dichas retribuciones tendrán efectos a partir del 1 de julio de 1988.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y planificación se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias con las habilitaciones de crédito adicionales, que, en su caso, procedan para la ejecución del presente Acuerdo.

Cuarto. Se faculta al Consejero de Salud y Servicios Sociales para dictar cuantas disposiciones procedan en aplicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión).

DOMICILIO: LA BUTIBAMBA. CALA DE MIJAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MIJAS
 LOCALIDAD: LAGUNAS (LLAS)
 CODIGO DE CENTRO: 29601732
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (412)
 DOMICILIO: BARRIADA EL ALBERO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: MONDRON
 CODIGO DE CENTRO: 29007317
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALDEA DE MONDRON (329)
 DOMICILIO: BDA MONDRON S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: PERIANA
 CODIGO DE CENTRO: 29010754
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALDEA DE GUARO (330)
 DOMICILIO: GUARO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: PERIANA
 CODIGO DE CENTRO: 29007354
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (331)
 DOMICILIO: PASEO DE BELLAVISTA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: RINCON DE LA VICTORIA
 CODIGO DE CENTRO: 29007585
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESOR TIENRO GALVAN (341)
 DOMICILIO: URBANIZACION COTOMAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: CIMADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29602062
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (435)
 DOMICILIO: BARRIADA LOS PRADOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: CIMADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29007664
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN RAFAEL (344)
 DOMICILIO: CIMADA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29009788
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GINER DE LOS RIOS (348)
 DOMICILIO: BARRIADA DE LA CONSTITUCION S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORROX
LOCALIDAD: TORROX
CODIGO DE CENTRO: 290008222
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COLINA DEL SOL (365)
DOMICILIO: COLINA DEL SOL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORROX
LOCALIDAD: TORROX-COSTA
CODIGO DE CENTRO: 290008292
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (367)
DOMICILIO: CASTILLO BAJO S/N CONEJITO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. C.P. DE PREESCOLAR (367)

MUNICIPIO: VALLE DE ABDALAJIS
LOCALIDAD: VALLE DE ABDALAJIS
CODIGO DE CENTRO: 290008322
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NESCANIA
DOMICILIO: VIENTO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO
CODIGO DE CENTRO: 29000B346
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL ROS (371)
DOMICILIO: EL VADO-LOS BLANQUIZOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: CALETA DE VELEZ
CODIGO DE CENTRO: 290008437
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO GENARO RINCON (375)
DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: TORRE DEL MAR
CODIGO DE CENTRO: 290008450
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HOGAR VIRGEN DE LA VICTORIA (INAS) (380)
DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
J.P.E. INAS
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: TRAPICHE
CODIGO DE CENTRO: 290008498
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (382)
DOMICILIO: TRAPICHE - CARRETERA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VELÉZ-MALAGA LOCALIDAD: VELÉZ-MALAGA CODIGO DE CENTRO: 29011655 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (386) DOMICILIO: LA GLORIA S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. 1 UNIDAD DE PARVULOS. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: VELÉZ-MALAGA LOCALIDAD: VELÉZ-MALAGA CODIGO DE CENTRO: 29008577 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (392) DOMICILIO: FERNANDO VIVAR S/N BDA N.S.REMEDIOS REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.. COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. 4 UNIDADES DE PARVULOS. 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: VELÉZ-MALAGA LOCALIDAD: VELÉZ-MALAGA CODIGO DE CENTRO: 29009831 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SALVADOR RUEDA (394) DOMICILIO: BDA.ENCARNACION S/N CAÑA DE BURGOS REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.. COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. 4 UNIDADES DE PARVULOS. 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: VELÉZ-MALAGA LOCALIDAD: VELÉZ-MALAGA CODIGO DE CENTRO: 29008589 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO (389) DOMICILIO: REÑIDERO 6 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. 4 UNIDADES DE PARVULOS. 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.. 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: VIÑUELA LOCALIDAD: CASTILLEJOS (LOS) CODIGO DE CENTRO: 29008954 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (399) DOMICILIO: CMNO. LOS CASTILLEJOS-LOS ROMANES REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432) 29602037. DE 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. ESTE. CENTRO DESAPARECE COMO TAL.	MUNICIPIO: VIÑUELA LOCALIDAD: VIÑUELA CODIGO DE CENTRO: 29008981 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (400) DOMICILIO: PASEO NUEVO 14 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
--	---	--	---	--	--

DETSGLOSES: AL C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432)
 29602037. DE
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VIÑUELA
 LOCALIDAD: VIÑUELA
 CODIGO DE CENTRO: 29602037
 NOMBRE: C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432)
 DOMICILIO: C/ UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (400)
 29008981, DE VIÑUELA
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 DEL C.P. DE E.G.B. (399)
 29008954, DE VIÑUELA
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P.Rural.

1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE TAPIA
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE TAPIA
 CODIGO DE CENTRO: 29008942
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (398)
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 62
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.
 N.DIREC. AVDA DE ANDALUCIA 60

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 CODIGO DE CENTRO: 29008887
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL VELASCO Y MERINO (396)
 DOMICILIO: CARRETERA DE LAS PEDRIZAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: YUNQUERA
 LOCALIDAD: YUNQUERA
 CODIGO DE CENTRO: 29008991
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SIERRA DE LAS NIEVES (401)
 DOMICILIO: ERMITA 14
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AGUADULCE
 LOCALIDAD: AGUADULCE
 CODIGO DE CENTRO: 41000016
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA (1)
 DOMICILIO: SANTA ANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALANIS
 LOCALIDAD: ALANIS
 CODIGO DE CENTRO: 41000028
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE GONZALEZ SALCEDO (2)
 DOMICILIO: MENENDEZ VALDES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALBAIDA DE ALJARAFE
 LOCALIDAD: ALBAIDA DE ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41000031
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA (3)

DOMICILIO: COCA DE LA PIÑERA 1
RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41010319
NOMBRE: C.P. DE E. P. PREESCOLAR (8)
DOMICILIO: BDA. LAS MAIRENAS
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41602260
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (468)
DOMICILIO: BAD. SAN RAFAEL S/N
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
CREACIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41601841
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (444)
DOMICILIO: SILOS S/N
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41602119
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (449)
DOMICILIO: ANTONIO MAIRENA
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SAN MATEO (23)
41000171, DE ALCALA DE GUADAIRA

3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41000296
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE JOAQUIN GARCIA (10)
DOMICILIO: BDA.HUERTA DE LOS LIRIOS
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41000077
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONCEPCION VAZQUEZ (13)
DOMICILIO: LLANO AMARILLO S/N
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41000132
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO GUTIERREZ (19)
DOMICILIO: PLZ. DE ESPAÑA 1
REGIMEN DE PROVISIÓN: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
CODIGO DE CENTRO: 41000171
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MATEO (23)

DOMICILIO: PLZ. MADRE DE DIOS-BDA PABLO VI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (449)

41602119, DE ALCALA DE GUADARRA

3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
 LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41010320
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (24)
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1. UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
 LOCALIDAD: ESQUIVEL
 CODIGO DE CENTRO: 41000375
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (27)
 DOMICILIO: ESQUIVEL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.;
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCOLEA DEL RIO
 LOCALIDAD: ALCOLEA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41000405
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL MIGUEL DE CERVANTES (30)
 DOMICILIO: VIRGEN DEL CONSUELO 26
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.;
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)
 LOCALIDAD: ALGABA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41000417
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PURISIMA CONCEPCION (31)
 DOMICILIO: JACINTO SERRANO 22
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)
 LOCALIDAD: ALGABA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41000430
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE (32)
 DOMICILIO: BDA. SANTA MARTA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGAMITAS
 LOCALIDAD: ALGAMITAS
 CODIGO DE CENTRO: 41000466
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (33)
 DOMICILIO: AVD. DEL SAUCEJO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL (EL)
 LOCALIDAD: ARAHAL (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41009925
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS (432)
 DOMICILIO: BARRIO DE SANTO DOMINGO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL (EL)
 LOCALIDAD: ARAHAL (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41000570
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SANCHEZ ALONSO (37)
 DOMICILIO: VEREDA DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41601413
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (41)
 DOMICILIO: BARRIADA CRUZ BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41000612
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (42)
 DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BRENES
 LOCALIDAD: BRENES
 CODIGO DE CENTRO: 410008489
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA (48)
 DOMICILIO: VELAZQUEZ S/N

MUNICIPIO: BURGUILLOS
 LOCALIDAD: BURGUILLOS
 CODIGO DE CENTRO: 41000703
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL MEDINA (50)
 DOMICILIO: CONCEPCION DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009615
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (52)
 DOMICILIO: ESCUELAS SAN LEANDRO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41010061
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARAMBOLO, EL (62)
 DOMICILIO: BDA. EL CARAMBOLO, EL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010061
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARAMBOLO, EL (62)
 DOMICILIO: BDA. EL CARAMBOLO, EL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41601668
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA COLINA (434)
 DOMICILIO: BAD. LA COLINA : PROLONG. JULIO CESAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 410000788
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (65)
 DOMICILIO: VIRGEN ANGUSTIAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 410000764
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE GUADALUPE (67)
 DOMICILIO: SAN HERMENEGILDO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMPANA (LA)
 LOCALIDAD: CAMPANA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41000910
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BERNARDO BARCO (69)
 DOMICILIO: AVD. FUENTES DE ANDALUCIA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
 LOCALIDAD: CANTILLANA
 CODIGO DE CENTRO: 41000922
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD (71)
 DOMICILIO: PLZ. SAN JUAN BOSCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
 LOCALIDAD: CANTILLANA
 CODIGO DE CENTRO: 41000922
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD (71)
 DOMICILIO: PLZ. SAN JUAN BOSCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41010356
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR EL REAL (72)
 DOMICILIO: ALFONSO X. S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41010344
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (73)
 DOMICILIO: BDA. EL ALMENDRAL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: GUADALOZ
 CODIGO DE CENTRO: 41001136
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (78)
 DOMICILIO: GUADALOZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS
LOCALIDAD: CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS
CODIGO DE CENTRO: 41001161
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (81)
DOMICILIO: ANTONIO MACHADO 149
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
CODIGO DE CENTRO: 41602272
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (469)
DOMICILIO: C/MANUEL RODRIGUEZ NAVARRO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA (83)
41601437, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA
LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA
CODIGO DE CENTRO: 41001129
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL MONTE (89)
DOMICILIO: MESON DEL MORO 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUOCION,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CONSTANTINA
LOCALIDAD: CONSTANTINA
CODIGO DE CENTRO: 41601504
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL ROBLEDO (91)
DOMICILIO: LAGUNA Y LORENZO IRIZARRI S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
CODIGO DE CENTRO: 41601437
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA (83)
DOMICILIO: BARRIADA LA PINTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (469)
41602272, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
LOCALIDAD: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41001127
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEÑALUENGA (88)
DOMICILIO: PEÑALUENGA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
LOCALIDAD: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41001129
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL MONTE (89)
DOMICILIO: MESON DEL MORO 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUOCION,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

CRAZACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIPE
LOCALIDAD: CORIPE
CODIGO DE CENTRO: 41001525
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERRO DE SAN JUAN (95)
DOMICILIO: CERRO ALTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41001392
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERRO DE SAN JUAN (95)
DOMICILIO: CERRO ALTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41001379
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA NAVARRO ZAMORA (97)
DOMICILIO: MAESTRA JOSEFA NAVARRO ZAMORA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 410008933
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO MANUEL GOMEZ (98)
DOMICILIO: CAPITAN CORTES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORONIL (EL)
LOCALIDAD: CORONIL (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41001537
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA ANA DE LA CALLE (102)
DOMICILIO: DOCTOR ESCASSI S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
LOCALIDAD: DOS HERMANAS
CODIGO DE CENTRO: 41009810
NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL JUAN DE MESSA (104)
DOMICILIO: BDA. LA CORCHUELA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
LOCALIDAD: DOS HERMANAS
CODIGO DE CENTRO: 41010150
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR RAFAEL ALBERTI (106)
DOMICILIO: BDA. MONTEQUINTO (S. JOSE CALASANZ)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602296
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (471)
 DOMICILIO: BDA. MONTECILLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 DEL C.P. DE E.G.B. (107)
 41010629, DE DOS HERMANAS
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010629
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (107)
 DOMICILIO: BDA. MONTECILLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (471)
 41602296, DE DOS HERMANAS
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. CARLOS I (451)

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602090
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (452)
 DOMICILIO: NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. JESUS DEL GRAN PODER (452)

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602089
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (453)
 DOMICILIO: EL PALMARILLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001768
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CABALLERO (115)
 DOMICILIO: CERRO BLANCO S/N-C / JOSE FORNET
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010381
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (109)
 DOMICILIO: BDA. LA MOTILLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008945
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (117)
 DOMICILIO: CIUDAD BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008957
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRA DOLORES VELASCO (118)
 DOMICILIO: BOA. CANTELY
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE VARELA (120)
 DOMICILIO: RUISENOR 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001604
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FERNANDO (123)
 DOMICILIO: ALT. BONIFAZ S/N.B.FUENTE REY
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001650
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (125)
 DOMICILIO: HIDALGO CARRET S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001628
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALME CORONADA (126)
 DOMICILIO: C/ DEL MIRABRAS 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602302
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (472)
 DOMICILIO: POLIGONO ALMORRON S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (129)
 41009251, DE ECija
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41602314
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
 DOMICILIO: C/ AZACANES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ
 41001635, DE ECija
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 DEL C.P. DE E.G.B. SAN AGUSTIN (134)

MUNICIPIO: ECIJA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
LOCALIDAD: ECIJA
DOMICILIO: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (129)

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
DOMICILIO: C.P. DE E.G.B. POLIGONO DE ALMORRON
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.:
DESGLOSSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
41602302. DE ECIJA

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.;
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
DOMICILIO: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTEO (130)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
8 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.;
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
DOMICILIO: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ (132)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
SUPRESIONES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
41602314. DE ECIJA

TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.;
1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ECIJA
DOMICILIO: C.P. DE E.G.B. SAN AGUSTIN (134)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.;
DESGLOSSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
41602314. DE ECIJA

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.;
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
LOCALIDAD: ISLA REDONDA
DOMICILIO: C.P. DE CENTRO: 41602211
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (474)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
DOMICILIO: C/P
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (474)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
DOMICILIO: C/P
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (474)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
DOMICILIO: C/P
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (136)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
DOMICILIO: AVD. DE LOS CENTURIONES S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
DOMICILIO: 7 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.;
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESTEPA
LOCALIDAD: ESTEPA
DOMICILIO: C.P. DE CENTRO: 41001963
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (136)

1 UNIDAD DE PARVULOS,

MUNICIPIO: ESTEPA
LOCALIDAD: ESTEPA
DOMICILIO: C.P. DE CENTRO: 41001987
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA (137)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APoyo A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HERRERA
LOCALIDAD: HERRERA
CODIGO DE CENTRO: 41002256
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (154)
DOMICILIO: JUAN XXIII, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002037
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA JESUS (138)
DOMICILIO: SANTA TERESA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002049
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS DE AQUINO (139)
DOMICILIO: SANTO TOMAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GUADALCANAL
LOCALIDAD: GUADALCANAL
CODIGO DE CENTRO: 41002177
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA (149)
DOMICILIO: PLZ. DE ESPAÑA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41601942
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ (455)
DOMICILIO: BARRIADA EL GAMO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41010137
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO GALA (157)
DOMICILIO: DOCTOR MURIEL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41002281
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINAR,EL (158)
DOMICILIO: PLAZA DE LA CULTURA /EL CUERVO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41009287 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA (159) DOMICILIO: CALLE DE VARGAS S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. DESGLUSES: AL C.P. DE E.G.B. EL RECREO (457) 4 UNIDADES MIXTAS DE E.E.. ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.	MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41009287 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EL RECREO (457) DOMICILIO: RECREO DE D. RAMON CRTA. LOS TOLLOS REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B. INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA 41009287, DE LEBRIJA 4 UNIDADES MIXTAS DE E.E.. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION. COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B... 2 UNIDADES DE PARVULOS,	MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41009287 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NEBRIJA (165) DOMICILIO: BARRIADA BAREJONES REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS, COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41008490 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (162) DOMICILIO: AVD. DE LA ESTACION REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: LORA DEL RIO LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO DE CENTRO: 41002414 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES (170) DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LOS REYES S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: LORA DEL RIO LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO DE CENTRO: 41002414 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES (170) DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LOS REYES S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41002311 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. IGNACIO HALCON (163) DOMICILIO: J. PEDRO VIDAL 1	MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41002311 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. IGNACIO HALCON (163)	MUNICIPIO: LEBRIJA LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO DE CENTRO: 41002311 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. IGNACIO HALCON (163)

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: LORA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41002426
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE SETEFILLA (171)
 DOMICILIO: JESUS DEL GRAN PODER S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: PRIORATO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41002499
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (172)
 DOMICILIO: PRIORATO C/ GRULLA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LUISIANA (LA)
 LOCALIDAD: CANADA ROSAL
 CODIGO DE CENTRO: 41002529
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (174)
 DOMICILIO: QUEJICO DE LLANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41008982
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN CARABALLO MANFREDI (178)
 DOMICILIO: PROLONGACION SAN AGUSTIN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 SUPRESIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41010198
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: S.ISIDRO LABRADOR S/N-BDA. VALLEHERMOSO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41601401
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (181)
 DOMICILIO: BARRIADA DE LEPEANTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41009494
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUADALQUIVIR (183)
 DOMICILIO: AVDA.MAIRENA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002669
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MARCHENA (188)
 DOMICILIO: JARDINES ISIDRO DE ARCENEGUI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

DOMICILIO: POLIGONO EL RANCHO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. PROF. J.A.CARRILLO SALCEDO (458)

MUNICIPIO: MARINALEDA
 LOCALIDAD: MATARREDONDA
 CODIGO DE CENTRO: 41002748
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ENCARNACION RUIZ PORRAS (189)
 DOMICILIO: CRTA. MATARREDONDA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE;
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002839
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO VILLALON (196)
 DOMICILIO: MALLAGA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTIN DE LA JARA
 LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA
 CODIGO DE CENTRO: 41002751
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (190)
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. FRANCISCO REINA (190)

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002840
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GENERALISIMO FRANCO (197)
 DOMICILIO: BOSQUE 3 (HNOs. MONTERO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002888
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA (199)
 DOMICILIO: BDA. PANTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41602031
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (458)

MUNICIPIO: MORÓN DE LA FRONTERA LOCALIDAD: MORÓN DE LA FRONTERA CÓDIGO DE CENTRO: 41002864 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJÓN (200)	MUNICIPIO: OLIVARES LOCALIDAD: OLIVARES CÓDIGO DE CENTRO: 41002992 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS, LOS (204) DOMICILIO: CRTA. DE SANLUCAR S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	2 UNIDADES DE PARVULOS. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: MORÓN DE LA FRONTERA LOCALIDAD: MORÓN DE LA FRONTERA CÓDIGO DE CENTRO: 41002876 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRIMO DE RIVERA (201) DOMICILIO: FRAY DIEGO DE CADIZ 144 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,	MUNICIPIO: OLIVARES LOCALIDAD: OLIVARES CÓDIGO DE CENTRO: 41009664 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRADO, EL (205) DOMICILIO: CA.VVA. ARISCAL Y PIO XII 1 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	1 UNIDAD DE PARVULOS. 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 3 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: MORÓN DE LA FRONTERA LOCALIDAD: MORÓN DE LA FRONTERA CÓDIGO DE CENTRO: 41010630 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REINA SDFIA (202) DOMICILIO: PROLONGACION C/ MARIA AUXILIADORA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: OLIVARES LOCALIDAD: OLIVARES CÓDIGO DE CENTRO: 41002992, DE OLIVARES NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS, LOS (204) DOMICILIO: PLAZA DE LA MERCEDE REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE PARVULOS, 3 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	1 UNIDAD DE PARVULOS. 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 3 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) CÓDIGO DE CENTRO: 41002980 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (203) DOMICILIO: VELARDE S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	MUNICIPIO: OSUNA LOCALIDAD: OSUNA CÓDIGO DE CENTRO: 41010642 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCEDE (207) DOMICILIO: PLAZA DE LA MERCEDE REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION. COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.E., 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.	1 UNIDAD DE PARVULOS. 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E., 1 GABINETE DE LOGOPEDIA, 1 UNIDAD DE APDYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) CÓDIGO DE CENTRO: 41002980 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (203) DOMICILIO: VELARDE S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	MUNICIPIO: OSUNA LOCALIDAD: OSUNA CÓDIGO DE CENTRO: 41601450 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOMICILIO: PUERTO DE LA ENCINA	1 UNIDAD DE PARVULOS. 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E., 1 GABINETE DE LOGOPEDIA, 1 UNIDAD DE APDYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..	LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
-COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..	CODIGO DE CENTRO: 41003170.
	NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (217)
	DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO 129
	REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
	CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
	COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
	1 UNIDAD DE PARVULOS.
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	
	1 UNIDAD DE PARVULOS.
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
	2 UNIDADES DE PARVULOS,
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
CREACIONES: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	CODIGO DE CENTRO: 41009974
	NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO (218)
	DOMICILIO: PINZON Y RODRIGO CARO 27
	REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
	CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 UNIDAD DE PARVULOS,
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	
CREACIONES: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
	2 UNIDADES DE PARVULOS,
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
CREACIONES: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	CODIGO DE CENTRO: 41009214
	NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESORA MARIA DOÑA (219)
	DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO S/N
	REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
	CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
	SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
	COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
	2 UNIDADES DE PARVULOS,
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,	MUNICIPIO: PALOMARES DEL RIO
	4 UNIDADES DE PARVULOS.
	1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
	1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	LOCALIDAD: PALOMARES DEL RIO
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	CODIGO DE CENTRO: 41003236
	NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE (221)
	DOMICILIO: MURILLO S/N
	REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
	CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
	1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.	MUNICIPIO: PALOMARES DEL RIO
CREACIONES: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,	LOCALIDAD: PALOMARES DEL RIO

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PILAS
LOCALIDAD: PILAS
CÓDIGO DE CENTRO: 41010435
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (228)
DOMICILIO: PINEDA/BDA. NTRA. SRA. ROCIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PARADAS
LOCALIDAD: PARADAS
CÓDIGO DE CENTRO: 410003251
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS VIVES (223)
DOMICILIO: GLORIETA DE SANTIAGO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDRERA
LOCALIDAD: PEDRERA
CÓDIGO DE CENTRO: 410003261
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TARTESSOS (225)
DOMICILIO: RODRIGUEZ MARIN S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDROSO (EL)
LOCALIDAD: PEDROSO (EL)
CÓDIGO DE CENTRO: 410003273
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES (226)
DOMICILIO: CERVANTES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PARADAS
LOCALIDAD: PARADAS
CÓDIGO DE CENTRO: 410003251
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS VIVES (223)
DOMICILIO: GLORIETA DE SANTIAGO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PILAS
LOCALIDAD: PILAS
CÓDIGO DE CENTRO: 410003352
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BEATRIZ DE CABRERA (229)
DOMICILIO: PIZARRO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
CÓDIGO DE CENTRO: 41009101
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (234)
DOMICILIO: CASTELLAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
CÓDIGO DE CENTRO: 41009101
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE (235)
DOMICILIO: RAMON MORENO DE LOS RIOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
CODIGO DE CENTRO: 41003704
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUPITER (246)
DOMICILIO: CARRETERA DE SEVILLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
CODIGO DE CENTRO: 41003704
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUPITER (247)
DOMICILIO: PROLG.CRTA. DE MALLAGA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
CODIGO DE CENTRO: 41003780
NOMBRE: ESCUELA HOGAR SAN JOSE (251)
DOMICILIO: LOS CARTEROS 98
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL ESCUELAS HOGAR
SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SALTERAS
LOCALIDAD: SALTERAS
CODIGO DE CENTRO: 41003832
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCA PEREZ CERPAS (255)
DOMICILIO: ADV. DE LA CONSTITUCION S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41008234
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE PAYAN GARRIDO (259)
DOMICILIO: TRAVESIA TORREMOLINOS S/N(B.COOPERAT.)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41009986
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO (260)
DOMICILIO: BARRIADA EL SERRANO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 37 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
CODIGO DE CENTRO: 41003868
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN HERMENEGILDO (261)
DOMICILIO: ALFEREZ CORTES BERNALDEZ 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN NICOLAS DEL PUERTO
 LOCALIDAD: SAN NICOLAS DEL PUERTO
 CODIGO DE CENTRO: 41003984
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ VALDES (268)
 DOMICILIO: CASTILLO 22
 *REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: SANLUCAR LA MAYOR
 LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
 CODIGO DE CENTRO: 41601449
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN EUSTAQUIO (265)
 DOMICILIO: C/ CASTILLA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANTIPONCE
 LOCALIDAD: SANTIPONCE
 CODIGO DE CENTRO: 41004010
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO (269)
 DOMICILIO: GUZMAN EL BUENO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 CODIGO DE CENTRO: 41004034
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DIEGO DE RIAÑO (271)
 DOMICILIO: C.RTA ISLA MENOR-BDA.I.MENOR CIUDAD JUV
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 CODIGO DE CENTRO: 41004046
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN (272)
 DOMICILIO: FELICIANO ENRIQUEZ-CORTIJO DEL CUARTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009950
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL ABEN BASSO (278) PARAL.CEREBRALES
 DOMICILIO: AVD. DE JEREZ - PINEDA KM.547 C.CADIZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41005270
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL VIRGEN ESPERANZA (467)
 DOMICILIO: RECARDEDO 41
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004940
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL VIRGEN MACARENA (279)
 DOMICILIO: JUAN DE ROBLES 9
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 4100B556
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR ALBERTO LISTA (280)

MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 4100B222 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR NTRA. SRA. DE LA OLIVA (296) DOMICILIO: BDA. N.S. OLIVA - PAR. 5 P. SUR REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41009305 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR CRUZ CAMPO DOMICILIO: AVD. CRUZ CAMPO S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41008829 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR GUADALQUIVIR (286) DOMICILIO: AV. REP. ARGENTINA PR. (EL VIVERO) REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41009184 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR JULIO CESAR (288) DOMICILIO: ESPARTEROS S/N - PINO MONTANO REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41009330 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (306) DOMICILIO: AVD. DE LA RAZA S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 8 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION. 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 4100938 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (438) DOMICILIO: BDA. LOS CORRALES (PINO MONTANO) REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 4 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41008805 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR MANUEL CORTINA (289) DOMICILIO: PLZ. BIBRAMBLA S/N - ALCOSA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601723
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (439)
 DOMICILIO: POLIGONO AEROPUERTO SEVILLA ESTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. ANGEL GANIVET (439)

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601711
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (440)
 DOMICILIO: BDA. NUESTRA SRA DEL AGUILA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 416007308
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO DEL VALLE (311)
 DOMICILIO: AZORIN S/N - BDA. DE LA PLATA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601701
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AL-ANDALUS (443)
 DOMICILIO: C/ ARROYO ,107
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41602004
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (460)
 DOMICILIO: POLIGONO AEROPUERTO- SEVILLA ESTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004903
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARIAS MONTANO (317)
 DOMICILIO: AVD.CRUZ ROJA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41602028
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (461)
 DOMICILIO: PARQUE DE MIRAFLORES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010599
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARRAYANES (318)
 DOMICILIO: PARQUE ALCOSA.-AVDA CIUDAD DE CHIVAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009238
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (320)
 DOMICILIO: FRAU SERAFIN MADRID S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004733
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTEO (322)
 DOMICILIO: ARROYO 44
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES (325)
 DOMICILIO: BECAS 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPAÑA (329)
 DOMICILIO: GTA.COVADONGA PQUE. MARIA LUISA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CABALLERO (331)
 DOMICILIO: MALVALOCA S/N - BDA FELIPE II
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004851
NOMBRE: C. P. DE E. G. B. HUERTA DEL CARMEN (335)
DOMICILIO: CEREZA 7
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41601565
NOMBRE: C. P. DE E. G. B. JUAN SEBASTIN ELCANO (308)
DOMICILIO: BARRIADA ELCANO,PLAZA MARINA ESPAÑOLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41007229
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL ALTOLAGUIRRE (351)
DOMICILIO: ESTRELLA DE LOS MARES_POL.SUR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004265
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE MARIA DEL CAMPO (341)
DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 115
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004861
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA AMOR Y RICO (343)
DOMICILIO: AVD. DE LA BARZOLA S/N-POLIGONO NORTE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41008581
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ (353)
DOMICILIO: LUIS ORTIZ MUÑOZ PARC.E-1 (P9. SUR)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410004873
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SIUROT (354)
DOMICILIO: EL REAL DE LA JARA S/N (BAD. VILLEGAS)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410106666
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIANA DE PINEDA (355)
DOMICILIO: BDA. LAS NACIONES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 35 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410106654
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINOFLORES (366)

DOMICILIO: BARRIADA DE PINOFLORES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410106544
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINOFLORES (366)

DOMICILIO: CORUÑA S/N - LA DARSENA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410009408
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RICO CEJUDO (372)

DOMICILIO: AVDA. DE CHIVA S/N (PARQUE ALcosa)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410004800
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RVD. FRCO. ROMERO QUINTANA (371)

DOMICILIO: AVDA. DE CHIVA S/N (PARQUE ALcosa)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 410004204
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON (362)

DOMICILIO: BORDADOR RODRIGUEZ OJEDA 10

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004231
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO (375)
 DOMICILIO: MESON DEL MORO 3
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004307
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (377)
 DOMICILIO: S.J.CALASANZ 6 BDA. S.GONZALO
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004794
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PABLO (381)
 DOMICILIO: PLZ. DE LA TONA S/N
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 6 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004642
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA DE JESUS (382)
 DOMICILIO: DANTE 1 ESQUINA A PAULO OROSIO
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41006845
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEJAR DEL MELLIZO (385)
 DOMICILIO: AVD. SANTA FE S/N
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.:
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008866
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALDES LEAL (388)
 DOMICILIO: CRTA. CARMONA 47- SAN NICOLAS
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007370
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE (391)
 DOMICILIO: AVDA. LETANIAS S/N-POLIGONO SUR
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.:
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004563 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA DIEZ (392) DOMICILIO: CANDELON 1 - LA CANDELARIA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 3 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO DE CENTRO: 41007539 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TIEMPO GALVAN (400) DOMICILIO: TORREBLANCA S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO DE CENTRO: 41007552 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VELIZ DE GUEVARA (401) DOMICILIO: TORREGROSA S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 4 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: ROSALES (LOS) CODIGO DE CENTRO: 41007621 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL (402) DOMICILIO: SAN ISIDRO S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION. COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 4 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: TOCINA LOCALIDAD: TOCINA CODIGO DE CENTRO: 41007655 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN DE MESA (403) DOMICILIO: VIRGEN DEL ROSARIO S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 4 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO DE CENTRO: 41000548 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE DE ASTURIAS (399) DOMICILIO: C/PRINCIPE DE ASTURIAS S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
---	---	---	--	---	---

MUNICIPIO: TOMARES LOCALIDAD: TOMARES CODIGO DE CENTRO: 410008830 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (405) DOMICILIO: BDA. DE PERALTA S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.. COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: UTRERA LOCALIDAD: PALMAR DE TROYA (EL) CODIGO DE CENTRO: 41007734 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (409) DOMICILIO: EL PALMAR DE TROYA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: TOMARES LOCALIDAD: TOMARES CODIGO DE CENTRO: 41007679 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TOMAS DE IBARRA (406) DOMICILIO: CONCEPCION DE IBARRA 1 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,	MUNICIPIO: UTRERA LOCALIDAD: UTRERA CODIGO DE CENTRO: 41010265 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (412) DOMICILIO: PLZ. ESCUELAS S/N Poblado TRAJANO REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: UMBRETE LOCALIDAD: UMBRETE CODIGO DE CENTRO: 41007680 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR (407) DOMICILIO: RIO QUEMA S/N SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B. COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: UTRERA LOCALIDAD: UTRERA CODIGO DE CENTRO: 41601747 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (441) DOMICILIO: BARRIADA LA FONTANILLA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS, COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: UMBRETE LOCALIDAD: UMBRETE CODIGO DE CENTRO: 41601735 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE FELIPE (442) DOMICILIO: LOS PINTORES REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: UTRERA LOCALIDAD: UTRERA CODIGO DE CENTRO: 41007761 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COCA DE LA PINERA (415) DOMICILIO: COCA DE LA PINERA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.

TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
LOCALIDAD: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
CODIGO DE CENTRO: 41007953
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PEDRO DE ZUÑIGA (422)
DOMICILIO: PASCUAL MARQUEZ <40
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
LOCALIDAD: UTRERA
CODIGO DE CENTRO: 41007771
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELENA CANEL (416)
DOMICILIO: AVDA. GENERAL PRIMO DE RIVERA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
LOCALIDAD: UTRERA
CODIGO DE CENTRO: 41007746
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SERAFIN Y J. ALVAREZ QUINTERO (419)
DOMICILIO: AVD. DE LOS NARANJOS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 37 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALENCINA DE LA CONCEPCION
LOCALIDAD: VALENCINA DE LA CONCEPCION
CODIGO DE CENTRO: 41007931
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTO REY (421)
DOMICILIO: TRABAJADORES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE SAN JUAN
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE SAN JUAN
CODIGO DE CENTRO: 41008076
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (426)
DOMICILIO: PUERTA DE OSUNA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARISCAL
CODIGO DE CENTRO: 41007989
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL CASTRO ORELLANA (423)
DOMICILIO: PROLG. MANUEL CASTAÑO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41602338
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (475)
DOMICILIO: CALVO SOTELO 42
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS CODIGO DE CENTRO: 41008039 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO (425) DOMICILIO: BALBO 1 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 5 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL) LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL) CODIGO DE CENTRO: 41008842 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (430) DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 3 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: VILLAVERDE DEL RIO LOCALIDAD: VILLAVERDE DEL RIO CODIGO DE CENTRO: 41008088 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE AGUAS SANTAS (427) DOMICILIO: C/ CRUZ S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 8 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 8 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL) LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL) CODIGO DE CENTRO: 41008131 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (428) DOMICILIO: RAMON LOPEZ DE TEJADA Y BURGOS S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429) DOMICILIO: BDA. PIO XI REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (428) COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 5 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL) LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL) CODIGO DE CENTRO: 41008091 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429) DOMICILIO: BDA. PIO XI REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (428) COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 5 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD DE PARVULOS.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Juan Agüera Vega, del área de conocimiento de Ingeniería agroforestal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de 18.12.1987 (BOE 16.1.1988), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Juan Agüera Vega, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 26 de julio de 1988.—El Rectar, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Félix Infante García-Pantaleón, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de 18.12.1987 (BOE 16.1.1988), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Félix Infante García-Pantaleón, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Vegetal» del Departamento de «Biología Vegetal y Ecología».

Córdoba, 28 de julio de 1988.—El Rectar, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resoluciones de este Rectorado de fechas 4.1.88 (BOE 26.1.88) y 15.2.88 (BOE 4.3.88), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Rectar, José Vida Soria.

PLAZAS CONVOCADAS B.O.E. 26-1-88

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO. PLAZA N° 1

TITULARES

Presidente: D. RAFAEL ENTRENA CUESTA, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ MUÑIZ, Catedrático Universidad de Valladolid.

D. RAUL DOCANEGRA SIERRA, Catedrático Universidad de Oviedo.
D. JOSE RAMON PARADA VAZQUEZ, Catedrático Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: MARIANO VALENCIA DEL ALCALAZAR, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTES

Presidente: D. MANUEL F. CLAVERO ALFAYALO, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocales: D. FERNANDO ROMERO SAURA, Catedrático Universidad Politécnico de Valencia.

D. JOAQUIN TOINOS MAS, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

D. ALFONSO PEREZ MORENO, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. MARTIN BACIOLS COMA, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

PLAZA N° 2

TITULARES

Presidente: D. JOSE LUIS VEGA VEGA, Catedrático Universidad de Salamanca.

Vocales: D. CARMEN ANGEL PEREIRA, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona;

D. MARIANO MORACEDA CAÑADILLA, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D. D. ESPERANZA OCHAITA ALDEHUELA; Profesor Titular Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. VICENTE BENMEJO FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid

SUPLENTES

Presidente: D. MARIA JOSE RODRIGO LOPEZ, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. JESUS PALACIOS GONZALEZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

D. M. Pilar LACASA DIAZ, Profesora Titular Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. JOSE TOMAS RETIBENCOURT BENITEZ, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. RAMONA RUBIO HERRERA, Profesora Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TÉCNICA HISTORIOGRAFICAS, PLAZA N° 3

TITULARES

Presidente: D. JOSÉ IGNACIO FERNANDEZ DE VIANA Y VIEITES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MARÍA RUIZ THAPERO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. ISABEL OSTOLIZA ELIZONDO, Profesor Titular Universidad - Complutense de Madrid.

D. MARÍA CRISTINA MONTERO ALBIAC, Profesora Titular Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES, Catedrático Universidad de Oviedo.

Vocales: D. CARLOS ACUÑA CASTROVIEJO, Catedrático Universidad de Santiago.

D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN FUERTES, Profesor Titular Universidad de León.

D. ROSA MARTA BLASCO MARTÍNEZ, profesor Titular Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. MARÍA JOSÉ OSORIO PÉREZ, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÁLGEBRA, PLAZA N° 4

TITULARES

Presidente: D. JOSÉ MARÍA BARRA PÉREZ, Catedrático Universidad de Málaga.

Vocales: D. MARÍA JESÚS FRANZO AZNAR, Catedrático Universidad de Valencia.

D. ANTONIO MIGUEL ALVAREZ BOTÍ, Profesor Titular Universidad de Murcia.

D. AGUSTÍN RÍOS FERNÁNDEZ, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE RAFAEL AZNAR GARCÍA, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALFREDO RODRÍGUEZ-GRANDJEAN LOPEZ-VALCARCEL, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. EMILIO VILLANUEVA NOVOA, Catedrático Universidad de Santiago.

D. RAMÓN PIEDRA SÁNCHEZ, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ, Profesor Titular Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. MANUEL BULLEJOS LORENZO, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA ATÓMICA MOLECULAR Y NUCLEAR, PLAZA N° 5

TITULARES

Presidente: RAFAEL GUARDIOLA BARCENA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ GÓMEZ, Catedrático Universidad de La Rioja.

D. JOSÉ MIGUEL BOLTA ALANDETE, Profesor Titular Universidad de Valencia.

D. MIGUEL ÁNGEL RESPALDIZA GALISTEO, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE BUENDÍA AVILA, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JESÚS SÁNCHEZ-DEUBIA RODRIGO CIR, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS HOGLA, Catedrático Universidad de Zaragoza.

D. LUIS CARLOS BALDAS RUEGAS, Profesor Titular Universidad de Valladolid.

D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ, Profesor Titular Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. ANTONIO M. LALLERA ROJO Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de UniversidadÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
PLAZA N° 6TITULARES

Presidente: D. RAMÓN CANAL MASQUET, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. SERGIO ALONSO OROZA, Catedrático Universidad de Baleares.

D. ENMA SUBIRACH CORNET, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. JOSE LUIS VALDES NAVARRO, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. FERNANDO DE MIGUEL MARTÍNEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL SEVILLA DE IRIBA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. MANUEL EDUARDO REGO FERNÁNDEZ, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MARÍA AGURICELA CATALÁ POCH, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. JAUME PONS FABREGAS, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. EDUARDO BATTANER LOPEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA PLAZA N° 7

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA URDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. PELAYO CAMPO GARCÍA, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. MONSEIRAT VENTURA BARGAYO, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE LUIS ROURDELLANDE FERNÁNDEZ, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ÁNGEL CALVO MEZO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ BAÑERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MARCIAL MORENO Y MAÑAS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. MARÍA JESÚS VILAPLANA GIBERT, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. ANGEL GUTIERREZ BAELO, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D. MIGUEL MELGAREJO SAMPERIO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA (1)

TITULARES

Presidente: D. CEFRINO RUIZ GARRIDO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANGEL MONTESEÑO AMILIBIA, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. M. IRI, CARMEN GARCIA ACUÑA, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. FERNANDO VARELA GARCIA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. FLORENTINO GARCIA SANTOS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL BARROS DIAZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. CARMEN SAPOÑ EDO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE M. SÁNCHEZ AURIL, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. CARLOS MANUEL CURDAS BOSCH, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. JUAN DE DIOS PÉREZ JIMÉNEZ, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS (2)

TITULARES

Presidente: D. ENRIQUE GALVEZ RODRIGUEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN MANUEL MACIAS E HIDALGO SAAVEDRA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. FRANCISCO MARTIN SÁNCHEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. ENRIQUE HERRERO GIL, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. ACUSTIN BELTRAN MORENO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JESÚS BARRIOS SEVILLA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. ALFREDO AGUILERA MANGA, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. LOUIS FELIPE BELTRAN BENGOCHICA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. ENRIQUE ACTIAS HERMÚDEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D. JOSÉ JIMÉNEZ BENAVIDES, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS (3)

TITULARES

Presidente: D. MIGUEL ÁNGEL RUBIO CANDIA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. M. MONTXIRAT GUADELLA OJANGUREN, Catedrática de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. MONTXIRAT CARDONELL ESTELLER, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. M. ANGÉLES TORNE INTERRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D. M. MATILDE CASARES LOPEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. SANTIAGO MELÓN FERNANDEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. SANTIAGO MELÓN FERNANDEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. ALFRENDIO PABLO VAZQUEZ GONZALEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

D. JOSE M. FERNANDEZ DEL POZO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

Vocal Secretario:

D. M. PRESENTACION CASTIELLA RODRIGUEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Pamplona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (4)

TITULARES

Presidente: D. DANIEL MADRID FERNANDEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANA M. MARTIN URIZ, Catedrática de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. M. ISABEL ALVAREZ ORCAJADA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. M. ISABEL PLAZA DEL RIO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario:

D. JULIO TORRECILLAS RAMIREZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSÉ LUIS VAZQUEZ MARQUEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANUNCIACION HERNANDEZ LOPEZ, Catedrática de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. M. CRISTINA ESTEVEZ DIEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. CARMEN HUIZ ARIAS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:

D. JESUS MUÑOZ NAVARRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PLÁSTICA Y CORPORAL (5)

TITULARES

Presidente: D. M. LUISA CALVO NIÑO, Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL DEL CAMPO DEL CAMPO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

D^o M^º DE LOS DESAMPARADOS TUI NAVANIO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

D^o CONSOLACION GARCIA GUIJARRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario:

D^o. JUAN GRANDA VERA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^o. PEDRO JIMENEZ CAVALLE, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal: D^o. JORGE DOMINGO MONBIELA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valencia.

D^o. ZACARIAS CALZADO ALMODOVAR, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D^o. ROSARIO LUTHAS CARVALLO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario:

D^o. JUAN CARLOS FELIU ZAMORA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular Escuela Universitaria
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (6)

TITULARES

Presidente: D^o. JESÚS GONZALEZ MARTÍN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal: D^o. MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ DE MENDOZA, Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

D^o. NIEVES SALLER PORTELA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D^o. SIRGIO ALVAREZ RODRÍQUEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D^o. MIGUEL AYALA MONTORO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^o. LUISA M^º MARTINEZ GARCIA, Catedrática de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal: D^o. CONCEPCION VALVERDE BAS, Catedrática de E.U. de la Universidad de Salamanca.

D^o. SALVADOR HOSELL POCH, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^o. SANTOS MARTINEZ VIBOT, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D^o. MANUEL ALMIZJO CARMONA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (7)

TITULARES

Presidente: D^o. JESÚS GONZALEZ MARTÍN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal: D^o. ZAHRA MECAGHES BOUCHE, Catedrático de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^o. M^º JOSE CRUZ ALONSO MAHIN, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

D^o. M^º TERESA GIMÉNEZ MORELL, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario:

D^o. MIGUEL AYALA MONTORO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^o. LUISA M^º MARTINEZ GARCIA, Catedrática de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D^o. MANUEL DEL NIÑO CASTRO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D^o. SANTIAGO ROMERO CRANADOS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D^o. BLANCA M. DÍAZ GOMEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D^o. MANUEL ALMIZJO CARMONA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (8)

TITULARES

Presidente: D^o. PEDRO JIMENEZ CAVALLE, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal: D^o. RAMONA GALLART CASTAN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D^o. ANGELA LOPEZ GARCIA DERMEJO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^o. FELIX ROYOGHACIA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D^o. LUISA MATILDE CUTIEMEZA LOPEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^o. M^º LUISA CALVO NIÑO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal: D^o. MANUEL DEL CAMPO DEL CAMPO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

D^o. M^º DEL CARMEN TRIXEDOR MASO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^o. JAVIER LUIS SUERCO MOLINA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D^o. FRANCISCO HUETE MARTOS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

PLAZAS CONVOCADAS B.O.E. 4-3-88

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL, Plaza n^º 1

TITULARES

Presidente: D^o. MANUEL OLIVENCIA RUIZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocal: D^o. IGNACIO ARROYO MARTINEZ, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona.

D^o. MARIA TERESA DE GISPENT PASTOR, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

D^o. MANUEL BROSETA PONT, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^o. GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

Presidente: D^o. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JUAN LUIS IGLESIAS PRADA; Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. RAFAEL JIMÉNEZ DE PARCA CARRERA, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. IGNACIO QUINTANA CAROLO, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. EDUARDO POLO SÁNCHEZ; Catedrático de la Universidad Complutense de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ROMÁNICA, Plaza nº 2

TITULARES

Presidente: D. PEDRO PEIRA SOBERÓN; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. GABRIEL OLIVER COLL, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. JOAQUÍN HERNÁNDEZ SERNA; Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. LUIS RUBIO GARCIA, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. CARLOS ALVAR EZQUERRA, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

SUPLENTES

Presidente: D. FERNANDO CARMONA FERNÁNDEZ, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. VICENTE DELTRÁN PEPÍO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. ANTONIO SANTAMARINA FERNÁNDEZ, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. JOSE LUIS PENSADO TOME; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. JOSE RAMON FERNANDEZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
Plaza nº 3

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. JOSE GARMENDIA IRAUNDECUI, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. MANUEL EDUARDO REGO FERNÁNDEZ; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. AGUSTÍN UDIAS VALLINA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. RAMÓN CANAL MASCORET, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL JESÚS SEVILLA DE LERMA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. TEODORO ROCA CORTÉS; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. EMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍN, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. SERGIO ALONSO OROZA, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. JOSE M. TORROJA MENÉNDEZ, Profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA, Plaza nº 5

TITULARES

Presidente: D. VICENTE CACHO VIU, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. EMILO GIMALT RAVENTOS, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. MIGUEL DURAN PASTOR; Catedrático de la Universidad de Baleares.

D. FRANCISCO BONAMUSA GASPA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. OCTAVIO RUIZ MANJÓN CABEZA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTES

Presidente: D. CARLOS SECO SERRANO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. ALBERTO GIL NOVALES, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. DAVID RUTZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. CELSO JESÚS ALMUDÍA FERNÁNDEZ; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. RAFAEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Plaza nº 6

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO IRIES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO JIMENO CARRUEZ, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. JUAN JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS HERNÁNDEZ NIETO; Catedrático de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D. JOSE M. MASCARO BALLESTER, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL ARMijo MORENO; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. RAFAEL CARMENA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. JOSE MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. MIGUEL CARRILLO PERALTA; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO CAMACHO MARTINEZ; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Plaza nº 7

TITULARES

Presidente: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CELESTINO IRY-JOLY BARROSO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JUAN JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. MARIO FOZ SALA; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. JOSE RICO IRIES; Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MARTIANO VALDÉS CHABARRI, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. EDUARDO XANDRA MADARIÑA, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. SISTINIO DE CASTRO DEL POZO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSE MARÍA TABERNERO ROMO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ARMIJO MORENO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA plaza nº 8

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO IRILES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIO IGNACIO FERMOSO GARCIA; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSÉ M. MASCARO RALLESTER; Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. JUAN JOSE ZARRANZ IMIRIZALDU, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MARTIANO VALDÉS CHABARRI, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. RAFAEL CARMONA RODRIGUEZ; Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. B. ALCALA SANTACILLA NUÑEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JESÚS BUSTAMANTE BUSTAMANTE; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ARMIJO MORENO; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANALISTA MATEMÁTICO Plaza nº 9

TITULARES

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOAN MANUEL VEDERA MELENCHON, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona.

D. MERCEDES MARÍN BELTRÁN, Profesor Titular Universidad - de Córdoba.

D. MARÍA LUISA REZOLA SOLAUN, profesor Titular Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. JUAN MARTINEZ MORENO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. PAULO RODILLO CHERREIRO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN ARTAS DE REYKA MARTINEZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

D. ANTONIO MOLTO Y MARTINEZ, Profesor Titular Universidad de Valencia.

D. FERNANDO PÉREZ GONZALEZ, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. JUAN F. MENA JUHADO, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA Plaza nº 10

TITULARES

Presidente: D. MIGUEL CICEROS JUAN, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. RICARDO LOZANO MARTICON, Catedrático Universidad de Zaragoza.

D. JOSE LUIS VALLEJO RUIZ, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D. MANUEL TRIAS FOLCH, Profesor Titular Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MANUEL SAINZ QUEVEDO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JUAN BARTUAL PASTOR, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. MIGUEL GONZALEZ PEREZ, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. CARLOS DOMINGUEZ NIETO, Profesor Titular Universidad de Extremadura.

D. ALBERTO TRIVIÑO CACADO, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. JORGE INQUETE GAONA, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO Plaza nº 12

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO ECHAUZ BUISAN, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. ROSA MARIA CARCEGAN PIQUERAS, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

D. ANDRÉS JOSE CILLERO DOLZ, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D. JOSE CRISTOBAL SANCHEZ MAYORDOMA ALCANTARA, Profesor Titular Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. EDUARDO SALES ENCARNACION, Profesor Titular Universidad Politécnica de Valencia.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO TOMAS SAN MARTIN, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. LUIS ARCAS BRAUNER, Catedrático Universidad Politécnica de Valencia.

D. REGIL ALONSO MIURA, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

D. RICARDO COMAS FAGUNDO, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. MARIA DEL CARMEN LLORET FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDAPOLOGIA Y QUÍMICA AGRICOLA Plaza nº 13

TITULARES

Presidente: D. JOSE AGUILAR RUIZ, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ ANDRIOU, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. ANTONIO GONZALEZ BATISTA, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

D. RAFAEL DE PRADO AMIAN, Profesor Titular Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. RAFAEL ANTONIO DELGADO CALVO-FLORES, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. ANTONIO GUERRA DELGADO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. GINES NAVARRO GARCIA, Profesor Titular Universidad de Murcia.

D. MARIA LUISA ANDRADE CONCE, Profesora Titular Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. JESUS PARRAGA MARTINEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTRATEGIA Plaza nº 14

TITULARES

Presidente: D. JUAN ANTONIO VERA TORRES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ORIOL RIBA ANDRIU, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. EDUARDO REMACHA CRAU, profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE MIRELL PARLADE, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. PEDRO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. LUIS ALFREDO VILLAS MINONDO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JOAQUIN VILLENA MORETOS, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. FEDERICO VILAS MARTIN, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. PEDRO BUSQUETS BUEZO, profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MANUEL GARCIA HERNANDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA Plaza nº 15

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO CEREZO CALAN, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER PUERTO SAINCIENTE, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MARIA VICTORIA TORO SAINZ, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. EDUARDO LUIS MAHINO HERNANDEZ, profesor Titular Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. INES DEL CARMEN RODRIGUEZ GALAN, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO PAIRHA VIALARD, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. RAMON MARTINEZ PACHECO, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. CATALINA FERNANDA BONNETATO HOMERO, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. JOAQUIN HERRERA CARRANZA, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE SANCHEZ MONCILLO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA Plaza nº 16

TITULARES

Presidente: D. MANUEL GARCIA MORILLAS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN TAMARGO MENENDEZ, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MARIA DEL PILAR MARTINEZ Y HONDUVILLA, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MARIA EMILIA CARRETERO ACCAME, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. EMILIO PUCHE CANAS, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. RAIMUNDO CARLOS GARCIA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ALFONSO VELASCO MARTIN, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. ELISA CRISTINA ANDRINI GONZALEZ, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. PABLO SALVA LACOMBE, profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. ELENA PITA CALANQUE, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA GRECA Plaza nº 17

TITULARES

Presidente: D. JESUS LENS TUERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. EMILIO SUAREZ DE LA TORRE, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. MARIA ELENA MAQUIKIRA RODRIGUEZ, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. ROSA ARACELI SANTIAGO ALVAREZ, profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. JESUS MARIA GARCIA GONZALEZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. CARLOS MIRALLES SOLA, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. ANTONIO LOPEZ KIRKE, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. ANTONIO GUZMAN GUEVARA, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. EDUARDO JOSE AGOSTA MENDIZ, profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. JOSE MARIA CAMACHO ROJO, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA, Plaza nº 10

TITULARES

Presidente: D. VICTORIANO RANTREZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CARLOS SIMO TORNIKS, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. PEDRO MANUEL AGUADO BENEDI, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. JOSE JAVIER VALDES GARCIA; Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. RAFAEL MATIAS ORTEGA RIOS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. PEDRO MARTINEZ AMORES; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. HILARIO MATA CORTES, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. JUAN ENRIQUE MARTINEZ LEGAZ, profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. CARMEN LEON VELA, profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ANTONIO LOPEZ CALMONA; profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA, Plaza nº 10

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO INLES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN MARTINEZ LOPEZ DE LETONA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE MARIA PERA SANCHEZ DE RIVERA; profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. AGUSTIN RIOS GONZALEZ, profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. DOMINGO SALVATIERRA RIOS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE MARIA GRAU VECTANA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE MARIA CRUZ FERNANDEZ; profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. ALVARO NET CASTEL, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. ILIAS GIL EXTREMENA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Plaza nº 20

TITULARES

Presidente: D. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ARIAS; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JESUS AMON NORTELANO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. VICENTE QUERA JORDANA; profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. JUAN GUARDIOLA OLMO; profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. CRISTINO PEREZ MELENDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JUAN PASCUAL LLOBELI, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. JOSE MARIA DOMENECH MASSONS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE MARIA ARREDONDO RODRIGUEZ, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MIGUEL ANGEL PARILLA SUAREZ, profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. RAFAEL LOPEZ PEAL, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, Plaza nº 21

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. LORENZO ABAD MARTINEZ; Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. MANUEL NICOLAS VALLEJO, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. JOSE LUIS NUÑEZ DIEZ, profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS CUADROS LOPEZ; Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. PEDRO ACIJEN ALVAREZ; Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: D. JUAN ESTEBAN ALTIARIDA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. EDUARDO LOPEZ DE LA OSA GONZALEZ; Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. RAMON DIAZ Y CASTELLANO, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS MALDONADO VEIGA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA, Plaza nº 22

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ARRIBAS PALAU; Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. EUGENIA AUBET SEMILLER; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. FRANCISCA DE ASIS CHAVES TRISTAN, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. CESAR GONZALEZ SAINZ, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. JAVIER LUIS CARRASCO RUS, Profesor Titular de la Universidad de Granada

SUPLENTES

Presidente: D. FERNANDO MOLINA GONZALEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE ALFONSO MUÑOZ ROMANILLO, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ THIESGURRES VELASCO, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. JULIO FERNANDEZ MANZANO, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO DE LA TORRE PEÑA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA, Plaza nº 23

TITULARES

Presidente: D. CARLOS HUIZ OGARA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. CINES LIORCA RAMON, Profesor Titular Universidad de S. Ilamana.

D. FRANCISCO JOSÉ VAZ LEAL, Profesor Titular Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. MIGUEL SOLER VIÑOLO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MANUEL HUIZ RUIZ, Catedrático Universidad de Málaga.

Vocales: D. PEDRO RODRUEJO ALONSO, Catedrático Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE LUIS VAZQUEZ BARQUERO, Profesor Titular Universidad de Cantabria.

D. MARIA EULALIA RUIZ FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. JUAN ANTONIO CAZQUEZ EVANGELISTA, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza nº 24

TITULARES

Presidente: D. PEDRO LUIS MATEO ALARCON, Catedrático de la Universidad de Granada

Vocales: D. LICKSIO J RODRIGUEZ HERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSE MANUEL LOPEZ POYATO, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS CID REY, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. JUAN LLOR ESTEBAN, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE MARIA ALVAREZ PEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ENRIQUE DRILLAS POZO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

D. MARIA AMPARO OLIDA TORRENT, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. JOSE VALERO PALOMERO, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE LOPEZ-CANTAJERO VARGAS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza nº 25

TITULARES

Presidente: D. JESUS THOMAS GOMEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JAIME JOSE GONZALEZ VELASCO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. PABLO MARTINEZ Y LAS MARIAS, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE LUIS AVILA MANZANO, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE MARIA ALVAREZ PEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JAVIER NUÑEZ DELGADO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

D. MARIA INMACULADA VELASCO ALBITILLO, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. ROSA MARIA VALERO MOLINA, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. BARTOLOME QUINTERO OSIGO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA, Plaza nº 26

TITULARES

Presidente: D. ANDRES MATA AIJUNA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO GONZALEZ VELASCO, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. MARIA VICTORIA COTO PARDO, Profesora Titular Universidad Autónoma de Madrid.

D. GABRIEL GARCIA SANCHEZ, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. JOSÉ RIVERA UTRILLA, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE SORNO RODRIGUEZ, Catedrática de la Universidad de Santiago.

D. PURIFICACION ESCRIBANO LOPEZ, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. MIGUEL ANTONIO PEINER PRIETO, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. CARLOS MORENO CASTILLA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA, Plaza nº 27

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO NAVARRETE GUIJOSA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CHRISTIAN VALENZUELA CALAHORRO, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Dª MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SEDANE, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Dª PILAR GONZALEZ DUARTE, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. RAFAEL DIONISIO LÓPEZ GARCÍA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. PABLO ESPINET RUBIO, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dª MARÍA TERESA FLOR PUJADAS, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª MONTSEERRAT CONSELLA CARDOMI, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª MARÍA ANGUSTIAS HOMERO MOLINA; Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA, Plaza nº 20

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA UBEDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIO GREGORIO DELCADO MARTÍN, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Dª MARÍA LUCÍA CARDONA PROSPERI, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. MANUEL MEDARDE AGUSTÍN, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. RAFAEL ROBLES DÍAZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ BARRERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER MENDOZA SANS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ ROLDÁN, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. JOSE ANTONIO SERRANO BLAZQUEZ, profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO SANTOYO GONZÁLEZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA, Plaza nº 29

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA UBEDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ENRIQUE CIRALT LLÉDO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dª MARÍA ESTHER LETE EXPOSITO, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

D. JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. ANDRÉS GARCÍA GRANADOS LÓPEZ DE MIERRO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ BARRERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. GREGORIO ARENGUÍO AGUILAR; Catedrático de la Universidad de Valencia.

Dª MARÍA DEL CARMEN PARDO GUTIERREZ DEL CID, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MANUEL ARNO GIRONET, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. MIGUEL MELGARROJO SAMPERIO, profesor Titular de la Universidad

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, Plaza nº 30

TITULARES

Presidente: D. VICENTE PEDRAZA MURIEL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE LUIS RAMÓN GARCÍA; Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. SANTIAGO QUINDOS PONCELA, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

D. FEDERICO DE BONILLA BLANES; Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE MARIANO DE ALMODÓVAR RIVERA; Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JUAN TOMÁS NEGUERUELA UGARTE, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. ELISEO VÁÑO GARRUANA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. RAFAEL SÁNCHEZ TOMÁS, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. JOSE RAMÓN GARCÍA-TALAVERA FERNÁNDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS GARCÍA PUCHÉ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, Plaza nº 31

TITULARES

Presidente: D. EMILIO LÓPEZ BARAJAS ZAYAS, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. GONZALO VAZQUEZ GOMEZ; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. ANTONIO MUÑOZ SEDANO, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO, profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE GERVILLA CASTILLO, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. RICARDO MARÍN IDÁÑEZ, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. JULIO RUIZ BERRIO, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. V. BERNARDO MARTÍNEZ MÚT, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. LOPEZ TORRIJO, profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. DIEGO SEVILLA MIRINO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
PLAZA nº 3

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO, Plaza nº 1

TITULARES

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL FERNANDEZ CASTILLO, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad de Alicante.

D. MANUEL FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de León.

D. LUIS CARLOS DIAZ GARCIA TUÑON, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. AGRIPINA PETRA RUBIO FLORES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PABLO RODILLO CUENCA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. MARIA PILAR ALFARO GARCIA, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Zaragoza.

D. AMPARO PEREZ PEREZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Valencia.

D. CARMEN TORREGROSA CIRONES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO DOMINGO GARCIA, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Santander.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO, Plaza nº 2

TITULARES

Presidente: D. PABLO BOBILLO CUENCA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PEREZ CACHO GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad de Valladolid.

D. FRANCISCO DOMINGO GARCIA, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Cantabria.

D. VICTOR MANUEL HERNANDEZ SUAREZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. AGRIPINA PETRA RUBIO FLORES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL SUAREZ FERNANDEZ, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS CARLOS DIAZ GARCIA TUÑON, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Extremadura.

D. JULIA VALLEZ GONZALEZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. OSCARACION PELAQUIN ALVINA HERNANDEZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
PLAZA nº 3

TITULARES

Presidente: D. JOSE LUIS PUENTE IBERNAIZ, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO FORN ALONSO, Catedrático Escuela Universitaria Universidad Politécnica de Cataluña.

D. SERGIO JUAN LAVANDERA MAROTO, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad del País Vasco.

D. JOSE ZAPATERO ARENZANA, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ZALDIVAR NAVARRO, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL CATALINA SALVO, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. JOSE LUIS IDAÑEZ LOBO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. JUAN PIZARRO CABEZA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. ALONSO GUILLEN BUCETA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. MIGUEL PEREZ AGUSTI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 4

TITULARES

Presidente: D. MANUEL RAMON MEJIA MOLINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE SANTIAGO FLOREZ LOZANO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. JOSE ANTONIO TOBAJAS ASHNSIO, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. RAFAEL SALES ORTS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. RAFAEL GUISED BARRILAO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. MARIA DOLORES TEJERO DE LA CUESTA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. JOSE LUIS FERNANDEZ CALVO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. DOLORES JUANITO CHACON, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 5

TITULARES

Presidente: D. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUTIERREZ, Catedrático

de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D^o ROSA FERRER DIEGO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. MAUSTINO ANADOLU MACSANET, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. MIGUEL ANGEL RUIZ JIMENEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE PADIAL MOLINA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. RAFAEL SALES ORTS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D. JOSE PEDRO ESCALANTE VALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^o DOLORES JURADO CHACON, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 6

TITULARES

Presidente: D^o MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUTIERREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D^o BRUNA MOLA SANNA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^o ARACELI MONZON FERNANDEZ, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^o EULALIA MOLERO MESA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MIGUEL ANGEL ACOSTA HERRERA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. JUAN JOSE SANCHEZ-JARA LUENGO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. ENRIQUE PERIN MIGUEL CALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^o DOLORES VILLAR GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 7

TITULARES

Presidente: D^o MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUTIERREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ ALONSO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. ANGEL GARCIA MIGUEL SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. JESUS BLANCO VARELA; profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^o PALOMAR LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. IVAN MORALES VALENTIN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. ALFONSO ACOSTA LOPEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D^o PILAR CERVERA RAI, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^o EULALIA MOLERO MESA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 8

TITULARES

Presidente: D. OLGRARIO IVAN MORALES VALENTIN; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOAQUIN CASTRO CERRALVO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. ANTONIO LAGUNA PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. VICENTE RUIZ ROS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^o SACRAMENTO ESPIGARES MARTIN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL R. MEJIA MOLINA; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN PINILLA CARRENTERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D^o MERCEDES LAJO ASENSIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D^o MARIA HONRUA PENCH, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^o MARIA CARDERA RODRIGUEZ; Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 9

TITULARES

Presidente: D. JOSE FRANCISCO CUTILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MIGUEL ANGEL ACOSTA HERRERA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D^o MARIA DEL PILAR ANTON ALMENDRA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^o ISABEL CHAUVE LOPEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^r DOLORES JURADO CHACÓN, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. IVAN MORALES VALENTIN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE MANUEL OCÁÑA LOSA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádoba.

D. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TOMAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. ENRIQUE PRIMON RAMOS CALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^r AURELIA ALBENAS LOPEZ, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA, Plaza nº 10

TITULARES

Presidente: D. ELIAS MORENO BAS, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO POZO CHUA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D^r MARIA DOLORES DIEZ GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. JOSE MANUEL GONZALEZ SARIEGO, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D^r MARIA DEL CARMEN SANCHEZ AURIOLES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN HERNANDEZ BASTIDA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. VICENTE SENRA GASCON, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. JOSE MARIA GUTIERREZ PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

D. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D. JOSE ALBERTO HERMOSO GUTIERREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA; Plaza nº 11

TITULARES

Presidente: D. MANUEL TORRES MERINO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIAN JOSE MOLINA ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. FELIX REDONDO QUINTELA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. ENRIQUE GANDIA GANDIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. LUIS ALMONACID MUÑOZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE RAMON MANZANO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D^r MARIANO SANCHEZ-GABRIEL Y FERNANDEZ CIRO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. ESTEBAN VELASCO AGUDO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

D. JOSE RAMON ARANDA SIERRA, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. ANGEL DE LA TORRE OCANA, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza nº 12

TITULARES

Presidente: D. MANUEL CONTIJO MERIDA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

D^r MARIA LUZ GONZALEZ ARCE, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. RAMON SANS FONFRIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria Politécnica de Cataluña.

C

Vocal Secretario: D. FRANCISCO TUDELA SALVADOR, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO L. MATEO ALARCON, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. RAMON VARON CASTELLANOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega;

D. EMILIO MARTINEZ TORRES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. TOMAS LUIS ENFERDAQUE JIMENEZ, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. JERONIMO CRUJIAN MEGIAS, Profesor Titular de la Universidad Castellano-Manchega.

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el Artº 4.1 á 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concursa.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán una solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de las procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE, mediante instancia según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junta con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las aspirantes deberán justificar haber abanada en la Habilitación de dicha Universidad la contidad de:

Dactares: 1.500 pts. (400 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Licenciadas: 1.340 pts. (240 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo par duplicado, una de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncilla destinado a dicha Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizada el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la L.P. Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución oprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de lo mismo, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, lo documentación señalada en los Artº 9 y 10 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Las candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente discipli-

nario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias cansten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 27 de julio de 1988.- El Vicerrector, Juan Gibert Rahala.

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Celular.

Departamento al que está adscrita: Neurociencias y Toxicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición en Bioquímica (1º y 2º).

Centro: Facultad de Medicina.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a lo que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de Anatomía Humana.

Centro: Facultad de Medicina.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega.

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición en las disciplinas del área, con especial dedicación a la Literatura Helenística.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Historia del Derecho y de las Instituciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia de la plaza.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia de la plaza.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pedagogía II.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Matemáticas.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Matemáticas.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua Francesa y su didáctica.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de Teoría Económica.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Introducción al Derecho.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotécnica.

Centro: E.U. Politécnica.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Médica.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Historia de la Enfermería.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química IV.

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras.
 Dedicación: Tiempo Completo.
 Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Vacantes dos plazas en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha resuelto convocar concurso público para cubrirlas en los siguientes términos:

1. Se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

2. Podrán optar a este concurso público de méritos funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y no universitarios de enseñanzas medias. El régimen de adscripción de los seleccionados será el de Comisión de Servicios, por un año de duración, que los interesados podrán tramitar ante la Consejería de Educación y Ciencia.

3. Los aspirantes a cubrir estas plazas deberán remitir solicitud (según modelo anexo), a la Secretaría General de la Universidad, antes del día 20 de septiembre de 1988.

4. Junto a la solicitud se presentarán los siguientes documentos:

a) Curriculum profesional.

b) Proyecto de trabajo-memoria (máximo 20 páginas), sobre el funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Educación, definición de las líneas de actuación en el campo de perfeccionamiento del Profesorado, de la Investigación, Experimentación y Orientación Educativa.

5. La selección se hará por una Comisión integrada por:

Excmo. Sr. Rector de la Universidad (o persona en quien delegue).

Ilma. Sra. Directora del Instituto de Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

1 Profesor de reconocido prestigio en el área de Ciencias de la Educación, nombrado por el Rector.

6. La Comisión de Selección, a efectos de valorar las distintas solicitudes, tendrá en cuenta:

El currículum profesional del candidato con especial atención a las actividades desarrolladas en el terreno de las Ciencias de la Educación.

El contenido del trabajo-memoria presentado.

La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos para mantener una entrevista individual y debatir los méritos alegados.

7. Los candidatos seleccionados se incorporarán a su destino con fecha primera de octubre de mil novecientos ochenta y ocho o una vez obtenida la Comisión de Servicios.

Córdoba, 28 de julio de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO

D D.N.I
 con domicilio en Calle
 con NRP
 con destino actual en

Solicita ser admitido al Concurso de Méritos para la provisión de plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, convocado por Resolución de la Universidad de fecha 28 de julio de 1988 (BOJA), adjuntado los siguientes documentos:

..... a de de 1988

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de

concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de 1 de febrero de 1988 y de 21 de marzo de 1988, que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

A N E X O

Área de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA (Nº 1):

Plaza convocada por Resolución de 1 de Febrero de 1988 (B.O.E. del 12):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Felipe Garrido García, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. Emilio Mario Baudet Carrillo, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Pascual Parrilla Paricio, CU, Univ. Murcia

D. Alfonso de la Fuente Peruchó, TU, Univ. Complutense

D. Miguel Prats Esteve, TU, Univ. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Mariano Fernández-Zumel Tapia, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco García, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. José Antonio Salva Lacomba, CU, Univ. Autónoma Barcelona

D. José Gabriel Valdivia Urias, TU, Univ. Zaragoza

D. Daniel Palanca Martín, TU, Univ. Zaragoza

Plazas convocadas por Resolución de 21 de Marzo de 1988 (B.O.E. 13 Abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Mariano Peñalver Simó, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. José Luis Rodríguez Sánchez, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. José Luis Arce Carrascosa, CU, Univ. Central Barcelona

D. Julián Marradas Millet, TU, Univ. Valencia

D. José Manuel Bermudo Ávila, TU, Univ. Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Cerezo Galán, CU, Univ. Granada

Secretario: D. Juan López Álvarez, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Manuel Cruz Rodríguez, CU, Univ. Central Barcelona

D. Antonio Aguilera Pedrosa, TU, Univ. Central Barcelona

D. Lorenzo Vicente Burgos, TU, Univ. Murcia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. Gabriel Marcos Cano García, CU, Univ. Sevilla

Secretario: D. Rosa M. Jordá Borrell, TU, Univ. Sevilla

Vocales: D. José Ortega Valcárcel, CU, Univ. Cantabria

D. Tomás Cortizo Alvarez, TU, Univ. Oviedo

D. José Luis Rubio Gracia, TU, Univ. Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Gil Olcina, CU, Univ. Alicante

Secretario: D. Alfredo Morales Gil, CU, Univ. Alicante
Vocales: D. Francisco Villegas Molina, CU, Univ. Granada
D. Fernando Fernández Gutiérrez, TU, Univ. Granada
D. Luis Vicente García Merino, TU, Univ. Cantabria
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: PREHISTORIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Pellicer Catalán, CU, Univ. Sevilla
Secretario: D. José Luis Escacena Carrasco, TU, Univ. Sevilla
Vocales: D. Francisco Javier Fortea Pérez, CU, Univ. Oviedo
D. Francisco José Carrión Méndez, TU, Univ. Granada
D. Fernando J. de Amores Carredano, TU, Univ. Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Pilar Acoña Martínez, CU, Univ. Sevilla
Secretario: D. María Belén Deamos, TU, Univ. Sevilla
Vocales: D. Ana M. Muñoz Amilibia, CU, Univ. Murcia
D. Fernando Romero Carnicerio, TU, Univ. Valladolid
D. Miguel Ángel de Blas Cortina, TU, Univ. Oviedo

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA ESPAÑOLA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Domingo Ynduráin Muñoz, CU, Univ. Autónoma Madrid
Secretario: D. Manuel José Ramos Ortega, TU, Univ. Cádiz
Vocales: D. Claudio Guillén Cahem, CU, Univ. Autónoma Barcelona
D. Miguel Nicolás D'Ors Lois, TU, Univ. Granada
D. Javier Terrado Pablo, TU, Univ. Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Marco Revilla, CU, Univ. Central Barcelona
Secretario: D. Jacobo Cortinas Torres, TU, Univ. Sevilla
Vocales: D. Bonifacio Rodríguez Díez, CU, Univ. Córdoba
D. Estrella Paloma G.-Bellido G.-de Diego, TU, Univ. Complutense
D. Mariano Andrés Gutiérrez, TU, Univ. Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU, Univ. Cádiz
Secretario: D. José M. Romero Díaz, TEU, Univ. Cádiz
Vocales: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, CEU, Univ. Cantabria
D. Julio Santiago Boullón, TEU, Univ. Santiago
D. Dolores M. López Cao, TEU, Univ. País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Lorenzo Rodríguez Ariza, CEU, Univ. Málaga
Secretario: D. Manuel Asenjo Salazar, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Francisco Ortúñoz Abellán, CEU, Univ. Murcia
D. M. Estrella Requena Jiménez, TEU, Univ. Málaga
D. Fernando Luis Simón Moretón, TEU, Univ. Salamanca

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU, Univ. Cádiz

Secretario: D. Rafael Higueras Rodicio, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Manuel Domínguez Alonso, CEU, Univ. Complutense
D. Urbano Medina Hernández, TEU, Univ. La Laguna
D. Juan Ramón de Miguel Velasco, TEU, Univ. Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Lorenzo Rodríguez Ariza, CEU, Univ. Málaga

Secretario: D. Luis Barrios Tato, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. César Villazón Hervás, CEU, Univ. Autónoma Barcelona
D. Angel Pedro Arenal Vera, TEU, Univ. Valladolid
D. Víctor Peiro Janeiro, TEU, Univ. Santiago

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Mariano Nieto Oñate, CEU, Univ. Valladolid

Secretario: D. Rafael Gómez Ortiz, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Pedro Portillo Franquelo, CEU, Univ. Málaga
D. Jesús M. Alonso Girón, TEU, Univ. País Vasco
D. Francisco Méndez Fernández, TEU, Univ. Extremadura

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. David Corbella Barrios, CEU, Univ. Politécnica Madrid

Secretario: D. Manuel López Vázquez, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Joel Fernández Soto, CEU, Univ. Santiago
D. Eduardo José Herraez Fernández, TEU, Univ. Santiago
D. Joaquín Crepaño Gómez, TEU, Univ. País Vasco

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 27 de julio de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.

Advertido error en texto de Resolución de 27 de julio de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Concurso N° 9. Cuerpo: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga lo plaza.: Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia».

Cádiz, 1 de agosto de 1988.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía.

La lucha contra el desempleo en general, de todos conocida como objetivo prioritario del Gobierno andaluz, ha de llevarse a cabo, entre otros frentes, en el de la realización de obras y servicios de interés general y social, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y mediante la firma de Convenios con el Instituto Nacional de Empleo, cuya eficacia ha quedado ya amplia-

mente demostrada a través de los celebrados en los años pasados, de acuerdo con las bases establecidas en la Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 2 de agosto ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Fomento y Trabajo para firmar con el Instituto Nacional de Empleo, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, el Convenio de Cooperación cuyo texto se acompaña como Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Instituto Nacional de Empleo, Organismo Autónomo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras funciones, tiene encomendada la gestión de programas de fomento del empleo que permitan compensar el insuficiente nivel de contratación en la esfera privada a través del empleo de trabajadores en paro por Organismos y Administraciones Públicas para la realización de obras o servicios de interés social y general.

En su virtud:

En Madrid, a de mil novecientos ochenta y ocho.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía.

El Ilmo. Sr. D. Pedro de Eusebio Rivas, Director General del Instituto Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EXPONEN

1º. Que la finalidad principal de este Convenio es participar en la ejecución de la política del Gobierno, dirigida a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo en general. Para lograr esta finalidad es necesaria la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el área de la política de empleo, estableciéndose los mecanismos adecuados para la formalización y seguimiento conjunto de las acciones concretas de fomento del empleo y Formación Profesional con el fin de obtener la mayor eficacia de las mismas.

2º. Que, durante anteriores ejercicios, se firmaron Convenios INEM-Junto de Andalucía al objeto de realizar obras y servicios de competencia exclusiva de esta última y de interés general y social, cuyos resultados han sido muy positivos, tanto por lo que han coadyuvado a la lucha contra el desempleo, como por el interés público de las obras y servicios realizados.

3º. Que, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 (BOE de 27.2.85) fija los bases generales para el establecimiento de Convenios de Colaboración del Instituto Nacional de Empleo con Organos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados. Y que a tenor de la Base Segundo de la citada Orden, en la que se indican los aspectos que deberán contener los documentos para la firma de cada Convenio específico, se establecen las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. El presente Convenio se formaliza en el ámbito de la colaboración regulada en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 (BOE de 27.2.85) citada en el punto 3º anterior.

Segunda. Constituye objeto del presente Convenio la realización de obras y servicios de interés general y social que, por ser de la competencia de la Junta de Andalucía sean ejecutadas por ésta y financiadas por la propia Comunidad y el Instituto Nacional de Empleo.

Tercera. La aportación económica total del INEM para el presente Convenio será como máximo de seiscientos diecisésis millones trescientos mil pesetas (616.300.000 Ptas.) de los cuales

doscientos noventa y cinco millones setecientos mil pesetas (295.700.000 Ptas.) corresponden al concepto presupuestario 4.5.0. y trescientos veinte millones seiscientas mil pesetas (320.600.000 Ptas.) al concepto presupuestario 4.5.9. La Junta de Andalucía financiará los gastos de infraestructura, material, proyectos, etc., necesarios para la realización de las obras y servicios correspondientes, hasta un total de doscientos diecisésis millones de pesetas (216.000.000 Ptas.).

Cuarta. Los obras y/o servicios a realizar al amparo del presente Convenio reunirán los requisitos establecidos en la Base Tercera, apartado 2 de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, y responderán a las materias y objetivos fijados en el Convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con esta Comunidad Autónoma suscrito el 18 de mayo de 1987. Su tipología versará sobre aspectos relacionados con desarrollo agrario, repoblación forestal, rehabilitación de edificios, excavaciones, tratamiento preventivo contra incendios y cualquier otra actuación de interés general y social, exclusivamente dentro de las competencias de la Junta de Andalucía.

Quinta. Las memorias conteniendo los datos indicados en la Base Quinto de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 deberán ser presentadas en el INEM antes del día 20 de julio de 1988.

Sexta. Las contrataciones de los trabajadores desempleados se ajustarán a alguna de las diversas modalidades que se indican en la Base Séptima, apartado 3, de la Orden Ministerial citada, siendo recomendables para las que se formalicen al amparo del presente Convenio las modalidades de contratación en prácticas, para la formación y a tiempo parcial.

Igualmente podrá utilizarse la adscripción de trabajadores perceptores de prestaciones, o de subsidio por desempleo, para trabajos de colaboración social.

Los salarios de los trabajadores se ajustarán al correspondiente Convenio Colectivo.

En el caso de los trabajadores adscritos a trabajos de colaboración social, si el salario fijado por el Convenio fuese superior a la base reguladora que sirvió para el cálculo de la prestación por desempleo o subsidio, éstos percibirán la diferencia entre la citada prestación o subsidio y el salario de Convenio.

Séptima. La selección de los trabajadores deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden Ministerial del 21.2.85, anteriormente citada valorando los criterios en ella establecidos, ateniéndose a la problemática de desempleo existente.

Octavo. De acuerdo con lo establecido en la Base Undécima de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, en el lugar de realización de la obra o servicio se instalará un cartel relativo a los mismos, en el que figurarán las partes interesadas en la realización del Convenio.

Novena. La Comisión Mixta para la ejecución y seguimiento del presente Convenio, será la misma que la designada en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Andalucía de 18 de mayo de 1987, del cual éste constituye parte integrante.

Décima. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Base Octava de la Orden Ministerial de 21.2.85, la Junta de Andalucía deberá informar del estado de las obras y servicios al Instituto Nacional de Empleo, o través de sus Direcciones Provinciales, enviando las memorias de iniciación una vez empezadas las obras o servicios y las memorias de finalización en el plazo máximo de un mes, una vez terminadas éstas.

Undécima. El presente Convenio tendrá validez hasta el 28 de febrero de 1989, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

Duocésima. En todo lo no especificado en el presente Convenio el INEM y la Junta de Andalucía se atenderán a lo establecido en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 (BOE 27.2.85) y en el Convenio del Ministerio de Trabajo Junta de Andalucía de 18 de mayo de 1987.

Y estando de acuerdo ambas partes con el contenido del presente documento, y para que así conste, y en prueba de confor-

midad, firman el mismo por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicado.

El Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, José María Romero Calero.- El Director General del Instituto Nacional de Empleo, Pedro de Eusebio Rivas.

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ente Público Radio Televisión Española, en materia de formación profesional ocupacional.

Dentro de la política general de consecución del pleno empleo, ha de atenderse a la conveniencia de actuar sobre el mercado de trabajo para elevar el nivel de cualificación y capacitación de la población andaluza.

En esta línea, se puede situar la incorporación de un mayor número de personas a actividades que como la producción o la realización de radio y T.V., están adquiriendo un auge progresivo y demandan la suficiente capacitación.

Habida cuenta de que el Programa Andalucía Joven regulado por Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y en la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de marzo del mismo año se diseñan una serie de acciones entre las que se incluyen las de Formación Profesional Ocupacional, tendentes a facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral y que, por otro lado, el Ente Público Radio Televisión Española dispone de los medios técnicos adecuados para impartir los cursos que se mencionan en el Convenio, resulta claro el interés de la Junta de Andalucía, representada por el Consejero de Fomento y Trabajo, en suscribir dicho Convenio, al objeto de hacer posible la organización y realización de los mencionados cursos.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en la reunión del día 2 de agosto ha adoptado el siguiente

A C U E R D O :

AutORIZAR AL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO PARA FIRMAR CON EL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL, CONFORME EL TEXTO QUE FIGURA COMO ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO Y EL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION ESPAÑOLA, EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

En Sevilla, a _____ de _____ de mil novecientos ochenta y ocho.

REUNIDOS:

De una parte: El Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de lo mismo, conforme con la autorización conferida por el Consejo de Gobierno.

De otro parte: La Ilma. Sra. Dña. Pilar Miró Romero, Directora General del Ente Público Radio Televisión Española, en nombre y representación de dicha institución.

Ambos se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter con que intervienen y a tal fin.

EXPONEN:

Primero. Que, ante el objetivo del desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma Andaluza y el consiguiente crecimiento

del empleo, los planes de cualificación y capacitación de su población aparecen como una de las medidas más eficaces para el logro del mismo.

Segundo. Que los planes formativos, sin perjuicio de la atención a los sectores insuficientemente cualificados, deben buscar también la permanente adaptación de los conocimientos de la población formada a los requerimientos del mercado de trabajo.

Tercero. Que en la actualidad se está produciendo un notable aumento de actividad en los árees relacionadas con la producción audiovisual. Ella hace necesario contar con profesionales suficientemente cualificados para atender la creciente oferta de empleo que se produce en este campo.

Cuarto. Que la Consejería de Fomento y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, ha regulado a través de la Orden de 9 de marzo de 1988 diversas actuaciones encuadradas en el programa «Andalucía Joven», entre las que se incluye el desarrollo de acciones de Formación Profesional Ocupacional, mediante subvenciones a terceros.

Quinto. Que el Ente Público Radio Televisión Española dispone, a través de su Instituto Oficial de Radio y Televisión, de los medios humanos y materiales adecuados para impartir formación en especialidades de radio y televisión.

Sexto. Que la Consejería de Fomento y Trabajo dispone de los fondos necesarios para financiar acciones de formación y que el Ente Público Radio Televisión Española manifiesta su voluntad de desarrollar dichas acciones a través de su mencionado Instituto Oficial de Radio y Televisión.

En virtud de lo que antecede, ambas partes acuerdan la mutua colaboración formalizando el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. El Ente Público Radio Televisión Española colaborará a través de su Instituto Oficial de Radio y Televisión, con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en el desarrollo de acciones de Formación Profesional Ocupacional.

Segunda. El Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV) se encargará de diseñar, programar e impartir los siguientes cursos: tres de operaciones e iluminación, dos de redacción, dos de producción, dos de realización y escenografía.

Tercera. En la acción formativa participarán 180 alumnos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Para el ingreso en dichos cursos habrán de reunir los requisitos que las partes firmantes acuerden sometiéndoseles o los procesos selectivos que, para ello, se hagan necesarios.

Cuarta. Los cursos serán impartidos en la sede del Instituto Oficial de Radio y Televisión en Madrid, y cada uno de ellos tendrá una duración de dos meses.

Quinta. El programa de formación referida en las cláusulas anteriores se desarrollará a lo largo del período comprendido entre septiembre de 1988 a marzo de 1989. Dicho plazo marcará también el tiempo de vigencia del presente Convenio.

Sexta. Con el fin de sufragar los gastos de las acciones objeto de este Convenio, la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía aportará al Ente Público Radio Televisión Española la cantidad de treinta y seis millones doscientas mil pesetas (36.200.000 Ptas.).

Séptima. A partir de la firma del presente Convenio, la Consejería de Fomento y Trabajo ordenará el pago del 50% del total de la cantidad señalada. El resto se abonará cuando el Director del Programa formativo certifique que éste ha alcanzado en su desarrollo el 50% del tiempo de su duración total. El pago se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 8.15.01.740.00.000.2 de los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, según la Ley 10/1987, de 23 de diciembre.

Octava. Para el mejor cumplimiento de lo aquí acordado se constituye una Comisión Mixta de seguimiento compuesta por dos

representantes de la Junta de Andalucía y otros dos del Ente Público Radio Televisión Española.

Novena. El Instituto Oficial de Radio y Televisión informará, o través de la Comisión Mixta de Seguimiento, a lo Consejería de Fomento y Trabajo sobre el desarrollo de las acciones o él encomendadas.

Décima. A efecto de hacer posible la justificación de los contados librados por lo Consejería de Fomento y Trabajo la Intervención de Fondos competente en el Ente Público Radio Televisión Española expedirá Certificación de haber recibido la cantidad, haberla incorporado a su presupuesto y destinado o los acciones previstos en el presente Convenio.

Undécimo. El presente Convenio tendrá validez para el desarrollo de lo previsto en los cláusulas anteriores, quedando ambas partes, a través de la Comisión Mixta de Seguimiento, en condiciones de introducir las mejoras e innovaciones que se estimen necesarias.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicadas al inicio.

El Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, José María Romero Calero.- La Directora General del Ente Público Radio Televisión Española, Pilar Mirá Romero.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del Hospital Civil Provincial, San Juan de Dios en el Servicio Andaluz de Salud.

La Ley General de Sanidad adopta como uno de sus principios fundamentales e inspiradores, el de integración de los servicios sanitarios, a nivel de cada Comunidad Autónoma; este principio quedó en efecto consagrado en su artículo 50º, al disponer: «En cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquier otras Administraciones Territoriales intracomunitarias, que estará gestionado, como se establece en los artículos siguientes, bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma».

Por su parte, la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud se justifica, asimismo, en base a la conveniencia de establecer una estructura de gestión en la que se integren todos los recursos sanitarios disponibles, al objeto de posibilitar una mejor atención sanitaria a la población andaluza y aun más eficiente y económico aprovechamiento de los medios disponibles, a cuyo efecto en su artículo 2º se dispone que el Servicio Andaluz de Salud asumirá la gestión, entre otros, «de los centros y servicios sanitarios que, pertenecientes o las Corporaciones Locales, pasen a ser administrados por la Junta de Andalucía, en virtud del correspondiente Convenio o disposición legal que así lo establezca».

En la línea señalada por ambos disposiciones legales, se hace preciso no demorar su efectividad, para lo cual es necesario poner en marcha los mecanismos precisos que conduzcan a la integración de los recursos sanitarios existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal fin, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1988, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, adoptó el siguiente.

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio, cuyo texto figura como Anexo al presente Acuerdo, entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Málaga, a fin de integrar el Hospital Civil Provincial «San Juan de Dios» en el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 2 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

En

REUNIDOS:

De uno parte, el Excmo. Sr. D. Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Y de otro, el Ilmo. Sr. D. Antonio Maldonado Pérez Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para celebrar el presente Convenio, hallándose habilitadas para su firma, respectivamente, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 2 de agosto de 1988, y por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Málaga, celebrado el día 29 de julio de 1988.

EXPONENTE:

Primer. Que es voluntad de los Entidades convenientes mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos andaluces, mediante la integración de todos los servicios de asistencia sanitaria en un único dispositivo dentro de la Administración Pública, en áreas de mayor coherencia, racionalidad y posibilidad de planificación de los recursos sanitarios, superando con ello la tradicional duplicidad en la estructuración de los mismos, que ha repercutido negativamente en la calidad de la asistencia prestada a la población.

Consecuentemente, se hace necesario introducir, mediante el presente Convenio, mecanismos racionalizadores del sistema, que garanticen una adecuada coordinación de los recursos sanitarios gestionados por las distintas Administraciones Públicas que redunden en una sensible mejora, tanto cuantitativa como cualitativa, en la prestación de los servicios sanitarios.

Segundo. El presente Convenio se inspira y encuentra habilitación en los siguientes normas legales:

La Constitución Española, en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la Salud Pública a través de medidas preventivas y de prestaciones y servicios sanitarios. Por otro parte, el artículo 137 de nuestro texto fundamental, en el que se consagra la autonomía local.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, que atribuye a esta Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de Sanidad Interior, en base a lo establecido en el artículo 13.21 de dicho Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.16 de la Constitución.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, cuyo artículo 50.1 dispone que en cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquier otras Administraciones territoriales intracomunitarias, que estará gestionado bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma.

La Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, constituido para la «gestión y administración de los servicios públicos de atención a la salud, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en su artículo 2.1.3. dispone que el citado Servicio asumirá la gestión de «los Centros y servicios sanitarios, que, pertenecientes a las Corporaciones Locales, pase a ser administrados por la Junta de Andalucía en virtud del correspondiente convenio o disposición legal que así lo establezca».

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su articulado faculta a las Corporaciones Locales para gestionar y promover cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Comunidad Vecinal, estableciéndose en el artículo 57 de la mencionada Ley que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local, Estatal y Autonómica, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario bajo las formas y en las términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

La Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que en su artículo 26 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de salud.

Tercero. Que es objetivo de las partes dar cumplimiento a las determinaciones legales antes expuestas, mediante la concreción de las condiciones por las que ha de regirse la integración total de los servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación de

Málaga en el Servicio Andaluz de Salud, conforme a las previsiones de la Ley General de Sanidad y la Ley del Servicio Andaluz de Salud.

Cuarto. Que para el cumplimiento de cuanto antecede, las partes firmantes consienten en suscribir el presente Convenio, en base a los siguientes:

A C U E R D O S :

Primero. El Hospital Civil Provincial San Juan de Dios, cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Málaga, queda integrado en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud, con todos sus medios personales y materiales, con efectos desde la fecha de la firma del presente Convenio, para el desempeño de sus funciones en el nuevo Hospital Universitario.

Segundo. La Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través del Servicio Andaluz de Salud, gestionará el Hospital Civil Provincial, San Juan de Dios, desde la fecha de suscripción del presente Convenio, pudiendo introducir al efecto, en su estructura orgánica y funcional, cuantas modificaciones estime convenientes, y adsciriéndole al mismo el personal propio que considere oportuna.

Tercero. La Consejería de Salud y Servicios Sociales financiará con cargo al presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, el coste efectivo del Hospital de San Juan de Dios desde la fecha de su integración, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo siguiente.

Cuarto. Conforme a lo previsto en la Ley General de Sanidad, hasta tanto entre en vigor el régimen definitivo de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga oportará al Servicio Andaluz de Salud la cantidad que resulte con respecto a los costes indirectos de la liquidación definitiva del Presupuesto Provincial para el año 1987, y con respecto a los costes directos la liquidación según relación nominal del año 1987 con destino a la financiación del Hospital de San Juan de Dios, deducidas las cantidades que se hubieran previsto ingresar durante el ejercicio, como consecuencia de los conciertos suscritos con la Administración de la Seguridad Social. A los efectos de determinar dichas cantidades, en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la firma del presente convenio, la Diputación Provincial deberá aportar certificación de liquidación del Presupuesto librada por el Interventor de la Corporación Local, la cual someterá o informe de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

La aportación de la Diputación será objeto de actualización en los sucesivos años de vigencia del presente Convenio, mediante la aplicación de un porcentaje equivalente al incremento, fijado por la correspondiente Ley General de Presupuestos del Estado para los Capítulos I y II respectivamente. Dicho porcentaje se aplicará sobre el presupuesto actualizado del año anterior.

Quinto. El personal funcionario de la Diputación Provincial que se relaciona en el Anexo I del presente Convenio mantendrá dicha condición hasta tanto se produzca su integración plena en el Servicio Andaluz de Salud en los términos en que se establezca en la correspondiente disposición o convenio y sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 11/87, de 26 de diciembre. Desde la firma del presente Convenio, el personal desempeñará sus funciones con arreglo a las normas de gobierno, funcionamiento y organización propias de la Red Hospitalaria Pública de la Junta de Andalucía, quedando en consecuencia sometido a las potestades de dirección, vigilancia y control de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sexto. La Junta de Andalucía se subroga según lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, reguladora del Estatuto de los Trabajadores; en los derechos y obligaciones relativos al personal laboral que preste sus servicios en el Hospital Civil de San Juan de Dios, y que aparecen relacionados en el Anexo 2 del presente Convenio, al que le será de aplicación el régimen de integración a que alude el acuerdo anterior.

Séptimo. La Consejería de Salud y Servicios Sociales asume, desde la firma del presente Convenio, a través del Servicio Andaluz de Salud, las obligaciones de asistencia sanitaria que la Diputación tiene legalmente contraídas con respecto a los funcionarios de su servicio, cuyo coste será asumido por la Diputación hasta que se firme un Convenio entre MUNPAL y la Seguridad Social o entre en vigor el régimen definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, también asume las obligaciones de osistencia sani-

taria que la Diputación tiene legalmente contraídas con respecto a las personas incluidas en el Padrón de Beneficencia, cuyo coste será asumido por la Diputación hasta que entre en vigor el régimen definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Octavo. En el plazo de un mes desde la suscripción del presente Convenio, deberá quedar constituida una Comisión paritaria de seguimiento del mismo cuya composición será la siguiente:

a) Por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales:

El Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales o persona en quien delegue.

El Director-Gerente del S.A.S. o persona en quien delegue.

El Gerente Provincial del S.A.S. de Málaga o persona en quien delegue.

b) Por parte de la Diputación:

El Presidente de la Diputación Provincial o persona en quien delegue.

Dos representantes designados por el Presidente de la Diputación.

A la citada Comisión corresponderá la interpretación de los acuerdos del presente Convenio y la solución de cuantas dudas y cuestiones pudieran derivarse de su ejecución.

Noveno. El presente Convenio mantendrá su vigencia hasta que se produzca el acto de transferencia prevista en la Ley 11/87, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede suscriben el presente Convenio por triplicado en el lugar y fecha al comienzo indicados.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb,

El Presidente de la Diputación de Málaga, Antonio Maldonado Pérez.

HOSPITAL PROVINCIAL DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE PERSONAL LISTADO DEL PERSONAL FUNCIONARIO				
NUME	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA
***	*****	*****	*****	*****
** AUX. CLINICA				
312 GARCIA	JIMENA	ELISA	AUX. CLINICA	
313 GOMEZ	GARCIA	M ROSA	AUX. CLINICA	
314 MARTIN	RAMIREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA	
315 REAL	ESTEVEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	
** AUX. SANITARIO				
334 CHACON	GOMEZ	VICTOR M.	AUX. SANITARIO	
** A.T.S.				
198 CAMPOS	PEREZ	PEDRO	A.T.S.	
203 CORDERO	RUEDA	M CARMEN	A.T.S.	
207 DIAZ	BLANCO	REMEDIOS	A.T.S.	
210 DIEZ	BINES	MARIA	A.T.S.	
209 DIEZ	HUERTAS	LUIS	A.T.S.	
211 DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	M CARMEN	A.T.S.	
215 ESCALANTE	PALACIOS	MARIA	A.T.S.	
216 EBLAVA	CEA	M SOLEDAD	A.T.S.	
219 GALVEZ	FLICHY	ROSARIO	A.T.S.	
221 GARCIA	COELLO	MARIA ISABEL	A.T.S.	
222 GARCIA	HERNANDEZ	M VICTORIA	A.T.S.	
226 BARCIA	SANTANA	JOSE LUIS	A.T.S.	
532 GONZALEZ	SANTIAGO	MANUEL	A.T.S.	
231 GUADIX	DEL PINO	MANUEL	A.T.S.	
232 GUTIERREZ	LUNA	JOSEFA	A.T.S.	
233 GUTIERREZ	VELASCO	ANTONIO	A.T.S.	
235 HOYOS	CARDENAS	SALVADOR	A.T.S.	
236 JAIME	CORDERO	FRANCISCO	A.T.S.	
237 JIMENEZ	JIMENEZ	M CARMEN	A.T.S.	
238 JIMENEZ	LOPEZ	MARIA	A.T.S.	
241 LAMAS	MOLINA	ANGEL	A.T.S.	
244 LOPEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	A.T.S.	
245 LUQUE	FERNANDEZ	TERESA	A.T.S.	
246 MARQUEZ	MARIN	RAFAEL	A.T.S.	
247 MARTIN	APARICIO	M VICTORIA	A.T.S.	
248 MARTIN	TORRICO	JOSEFA	A.T.S.	
250 MATEOS	MESA	MARIA	A.T.S.	
252 MERIDA	CERVANTES	AUXILIADORA	A.T.S.	
253 MILLAN	PORTALES	RAFAEL	A.T.S.	
254 MOLINA	GALVEZ	M DOLORES	A.T.S.	
256 MORENO	NARBONA	LUIS	A.T.S.	
257 MORENO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	A.T.S.	
261 MUÑOZ	DE RUIZ	JUAN	A.T.S.	
259 MUÑOZ	GOMEZ	REMEDIOS	A.T.S.	
262 NARBONA	VERGARA	IGNACIO	A.T.S.	
263 NIEVES	GOMEZ	DELIA	A.T.S.	
264 NUÑEZ	VEGA	JUAN JESUS	A.T.S.	
192 PARDO	CONEJO	EMILIO	A.T.S.	
265 PEREZ	BONIZALEZ	FRANCISCO	A.T.S.	
1126 POZO	RODRIGUEZ	SALVADOR	A.T.S.	
193 RAMIREZ	TORRES	FERNANDO	A.T.S.	
271 REINA	GRANADOS	CARMEN	A.T.S.	
272 RIVAS	MARIN	CONCEPCION	A.T.S.	
273 ROBLAS	APONTE	ELOISA	A.T.S.	

274 RODRIGUEZ	ARANDA	MANUEL	A.T.S.	868 AROCENA	ARAMBURU	JOSE MIGUEL	MEDICO ADJUNTO
277 RODRIGUEZ	QUERO	JOSE A.	A.T.S.	694 BURGOS	RODRIGUEZ	M DOLORES	MEDICO ADJUNTO
278 ROMERO	JIMENEZ	FRANCISCO	A.T.S.	696 CABRA DE	LUNA	BLANCA	MEDICO ADJUNTO
280 ROMERO	SERRANO	DOLORES	A.T.S.	1084 CABRERIZO	COMITRE	ENRIQUE	MEDICO ADJUNTO
281 RUIZ	BRINCONES	MANUEL	A.T.S.	674 CAMARA	MONTILLA	ANTONIO	MEDICO ADJUNTO
282 RUIZ	RUIZ	JOSE MARIA	A.T.S.	682 CANO	BARRERA	MIGUEL	MEDICO ADJUNTO
718 SALAS	MEDINA	FRANCISCO	A.T.S.	687 CARNERO	VARO	MANUEL	MEDICO ADJUNTO
285 SERRANO	FUENTES	ANGELES	A.T.S.	1086 CARRANQUE	CHAVES	GABRIEL	MEDICO ADJUNTO
287 SORIANO	GUZMAN	BENITO A.	A.T.S.	913 CASTILLO	ALVAREZ	SANTIAGO DEL	MEDICO ADJUNTO
288 TOLEDO	CALATAYUD	FRANCISCA	A.T.S.	661 CASTRO	LOPEZ	MANUEL DE	MEDICO ADJUNTO
289 TORREBLANCA	SANCHEZ	JOSEFA	A.T.S.	684 CASTRO	MARTIN	PEDRO DE	MEDICO ADJUNTO
290 TRILLO	RODRIGUEZ	MIGUEL	A.T.S.	673 CEJAS	HERMOSO	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO
291 TRUJILLO	SERRANO	JUANA	A.T.S.	870 CORBACHO	ORDOÑEZ	EDILBERTO	MEDICO ADJUNTO
292 VAZQUEZ	CERVILLA	DIEGO A.	A.T.S.	921 CORRALES	MARQUEZ	ROSARIO	MEDICO ADJUNTO
294 VILLALTA	CEREZUELA	DIEGO FCO.	A.T.S.	648 CHAUC	MENDOZA	JUANA ROSA	MEDICO ADJUNTO
** A.T.S. ***				1080 DALLA ROSA	THODE	ROLANDO	MEDICO ADJUNTO
251 MENDOZA	CASTILLA	ANTONIO	A.T.S. ***	681 ESLAVA	MARTIN	AGUSTIN	MEDICO ADJUNTO
** CONDUCTOR				924 ESPIGARES	MARTIN	CANDIDO	MEDICO ADJUNTO
82 LEON	FONCE	RAFAEL	CONDUCTOR	1081 FERNANDEZ	MEDINA	JOSE M.	MEDICO ADJUNTO
** DIRECT.MEDICO				699 FLORIDO	ROSAS	M CARMEN	MEDICO ADJUNTO
657 CISNEROS	GARCES	GONZALO	DIRECT.MEDICO	705 GARCIA	ALCANTARA	ANGEL	MEDICO ADJUNTO
** FARMACEUTICO				1092 GARCIA	BRU	JOSE M.	MEDICO ADJUNTO
1032 MUROS	DE FUENTES	BEGOÑA	FARMACEUTICO	702 GARCIA	GARCIA	ANTONIO J.	MEDICO ADJUNTO
** FISIOTERAPEUTA				915 GARCIA	MONTESINOS	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO
295 AGUILAR	JIMENEZ	RAFAEL	FISIOTERAPEUTA	654 GIL	RIVAS	GASPAR L.	MEDICO ADJUNTO
296 ALMODOVAR	ARRABAL	JUAN	FISIOTERAPEUTA	1089 GLUCKMANN	MALDONADO	ENRIQUE	MEDICO ADJUNTO
297 FONTALBA	CAPOTE	ANDRES	FISIOTERAPEUTA	922 GOMEZ	DE TORO	FRANCISCO	MEDICO ADJUNTO
300 MARTIN	TORRICO	ANA	FISIOTERAPEUTA	646 GOMEZ	GARCIA-SOLA	ANTONIO	MEDICO ADJUNTO
301 RIVAS	MATEOS	PILAR	FISIOTERAPEUTA	917 GOMEZ	MARTINEZ	JUAN LUIS	MEDICO ADJUNTO
302 ZURITA	LOPEZ	LIDUVINA	FISIOTERAPEUTA	906 GONZALEZ	COCINA	EMILIO	MEDICO ADJUNTO
** JEFE CLINICO				1100 GONZALEZ	GARRIDO	DIEGO	MEDICO ADJUNTO
149 AGUILERA	MARTINEZ	LUIS	JEFE CLINICO	1102 GONZALEZ	GONZALEZ	CRISTINA	MEDICO ADJUNTO
126 ALBARA	GARCIA	JOSE A.	JEFE CLINICO	642 GONZALEZ	LOPEZ	JUAN	MEDICO ADJUNTO
918 ALONSO	CARRION	LORENZO	JEFE CLINICO	1099 GORDILLO	DIAZ	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO
152 BENAGES	MATEU	LUIS	JEFE CLINICO	1109 GUERADO	PARRA	ENRIQUE	MEDICO ADJUNTO
872 BILBAO	GUERRERO	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	1097 HEREDIA	CIVANTOS	ISABEL	MEDICO ADJUNTO
151 BLASCO	GARCIA	JUAN A.	JEFE CLINICO	706 HERNANDEZ	BECH	ALEJANDRO	MEDICO ADJUNTO
127 CARRALERO	ACOSTA	CARLOS	JEFE CLINICO	666 HINOJOSA	PAJUELO	ALFONSO	MEDICO ADJUNTO
153 CUADROS	ROMERO	MIGUEL	JEFE CLINICO	1089 IBAÑEZ	ALCANTARA	ANGEL	MEDICO ADJUNTO
128 CHANETA	PEREZ	FELIPE	JEFE CLINICO	905 GALAN	BRU	JOSE M.	MEDICO ADJUNTO
116 DAVILA	BAZ	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	899 GALAN	1092 GARCIA	GARCIA	MEDICO ADJUNTO
156 FDEZ DE ROTA	AVECILLA	JUAN JOSE	JEFE CLINICO	705 GARCIA	MONTESINOS	ANTONIO J.	MEDICO ADJUNTO
700 FDEZ. GALLEGO	BALLENNILLA	JUAN F.	JEFE CLINICO	644 GIL	RIVAS	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO
907 FERNANDEZ	MORALES	EMILIA	JEFE CLINICO	1100 GONZALEZ	654 GIL	GASPAR L.	MEDICO ADJUNTO
131 GARCIA	BREDEMBERG	RAFAEL	JEFE CLINICO	1099 GORDILLO	MALDONADO	ENRIQUE	MEDICO ADJUNTO
655 GIMENEZ	LIMON	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	922 GOMEZ	DE TORO	FRANCISCO	MEDICO ADJUNTO
683 GONZALEZ	BRAVO	RAFAEL	JEFE CLINICO	646 GOMEZ	1097 HEREDIA	ANTONIO	MEDICO ADJUNTO
158 GONZALEZ	DE GOR	IGNACIO	JEFE CLINICO	917 GOMEZ	706 HERNANDEZ	MARTINEZ	MEDICO ADJUNTO
132 HERRERA	GUTIERREZ	DANIEL	JEFE CLINICO	666 HINOJOSA	706 HERNANDEZ	JUAN LUIS	MEDICO ADJUNTO
134 LINARES	DEL RIO	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1103 IBÁÑEZ	LOPEZ	CARLOS	MEDICO ADJUNTO
159 Maldonado	CARRILLO	DIEGO	JEFE CLINICO	905 GALAN	ROA	NICOLAS	MEDICO ADJUNTO
136 MARTI	HERRERO	M LUISA	JEFE CLINICO	1098 GOMES	CACHIMERO	AFRICA	MEDICO ADJUNTO
160 MARTIN	JIMENEZ	JOSE FELIPE	JEFE CLINICO	1104 GOMES	ALONSO DE CASO	M DOLORES	MEDICO ADJUNTO
137 MARTINEZ	GOSALBEZ	ANA M	JEFE CLINICO	644 GOMEZ	HERRERA	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO
140 MONICHE	GARCIA-PUMARI	MARTIN	JEFE CLINICO	1095 LINARES	DE LA MATA	MARIA	MEDICO ADJUNTO
141 NARBONA	LOPEZ	DIEGO	JEFE CLINICO	1085 LINARES	1093 MORA	AGUSTIN	MEDICO ADJUNTO
143 NARBONA	LOPEZ	MARIANO	JEFE CLINICO	662 LOPEZ	1093 MORA	DEL RIO	MEDICO ADJUNTO
920 PEREZ	ROMERO DE LA C.	CONCEPCION	JEFE CLINICO	689 LOPEZ	1094 MAZURE	CARLOS	MEDICO ADJUNTO
144 POLO	CAMACHO	MATILDE	JEFE CLINICO	1078 LUNA	1095 MOTA	LEHNHOFF	MEDICO ADJUNTO
164 PORRAS	DIAZ	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1104 LLAMAS	1095 MOTA	ROSE ANNE	MEDICO ADJUNTO
145 QUEIPO DE LLANO	JIMENEZ	ALFREDO	JEFE CLINICO	644 NUÑEZ	1096 MENDIOLA	GONZALEZ	MEDICO ADJUNTO
334 RIO	MAPELLI	SERGIO DEL	JEFE CLINICO	1098 OLALLA	MENDIOLA	MARTEL	MEDICO ADJUNTO
669 RODRIGUEZ	ANDREU	JOSE	JEFE CLINICO	1087 OSORIO	1096 MONTAÑEZ	MEREO	MEDICO ADJUNTO
707 RODRIGUEZ	GARCIA	LUIS MIGUEL	JEFE CLINICO	923 RAMOS	1096 MONTAÑEZ	EDUARDO	MEDICO ADJUNTO
167 RODRIGUEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	JEFE CLINICO	649 OTERO	1097 PERRAZAC	MARIN	MEDICO ADJUNTO
169 RUIZ DEL PORTAL	PEREZ-BRYAN	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1088 OSORIO	1098 QUESADA	MARIN	MEDICO ADJUNTO
651 SANCHEZ	CANTOS	ANDRES M.	JEFE CLINICO	923 RAMOS	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
148 SARMIENTO	PARDO	JOSE FCO.	JEFE CLINICO	1098 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
908 TORRE	DIAZ	SANTIAGO DE	JEFE CLINICO	166 RAMOS	1100 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
709 TORRE	PRADOS	M VICTORIA	JEFE CLINICO	5012 RIO	1090 ROMERO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
796 VILLALOBOS	GAMEZ	JUAN LUIS	JEFE CLINICO	691 RIVAS	909 ROSARIO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
658 VILLALOBOS	TALERI	JOSE A.	JEFE CLINICO	690 RODRIGUEZ	692 RUIZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
867 ZAMORANO	VAZQUEZ	DAMIAN	JEFE CLINICO	1101 RODRIGUEZ	643 RUIZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
** JEFE DEPARTAM.				1096 SALGUERO	688 RUIZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
660 ALONSO	OLIVA	JAIÑE	JEFE DEPARTAM.	659 RUIZ DEL PORTAL	659 RUIZ DEL PORTAL	MARIN	MEDICO ADJUNTO
117 DIAZ	CALERO	JUAN	JEFE DEPARTAM.	1096 SALGUERO	1096 SALGUERO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
124 OLIVA	MUÑOZ	JOSE LUIS	JEFE DEPARTAM.	1097 SANCHEZ	1097 SANCHEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
105 QUEIPO DE LLANO	JIMENEZ	ENRIQUE	JEFE DEPARTAM.	1098 SANCHEZ	1098 SANCHEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
** JEFE SERVICIO				1099 SANCHEZ	1099 SANCHEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
112 ARRIBAS	DE RODRIGO	LUIS ANGEL	JEFE SERVICIO	1091 SANCHEZ	1091 SANCHEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
113 BERMUDEZ	POLONIO	RICARDO	JEFE SERVICIO	653 SANCHEZ-LAFUENT	653 SANCHEZ-LAFUENT	MARIN	MEDICO ADJUNTO
704 CARPINTERO	AVELLANEDA	JOSE LUIS	JEFE SERVICIO	1055 SANTAMARIA	1055 SANTAMARIA	MARIN	MEDICO ADJUNTO
115 CLAVERO	PRIOR	CARLOS	JEFE SERVICIO	1094 SANTOS	1094 SANTOS	MARIN	MEDICO ADJUNTO
129 DOMINGUEZ	GARCIA	MANUEL	JEFE SERVICIO	652 SARHAN	652 SARHAN	MARIN	MEDICO ADJUNTO
118 FRANQUELO	VILLALOBOS	EDUARDO	JEFE SERVICIO	647 SERRANO	647 SERRANO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
119 GONZALEZ	DE GOR	RAFAEL	JEFE SERVICIO	911 SOLANO	911 SOLANO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
121 MARIN	MARTIN	JOSE ANGEL	JEFE SERVICIO	1088 SOLER	1088 SOLER	MARIN	MEDICO ADJUNTO
122 MONCADA	MONEU	ANTONIO	JEFE SERVICIO	1083 SOLER	1083 SOLER	MARIN	MEDICO ADJUNTO
123 NOBLEJAS	GUTIERREZ	JOSE	JEFE SERVICIO	708 TOLEDO	708 TOLEDO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
670 RIVERA	MORENO	ANTONIO	JEFE SERVICIO	1107 VAZQUEZ	1107 VAZQUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
914 ROSALES	JALDO	MIGUEL	JEFE SERVICIO	1076 VILLALOBOS	1076 VILLALOBOS	MARIN	MEDICO ADJUNTO
125 SANCHEZ	GARCIA-CAMBA	PILAR	JEFE SERVICIO	1049 PEREZ	1049 PEREZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
** MATRONA				** PERITO	** PERITO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
178 CORTES	MILLA	ANA	MATRONA	1049 PEREZ	1049 PEREZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
179 DIAZ	VEGA	DOLORES	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
180 GOMEZ	MOLINA	ANA	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
174 JIMENEZ	SUAREZ	JOSEFA	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
181 MARTIN	SALVADOR	M CARMEN	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
175 OJEDA	LOPEZ	TERESA	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
182 RAMIL	VIDA	ANTONIA ANA	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
176 RUIZ	JIMENEZ	ISABEL	MATRONA	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
** MEDICO ADJUNTO				** PROF.E.G.B.	** PROF.E.G.B.	MARIN	MEDICO ADJUNTO
1077 AGUILAR	CUEVAS	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO	171 MOLINA	171 MOLINA	MARIN	MEDICO ADJUNTO
1079 ALBERTI	BARRANCO	FRANCISCO	MEDICO ADJUNTO	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
150 ALCALDE	RUIZ	JUAN	MEDICO ADJUNTO	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
869 ALRIOLS	FORNES	PILAR	MEDICO ADJUNTO	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
685 ARANA	ROMERO	CARMEN	MEDICO ADJUNTO	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
645 ARANDA	LARA	VICENTE	MEDICO ADJUNTO	1099 RODRIGUEZ	1099 RODRIGUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
** PROF.E.G.B.				** TECNICO AD.GEN	** TECNICO AD.GEN	MARIN	MEDICO ADJUNTO
				12 ZAMORANO	12 ZAMORANO	MARIN	MEDICO ADJUNTO
				VAZQUEZ	VAZQUEZ	MARIN	MEDICO ADJUNTO
				FCO. JOSE	FCO. JOSE	MARIN	MEDICO ADJUNTO
				TECNICO AD.GEN	TECNICO AD.GEN	MARIN	MEDICO ADJUNTO

HOSPITAL PROVINCIAL DE MÁLAGA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
LISTADO DEL PERSONAL LABORAL

NUME	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA
------	-----------------	------------------	--------	-----------

** ALBA\IL
2798 DUARTE TOME ALFONSO ALBA\IL
2800 MARQUEZ TRUJILLO CRISTOBAL ALBA\IL
2801 MARTINEZ LOZANO FRANCISCO ALBA\IL
3518 SANCHEZ CAYA FRANCISCO ALBA\IL

** AUX. ADMVO.

4211 ACEBO CASTA\O ANGEL A. AUX. ADMVO.
3123 ACIEGO MORON FRANCISCO AUX. ADMVO.
3773 ARAGONCILLO ORTIZ RICARDO AUX. ADMVO.
2938 ARIZA DELGADO M CARMEN AUX. ADMVO.
2625 AVILA RODRIGUEZ JOSE LUIS AUX. ADMVO.
3576 BECERRA RAMIREZ BLAS JESUS AUX. ADMVO.
3702 CABELLO GUTIERREZ MARIA CARMEN ALX. ADMVO.
2034 CANTERO JAIME JOSE AUX. ADMVO.
3650 DELGADO CORREDERA M. DOLORES AUX. ADMVO.
2038 DIAZ PEREZ FRANCISCA AUX. ADMVO.
3893 DOMINGUEZ ALMANSA FLORA AUX. ADMVO.
3492 DOMINGUEZ ALMANSA VOLETA AUX. ADMVO.
2039 ESPINOSA PEREZ M. VICTORIA AUX. ADMVO.
3539 ESTRADA VAZQUEZ ANA MARIA AUX. ADMVO.
3530 FERNANDEZ AGUILERA DOLORES AUX. ADMVO.
2040 FERNANDEZ FIGUEROA M. DOLORES AUX. ADMVO.
2042 FLORES MARTIN MARIA AUX. ADMVO.
3515 FLORIDO SANCHEZ JUAN AUX. ADMVO.
4209 GARCIA LEON JOSE MARIA AUX. ADMVO.
3334 GARRIDO FERNANDEZ JOSE LUIS AUX. ADMVO.
3124 GARRIDO RUBIO M CARMEN AUX. ADMVO.
3181 GONZALEZ CUENCA ELENA AUX. ADMVO.
2681 GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO AUX. ADMVO.
3960 GUTIERREZ PADILLA DOMINGO AUX. ADMVO.
3155 JURDAO VALDERRAMA MANUEL AUX. ADMVO.
3522 LAZARO GOSALVEZ M. SOLEDAD AUX. ADMVO.
3482 LLORET SORIANO ROSA MARIA AUX. ADMVO.
2712 MARTINEZ REINA ALFONSO AUX. ADMVO.
3771 MATEO ROSADO TRINIDAD AUX. ADMVO.
4210 MEDICIS ROMERO SALVADOR AUX. ADMVO.
3772 MOLINA GALVEZ FRANCISCO J. AUX. ADMVO.
4012 MORENO CODORNIEZ LEOCADIA AUX. ADMVO.
3493 PINO RUBIO ANDRES DEL AUX. ADMVO.
2745 REYES SANTAELLA ANTONIO AUX. ADMVO.
3661 ROMAN RIOS MARIA PILAR AUX. ADMVO.
3126 SERRANO CASASOLA FELIX AUX. ADMVO.
3109 SERRANO PARDO M CINTA AUX. ADMVO.
3127 TOLEDO DIAZ M CARMEN AUX. ADMVO.
3822 VELA PAEZ M. VICTORIA AUX. ADMVO.
3824 VERGARA FLORIDO DOLORES AUX. ADMVO.

** AUX. CLINICA

2341 ACOSTA LUQUE M CARMEN AUX. CLINICA
2342 AGRA\ANDO HURTADO CRISTOBALIMA AUX. CLINICA
2346 AGUILAR BERNAL CATALINA AUX. CLINICA
2343 AGUILAR HIDALGO DOLORES AUX. CLINICA
2344 AGUILAR TORRES TERESA AUX. CLINICA
2347 ALARCON MARTIN DOLORES AUX. CLINICA
3289 ALBA MORENO CONCEPCION AUX. CLINICA
2350 ALCANTARA TORRES MANUELA AUX. CLINICA
2930 ALGARRA CONTRERAS SITA ASUNCION AUX. CLINICA
3150 AMAYA RUIZ LEON AUX. CLINICA
2932 ANDRADE BAEZ DOLORES AUX. CLINICA
2933 APARICIO RODRIGUEZ FRANCISCA AUX. CLINICA
2352 ARAGUEZ CUINTERC MERCEDES AUX. CLINICA
2935 ARANDA RUIZ M TERESA AUX. CLINICA
2353 ARCAS BARRIENTOS M PILAR AUX. CLINICA
2354 ARGUELLES ESTRA\O CARMEN AUX. CLINICA
3255 ARMERO GONZALEZ ISABEL AUX. CLINICA
3366 ARRABAL GONZALEZ ANA AUX. CLINICA
2354 AZAGRA SANCHEZ TERESA AUX. CLINICA
2357 BAEZA MORAL M CARMEN AUX. CLINICA
2358 BALLESTEROS TORRALBA MANUELA AUX. CLINICA
2359 BANDERA REQUEJANA ISABEL AUX. CLINICA
2360 BAQUERO DIAZ REMEDIOS AUX. CLINICA
2361 BARBA CA\ETE JUANA AUX. CLINICA
2362 BARBA SANCHEZ M CARMEN AUX. CLINICA
2363 BARES FLORIDO M DOLORES AUX. CLINICA
2364 BELMONTE FRANQUELO PILAR AUX. CLINICA
2365 BELTRAN VILLALBA MARIA AUX. CLINICA
3142 BELLIDO GOMEZ MARIA AUX. CLINICA
2366 BERENGUER CORTES MARIA JOSE AUX. CLINICA
2367 BERNAL ORTIZ REMEDIOS AUX. CLINICA
2633 BERROCAL SALCEDO ANTONIO AUX. CLINICA
3170 BIANCHI SERRANO CARMEN AUX. CLINICA
2368 BITTAN GIL M PAULA AUX. CLINICA
2950 BLANCO FERNANDEZ FRANCISCA AUX. CLINICA
3130 BLANCO LOPEZ ASUNCION AUX. CLINICA
3291 BONILLA MORENO ANTONIA AUX. CLINICA
2951 BRAVO SANCHEZ GLORIA AUX. CLINICA
2952 BRINCONES MARTIN M TERESA AUX. CLINICA
2369 BRU MOYA MERCEDES AUX. CLINICA
2953 BUENO CRESCE\O JOSEFA AUX. CLINICA
2370 BUENO SANCHEZ CARMEN ALX. CLINICA
2956 BURGOS PANEQUE ANA M AUX. CLINICA
2371 CABELLO MORENO DOLORES AUX. CLINICA
2372 CABRERA SOLER M CARMEN AUX. CLINICA
2377 CALDERON DIAZ AURELIA AUX. CLINICA
2374 CALVO PERLE ASUNCION AUX. CLINICA
2376 CA\ESTRO JURADO M JOSE AUX. CLINICA
2378 CA\ETE DURAN MANUELA AUX. CLINICA
3173 CARNERO HURTADO ANA AUX. CLINICA
2379 CARRASCO CASTRO CATALINA AUX. CLINICA
2381 CASAUX DIAZ ALICIA AUX. CLINICA
2961 CASTILLO ARTERO ANA AUX. CLINICA
2382 CASTILLO ARTERO ENCARNACION AUX. CLINICA
2383 CASTILLO GUTIERREZ CANDELARIA AUX. CLINICA
2384 CASTRO RIVERA FRANCISCA AUX. CLINICA
2385 CASTRO RIVERA JOSEFA AUX. CLINICA

2651 CAZORLA LOPEZ	FRANCISCO	AUX. CLINICA
2386 CEREZO OLIVA	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2387 CERVANTES LOPEZ	MANUELA	AUX. CLINICA
2388 CONEJO DIAZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
2389 CORCUEIRA GENOVES	M JOSE	AUX. CLINICA
2390 CORTES FERNANDEZ	NATIVIDAD	AUX. CLINICA
2391 CORTES NAVARRETE	MARIA	AUX. CLINICA
2392 CRUZ INFANTES	REMEDIOS DE	AUX. CLINICA
2396 CHICON GARCIA	M TERESA	AUX. CLINICA
2397 DIAZ MONTIEL	JOSefa	AUX. CLINICA
3246 DIAZ FERNANDEZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA
3298 DIAZ PADILLA	EUGENIA	AUX. CLINICA
3299 DIEZ SANTIAGO	MARIA	AUX. CLINICA
2400 DUARTE GINES	CARMEN	AUX. CLINICA
2401 ENJUTO SANCHEZ	VICTORIA	AUX. CLINICA
2402 ESPA\A GONZALEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
2403 ESPEJO RUIZ	ISABEL	AUX. CLINICA
3278 ESPEJO RETAMERO	OTILIA	AUX. CLINICA
2404 FALGUERA RODRIGUEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
2405 FERNANDEZ CANO	PILAR	AUX. CLINICA
2406 FERNANDEZ BLANCO	ISABEL	AUX. CLINICA
2407 FERNANDEZ CUADRADO	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2409 FERNANDEZ LOPEZ	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2410 FERNANDEZ NAVAS	MANUELA	AUX. CLINICA
3131 GALACHO VILLALBA	M PILAR	AUX. CLINICA
3252 GALVEZ ROMERO	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2413 GALLARDO FUENTES	M DOLORES	AUX. CLINICA
2420 GODINO CONEJO	SOLEDAD	AUX. CLINICA
2985 GALLEGOS MOYANO	MARIA	AUX. CLINICA
2414 GARCES CHAVES	M DOLORES	AUX. CLINICA
2415 GARCIA BLANCO	JOSefa	AUX. CLINICA
2418 GARCIA RUEDA	ROSARIO	AUX. CLINICA
2674 GARCIA RUIZ	CRISTOBAL	AUX. CLINICA
2893 GARCIA TOLEDO	M ISABEL	AUX. CLINICA
2420 GODINO SANCHEZ	CARMEN	AUX. CLINICA
2990 GOMEZ AGUILAR	M JOSEFA	AUX. CLINICA
2422 GOMEZ HOLGADO	ANA	AUX. CLINICA
2423 GOMEZ JIMENEZ	BERNARDA	AUX. CLINICA
2424 GOMEZ MARQUEZ	RAFAELA	AUX. CLINICA
2679 GOMEZ NIEBLA	JUAN	AUX. CLINICA
2425 GOMEZ REYES	M ANTONIA	AUX. CLINICA
2991 GOMEZ VICIEDO	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2426 GONZALEZ ALONSO	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2428 GONZALEZ GUERRERO	ISABEL	AUX. CLINICA
2429 GONZALEZ MOSTAZO	JOSEFA	AUX. CLINICA
2430 GONZALEZ MU\OZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA
2431 GONZALEZ MU\OZ	M LUISA	AUX. CLINICA
3290 GONZALEZ SANCHEZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
3268 GONZALEZ VAZQUEZ	TRINIDAD	AUX. CLINICA
2686 GUERRERO MOYA	RAFAEL	AUX. CLINICA
2433 GUERRERO SOLANO	RAFAELA	AUX. CLINICA
2998 GUERRERO VILLALOBOS	M DOLORES	AUX. CLINICA
2434 GUIJARRO GOMEZ	MARIA	AUX. CLINICA
2435 GUIRADO CERVANTES	M LUCIA	AUX. CLINICA
2437 GUTIERREZ LEON	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2438 GUTIERREZ PADILLA	M CARMEN	AUX. CLINICA
3160 HERRERA TORE	INMACULADA	AUX. CLINICA
2439 HIDALGO CUETO	FRANCISCA	AUX. CLINICA
3713 HIDALGO JIMENEZ	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2440 HIDALGO VEGA	DOLORES	AUX. CLINICA
2692 HUETE FERNANDEZ	ANDRES	AUX. CLINICA
3005 INFANTES LOPEZ	MIGUEL	AUX. CLINICA
2694 INFANTES MARTOS	INMACULADA	AUX. CLINICA
2441 JIMENEZ SANCHEZ	ANTONIO	AUX. CLINICA
2442 JIMENEZ BLANCO	JOSefa	AUX. CLINICA
2443 JIMENEZ CRUZ	M JOSE	AUX. CLINICA
3143 JIMENEZ GARCIA	ANGUSTIAS	AUX. CLINICA
2444 JIMENEZ GARCIA	PILAR	AUX. CLINICA
2445 JIMENEZ GUZMAN	INES	AUX. CLINICA
2446 JIMENEZ LOZANO	MILAGROS	AUX. CLINICA
2447 JOYA RODRIGUEZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2448 JURADO RAMIREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2449 LARA ALBENDIN	DOLORES	AUX. CLINICA
2451 LAURE ESCOBAR	M TERESA	AUX. CLINICA
2453 LEIVA GOMEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA
2454 LEIVA RENGEL	MARIA	AUX. CLINICA
2455 LEON GOMEZ	JOSefa	AUX. CLINICA
2456 LOPEZ BENITEZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
2457 LOPEZ BENITEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
2458 LOPEZ MERCEDES	MERCEDES	AUX. CLINICA
2459 LOPEZ PACHECO	ADOLFINA	AUX. CLINICA
2460 LOPEZ PU\OCH	SERAFINA	AUX. CLINICA
2461 LOPEZ AGUEDA	AGUEDA	AUX. CLINICA
2462 LOZANO SANTANA	ANA MARIA	AUX. CLINICA
3021 LUNA ABARCA	PILAR	AUX. CLINICA
2464 LUQUE CANO	DOMINGA	AUX. CLINICA
2465 MALDONADO MIRALDA	AMALIA	AUX. CLINICA
2466 MARIN CASTILLO	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2467 MARIN MIRANDA	CARMEN	AUX. CLINICA
3144 MARQUEZ ALMENDRO	FLOREN\O	AUX. CLINICA
2468 MARTIN GUIJARRO	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2469 MARTIN PALACIOS	M CARMEN	AUX. CLINICA
2470 MARTIN PLAZA	ANA	AUX. CLINICA
2471 MARTIN RAMIREZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
2472 MARTIN ROMERO	CARMEN	AUX. CLINICA
2473 MARTINEZ FLOREN\O	FRANCISCA	AUX. CLINICA
2474 MARTINEZ GUERRERO	M JESUS	AUX. CLINICA
2475 MARTINEZ NARANJO	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2477 MATEOS OLMEDO	ASUNCIÓN	AUX. CLINICA
2478 MAYORGA JIMENEZ	CARMEN	AUX. CLINICA
2479 MAYORGA PEREZ	EMILIA	AUX. CLINICA
2480 MEDIAVILLA GUADALIPE	JUANA	AUX. CLINICA
2481 MEDINA MORILLA	MORTENSIA	AUX. CLINICA
2482 MERIDA LUQUE	SEBASTIANA	AUX. CLINICA
2483 MERIDA MONTIEL	CARMEN	AUX. CLINICA
3029 MERINO ZURITA	MAGDALENA	AUX. CLINICA
2484 MESA SOME	MARIA	AUX. CLINICA
2485 MIRA MARTIN	MEDEDES	AUX. CLINICA
2486 MOLINA DIAZ	VICTORIA	AUX. CLINICA
3032 MOLINA LOPEZ	ROSA	AUX. CLINICA
2487 MOLINA MIRANDA	FRANCISCA	AUX. CLINICA
2488 MONTERDE MORILLA	ANA	AUX. CLINICA
2489 MONTES GONZALEZ	JOSefa	AUX. CLINICA
2490 MONTTOYA GARCIA	REMEDIOS	AUX. CLINICA
2492 MORA AGUILAR	GUTIERREZ	AUX. CLINICA

2494 MORELES	SANCHEZ	ISABEL	AUX. CLINICA	2613 ZUMAQUERO	CLAROS	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2495 MORENO	CARACUEL	MARGARITA	AUX. CLINICA	** AUX. PSIQUIAT.	BONILLA	MIGUEL	AUX. PSIQUIAT.
2496 MORENO	HUERTAS	RUFINA	AUX. CLINICA	4100 ARCAS	RANEA	ANTONIA	AUX. PSIQUIAT.
2497 MORENO	TORRES	MANUELA	AUX. CLINICA	4101 CABELLO	RIVAS	JOSEFA	AUX. PSIQUIAT.
2500 MUÑOZO	ACUVA	CARMEN	AUX. CLINICA	4125 CAMACHO	MATEOS	MARIA	AUX. PSIQUIAT.
2501 MUÑOZ	ALVAREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA	4102 COZAR	SANCHEZ	ROSA	AUX. PSIQUIAT.
2502 MUÑOZ	GOMEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	4103 DIAZ	DOBLA	MARIA	AUX. PSIQUIAT.
2503 MUÑOZ	MADRONA	ISABEL	AUX. CLINICA	4104 FERNANDEZ	VAZQUEZ	FRANCISCO	AUX. PSIQUIAT.
2505 MURILLO	GONZALEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	4105 GAVILAN	ABELARDO	ANGELA	AUX. PSIQUIAT.
2506 NAVARRETE	DTAZ	LUCIA	AUX. CLINICA	4123 GONZALEZ	CAMPOY	JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2507 NAVARRO	MUÑOZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	4118 GUTIERREZ	GARCIA	JOSEFA	AUX. PSIQUIAT.
2508 NAVARRO	PORRAS	M CARMEN	AUX. CLINICA	4106 GUTIERREZ	MARTOS	FRANCISCO	AUX. PSIQUIAT.
3043 NAVARRO	SERRATO	ENCARNACION	AUX. CLINICA	4122 INFANTES	MARTOS	LUCIA	AUX. PSIQUIAT.
3145 NAVERO	MESA	M MERCEDES	AUX. CLINICA	4108 INFANTES	MARTOS	PEDRO	AUX. PSIQUIAT.
2509 NIETO	CRUZ	PURIFICACION	AUX. CLINICA	4235 INFANTES	JIMENEZ	JUAN JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2510 NIETO	RODRIGUEZ	ANGELES	AUX. CLINICA	4117 LOPEZ	LOZANO	ANA MARIA	AUX. PSIQUIAT.
2511 OCON	LARA	ANA	AUX. CLINICA	4109 MARTINEZ	ROMERO	MARIA GRACIA	AUX. PSIQUIAT.
3146 OSETE	HERNANDEZ	MARIA	AUX. CLINICA	4116 NAVARRO	AGUILAR	CELEDONIO	AUX. PSIQUIAT.
2515 PALACIOS	PELAEZ	MAGDALENA	AUX. CLINICA	4110 PALMA	BORREGO	LOURDES	AUX. PSIQUIAT.
2516 PALMA	MARTIN	CONCEPCION	AUX. CLINICA	4126 PORRAS	PEREZ	JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2518 PALOMEQUE	CARIO	FELISA	AUX. CLINICA	4121 RAMIREZ	GOMEZ	TERESA	AUX. PSIQUIAT.
2519 PALOMEDUE	ESPILDORA	MARIA	AUX. CLINICA	4111 RANEA	MARTIN	JUANA DEL	AUX. PSIQUIAT.
2521 PANQUE	NUNEZ	ISABEL	AUX. CLINICA	4112 RIO	GUERRERO	ROSARIO	AUX. PSIQUIAT.
3152 PANQUE	PAEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	4113 RUBIALES	JIMENEZ	DIEGO	AUX. PSIQUIAT.
2523 PARDI	CONEJO	TRINIDAD	AUX. CLINICA	4114 RUIZ	GOMEZ	PILAR	AUX. PSIQUIAT.
2524 PARRA	SANCHEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	4115 SANTIAGO	RANDO	ANTONIO	AUX. PSIQUIAT.
3381 PELAEZ	CABRA	ADORACION	AUX. CLINICA	4236 SOLER			
2526 PELAEZ	FLORIDO	ANA	AUX. CLINICA				
3162 PEREZ	ARIZA	AURELIA	AUX. CLINICA				
2527 PEREZ	CABELLO	ANA	AUX. CLINICA				
2528 PEREZ	GOMEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	** AUX. SANITARIO	SUAREZ	SALVADOR	AUX. SANITARIO
2529 PEREZ	GARCIA	ANA	AUX. CLINICA	2615 AGUERA	MUNOZ	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2530 PEREZ	PEREZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2617 AGUILAR	TORRES	ALFONSO	AUX. SANITARIO
2531 PEREZ	RODRIGUEZ	ELISA	AUX. CLINICA	2618 AGUILAR	BUENO	SALVADOR	AUX. SANITARIO
2529 PEZZI	PACHECO	DOLORES	AUX. CLINICA	2619 ALBAJIL	SILVA	JOSE JESUS	AUX. SANITARIO
2533 PINTO	GUTIERREZ	SOCORRO	AUX. CLINICA	2620 ALCALDE	TORRES	PEDRO	AUX. SANITARIO
2535 PORTILLO	CARVAJAL	ENCARNACION	AUX. CLINICA	2621 ALCANTARA	DEL RIO	AGUSTIN	AUX. SANITARIO
3056 PRADOS	TABLA	JOSEFA	AUX. CLINICA	2622 ANAYA	DURAN	PEDRO	AUX. SANITARIO
2536 PUGA	DOVA	CARMEN	AUX. CLINICA	3479 ARANDA	MARTIN	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2537 QUINTERO	ORTEGA	DOLORES	AUX. CLINICA	3484 AVILA	RODRIGUEZ	JUAN	AUX. SANITARIO
2538 RAMIREZ	MUYANO	JULIA	AUX. CLINICA	3335 AVILA	ENRIQUEZ	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2539 RAMIREZ	PEREZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2816 BAEZA	JIMENEZ	MANUEL	AUX. SANITARIO
2540 RAMIREZ	PEREZ	M JOSEFA	AUX. CLINICA	2627 BAUTISTA	MAYA	EMILIO	AUX. SANITARIO
2541 RANDO	ELENA	M DOLORES	AUX. CLINICA	2629 BELLIDO	TABLE	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2543 RECHE	DIAZ	M ASUNCION	AUX. CLINICA	2630 BELLIDO	TRUJILLO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2542 REINA	GONZALEZ	MARIA	AUX. CLINICA	2631 BERMUDEZ	VIGO	JUAN	AUX. SANITARIO
2544 RICO	SANCHEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	2632 BERNAL	FERNANDEZ	ANTONIO J.	AUX. SANITARIO
3061 RIDOS	CASASUS	CONCEPCION	AUX. CLINICA	3490 BRAVO	GONZALEZ	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2545 RIDOS	RUBIO	M ISABEL	AUX. CLINICA	2633 BRAVO	FRANCISCO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2546 ROBLES	JIMENEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	2636 BRU	MOTA	ARSENIO	AUX. SANITARIO
2547 ROBLES	JIMENEZ	MERCEDES	AUX. CLINICA	2640 CACERES	ROJANO	JOSE	AUX. SANITARIO
2548 RODRIGUEZ	BALMIZA	CONCEPCION	AUX. CLINICA	2641 CALLE	PASCUAL	JESUS	AUX. SANITARIO
3253 RODRIGUEZ	DEL RIO	FRANCISCO	AUX. CLINICA	2642 CANTARERO	MESA	MATIAS	AUX. SANITARIO
3163 RODRIGUEZ	GOMEZ	CARMEN	AUX. CLINICA	2644 CARMONA	BELMONTE	JUAN MANUEL	AUX. SANITARIO
2549 RODRIGUEZ	JURADO	ISABEL	AUX. CLINICA	2646 CARRASCO	PEINADO	JUSTO	AUX. SANITARIO
2550 RODRIGUEZ	MULLOR	AURORA	AUX. CLINICA	3132 CARRASCO	SUBIRE	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2551 RODRIGUEZ	MULLOR	M JESUS	AUX. CLINICA	2647 CARRO	RASCO	DOMINGO	AUX. SANITARIO
2552 RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANA	AUX. CLINICA	2649 CASTILLA	AGUILAR	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2553 ROJANO	ALBENDIN	M CARMEN	AUX. CLINICA	3481 CEBALLOS	MODELO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2555 ROMAN	TRUJILLO	MARIANA	AUX. CLINICA	2652 CISTERNA	MELLADO	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO
2556 ROMAN	VARGAS	ROSARIO	AUX. CLINICA	2653 CLUA	QUERAL	JOSE	AUX. SANITARIO
2557 ROMAN	VILLALBA	CARMEN	AUX. CLINICA	2654 CORTES	RUIZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3370 ROQUERO	INFANTES	EVANGELINA	AUX. CLINICA	3133 CRUZADO	ALONSO	JESUS ANT.	AUX. SANITARIO
2559 RUBIO	Galvez	M JOSE	AUX. CLINICA	3334 CHOCERO	BERNAL	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2751 RUEDA	BIEDMA	SALVADOR	AUX. CLINICA	2657 DELGADO	CRISTOBAL	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3077 RUEDA	MEDINA	ANGELES	AUX. CLINICA	2658 DELGADO	PLASENCIA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2560 RUIZ	ARREBOLA	M DOLORES	AUX. CLINICA	2659 DIAZ	LEON	ANTONIO	AUX. SANITARIO
3078 RUIZ	BALLESTEROS	VICTORIA	AUX. CLINICA	3134 DIAZ	CRUZ	JOAQUIN	AUX. SANITARIO
2562 RUIZ	FALGUERAS	ANGELES	AUX. CLINICA	2660 DIAZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2563 RUIZ	FRONTANA	LAURA	AUX. CLINICA	2661 DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2564 RUIZ	GIL	M CARMEN	AUX. CLINICA	2662 DURAN	MORGADO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2566 RUIZ	LOPEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2663 ESCOBAR	PLASENCIA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2567 RUIZ	MARTIN	ISABEL	AUX. CLINICA	2664 ESPAIA	BERMUDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3292 RUIZ	NARVAEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2665 GAITAN	GOMEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2568 RUIZ	RUEDA	VICTORIA	AUX. CLINICA	2667 GALLARDO	CORDOBA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2569 RUIZ	RUIZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2668 GAMEZ	CORDERO	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2570 RUIZ	SANCHEZ	CANDELARIA	AUX. CLINICA	2669 GARCIA	DOMINGUEZ	SEBASTIAN	AUX. SANITARIO
2571 RUIZ	VEGA	AMALIA	AUX. CLINICA	3136 GARCIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2572 SAINZ	GARCIA	ROSARIO	AUX. CLINICA	2671 GARCIA	HERNANDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3245 SANCHEZ	BARBERO	M CARMEN	AUX. CLINICA	2672 GARCIA	MORENO	JOSE	AUX. SANITARIO
3365 SANCHEZ	FERNANDEZ	ROSARIO	AUX. CLINICA	2663 GARCIA	PEREZ	JOSE LUIS	AUX. SANITARIO
2574 SANCHEZ	GARCIA	AMELIA	AUX. CLINICA	2676 GARRIDO	FERNANDEZ	RAFAEL	AUX. SANITARIO
2575 SANCHEZ	GRANADOS	ANTONIA	AUX. CLINICA	3137 GIL	TOMAS	TOMAS	AUX. SANITARIO
2576 SANCHEZ	MARTINEZ	ANGELES	AUX. CLINICA	3517 GOMEZ	SEDANO	ANGEL	AUX. SANITARIO
2578 SANCHEZ	ORTIZ	ISABEL M	AUX. CLINICA	2678 GOMEZ	MORENO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2579 SANCHEZ	TOLEDO	M CARMEN	AUX. CLINICA	3376 GOMEZ	ORTIGOSA	MANUEL	AUX. SANITARIO
2590 SANTAREN	LOPEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2680 GOMEZ	GARCIA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2591 SARRIA	BELMAR	TERESA	AUX. CLINICA	2681 GONZALEZ	DOBLAS	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2592 SEDEO	MARTIN	M TERESA	AUX. CLINICA	2682 GONZALEZ	MANCERA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3293 SERRA	MORENO	ANA M	AUX. CLINICA	2685 GONZALEZ	SEDANO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2583 SERRANO	MOYA	CLAUDIA	AUX. CLINICA	2833 GONZALEZ	SENA	JOSE	AUX. SANITARIO
2584 SILVA	ALVAREZ	CLARA	AUX. CLINICA	2690 HEREDIA	CORNEJO	JOSE	AUX. SANITARIO
2586 TELLEZ	ROMERO	MARIA	AUX. CLINICA	2695 JIMENEZ	CERVANTES	PEDRO	AUX. SANITARIO
2587 TIMONET	RAMOS	MARGALENA	AUX. CLINICA	2696 JIMENEZ	GARCIA	JUAN	AUX. SANITARIO
2588 TIRADO	JIMENEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	2697 JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE	AUX. SANITARIO
3297 TOBARIAS	PONTI	JUAN A.	AUX. CLINICA	2700 JUAREZ	VILLALBA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2589 TORREBLANCA	ROLDAN	ROSARIO	AUX. CLINICA	2701 JURADO	GONZALEZ	JOSE	AUX. SANITARIO
2590 TORRES	CARRILLO	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2703 LACHA	REINA	MANUEL	AUX. SANITARIO
2591 TORRES	LAGUNA	MARIA	AUX. CLINICA	2835 LEIVA	CAERO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2592 TORRES	PEDRAZA	REMEDIOS	AUX. CLINICA	2704 LOPEZ	CARVAJAL	ALONSO	AUX. SANITARIO
2593 TORRES	REYES	M JOSEFA	AUX. CLINICA	3519 LOPEZ	GARCIA	LUIS FCO.	AUX. SANITARIO
2597 VAQUEZ	GARRIDO	M CARMEN	AUX. CLINICA	2705 LOPEZ	LOPEZ	JUAN ANTONIO	AUX. SANITARIO
2599 VAQUEZ	RUIZ	ISABEL	AUX. CLINICA	2707 LOPEZ	PUCHE	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2600 VELASCO	FERRER	OLIVA	AUX. CLINICA	3217 LOPEZ	ROSAS	RAFAEL	AUX. SANITARIO
2601 VERA	GARCIA	M CARMEN	AUX. CLINICA	2708 LOPEZ	TABOADA	ALFREDO	AUX. SANITARIO
2602 VERA	RIVERO	ISABEL	AUX. CLINICA	3138 MUÑOZ	MUÑOZ	DIEGO	AUX. SANITARIO
2603 VIANO	RAMON	MARIA	AUX. CLINICA	2711 MARTIN	DEL RIO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2604 VIGO	ROCA	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2710 MARTIN	DORADO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
3154 VIGO	SALES	SAVADORA	AUX. CLINICA	3337 MARTIN	GALVEZ	MANUEL	AUX. SANITARIO
2605 VILLALBA	PEREZ	MARIA	AUX. CLINICA	3324 MARTIN	ROMERO	CARLOS	AUX. SANITARIO
2606 VILLELEGAS	ROMERO	CARMEN	AUX. CLINICA	2714 MEDINA	MORENO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2607 XIMENEZ	DE ENCISO	MARGARITA	AUX. CLINICA	2715 MENCHON	FERON	GONZALO	AUX. SANITARIO
2609 ZAMBRANA	ZAMBRANA	M DOLORES	AUX. CLINICA	2717 MERCHAN	GUERRA	GREGORIO	AUX. SANITARIO
2610 ZAMORA	RAMOS	M CARMEN	AUX. CLINICA	2718 MERIDA	BANDERA	NICOLAS	AUX. SANITARIO
2611 ZARAGOZA	BEJARANO	JOSEFA	AUX. CLINICA	2719 MERIDA	MONTILLA	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO
2612 ZORRILLA	MEDIANERO	ANTONIA	AUX. CLINICA	2720 MILANES	CARMONA	ENRIQUE	AUX. SANITARIO

2721 MOLERO	VELA	RAMIREZ D.	AUX. SANITARIO	2134 BILBAO	GUERRERO	CONCEPCION	A.T.S.
2722 MOLINA	BURGOS	JOSE	AUX. SANITARIO	2135 BOO	CERREDO	CAMILO	A.T.S.
2723 MOLINA	CARDENAS	JULIO	AUX. SANITARIO	3548 BRENES	ROMERO	ANGELES	A.T.S.
2724 MOLINA	TELLO	JOSE	AUX. SANITARIO	2136 BUJALANCE	MATA	JULIA	A.T.S.
2725 MOLINA	TELLO	MANUEL	AUX. SANITARIO	3538 BURGOS	MORA	JESUS	A.T.S.
2726 MONCI	SEGOVIA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	2137 CABRERA	COROS	FRANCISCO	A.T.S.
3245 MONTERO	LANZAS	JOSE	AUX. SANITARIO	2138 CABRERA	MARTINEZ	FCD. JAVIER	A.T.S.
2727 MORENO	LOPEZ	RAFAEL	AUX. SANITARIO	2139 CABRERA	VALENZUELA	JORGE	A.T.S.
2729 MUÑOZ	FRIAS	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3693 CABRILLANA	BAGLIETO	MANUEL LUCAS	A.T.S.
3300 MUÑOZ	PODADERA	BARTOLOME	AUX. SANITARIO	3308 CALLE	MOLINA	M. FRANCISCA	A.T.S.
2730 MUÑOZ	PRIETO	JUAN	AUX. SANITARIO	2140 CAMARENA	Orellana	JOSE	A.T.S.
2731 NIEBLA	SALAZAR	MANUEL	AUX. SANITARIO	2143 CAVAMERO	VILLALOBOS	FRANCISCO	A.T.S.
2732 ORTEGA	ARIZA	ECO. JOSE	AUX. SANITARIO	2144 CAVAS	GOMEZ	EDUARDO	A.T.S.
2733 ORTEGA	MORENO	JUAN ANTONIO	AUX. SANITARIO	3545 CANTALEJO	DUARTE	DIEGO	A.T.S.
3139 PAZ	RUEDA	JUAN	AUX. SANITARIO	3171 CARPAROS	IBORRA	ENCARNACION	A.T.S.
2738 PLANAS	GARCIA	FERNANDO	AUX. SANITARIO	3172 CAPARROS	IBORRA	PEDRO A.	A.T.S.
2739 PLANAS	GARCIA	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	3609 CARBALLO	RUIZ	MARGARITA	A.T.S.
2740 PODADERA	CHICON	JOSE	AUX. SANITARIO	3820 CARO	LOPEZ	MERCEDES	A.T.S.
2741 PRADOS	TABLE	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3174 CARRERO	NOGUERAS	ALFREDO	A.T.S.
3219 RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3537 CARRILLO	ALCARAZ	DIEGO	A.T.S.
3166 RANDO	FERNANDEZ	ECO. JAVIER	AUX. SANITARIO	4095 CASILARI	CASAS	SANTIAGO	A.T.S.
2742 RENGEL	BERROCAL	JUAN F.	AUX. SANITARIO	3610 CASTILLO	LOPEZ	MARIA SUSANA	A.T.S.
2743 REQUENA	RODERO	JOSE	AUX. SANITARIO	2146 CASTILLO	NAVAS	JOSE ANT.	A.T.S.
2744 REYES	BARRAGAN	JOSE	AUX. SANITARIO	2147 CAZORLA	SANTIAGO	CARMEN	A.T.S.
3367 RODRIGUEZ	MELERO	LUIS	AUX. SANITARIO	2148 CEREZO	ORCIZO	AMALIA	A.T.S.
3141 RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE	AUX. SANITARIO	3800 CLU	FERNANDEZ	CARLOS ANT.	A.T.S.
2752 RUBIO	PEREZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	2149 CORRAL	LEAL	CRISTOBAL	A.T.S.
2753 RUIZ	CARRASCO	JOSE	AUX. SANITARIO	2150 CUEVAS	JAIME	ANTONIO	A.T.S.
2754 RUIZ	LOPEZ	FRANCISCO U.	AUX. SANITARIO	3305 DAVILA	BERROCAL	ANTONIO R.	A.T.S.
2755 RUIZ	RUEDA	GUILLERMO	AUX. SANITARIO	2151 DELGADO	JIMENEZ	JUAN ANT.	A.T.S.
2757 SALIDO	FUERTAS	LUIS JAVIER	AUX. SANITARIO	2152 DIAZ	AGUAYO	DOLORS	A.T.S.
3147 SANCHEZ	BORREGO	JUAN JOSE	AUX. SANITARIO	2153 DIAZ	RAMIREZ	M. ISABEL	A.T.S.
2758 SANCHEZ	BUENO	DANIEL	AUX. SANITARIO	2154 DIEZ	MARTIN	JUSTINA	A.T.S.
2759 SANCHEZ	CRUZADO	JOSE ANTONIO	AUX. SANITARIO	2155 DOMINGUEZ	ALBA	ISABEL	A.T.S.
3916 SANCHEZ	CRUZADO	MANUEL	AUX. SANITARIO	2156 DOMINGUEZ	CAMACHO	SUSANA	A.T.S.
2761 SANCHEZ	ROJAS	PEDRO	AUX. SANITARIO	2157 DOMINGUEZ	FERNANDEZ	M. EUGENIA	A.T.S.
2762 SANCHEZ	ROMERO	MANUEL	AUX. SANITARIO	2158 DOMINGUEZ	MANCHA	FRANCISCA	A.T.S.
3951 SANCHEZ	VICIOSO	PABLO	AUX. SANITARIO	3317 ELENA	GAMBIA	JUAN SEBAST.	A.T.S.
2765 SANTOS	BARREIRO	ANTONIO	AUX. SANITARIO	3329 ELVIRA	CUEVAS	ALMUDENA	A.T.S.
2766 SARMIENTO	CORNEJO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3319 ESCUDERO	GOMEZ	ANA ROSA	A.T.S.
2767 SERRALVO	MUÑOZ	SALVADOR	AUX. SANITARIO	3303 EVERETTI	GUTIERREZ	JOSE LUIS	A.T.S.
2768 SERRANO	MOYA	EMILIO	AUX. SANITARIO	3230 ESPEJO	MARTINEZ	M. JOSEFA	A.T.S.
2770 SOTO	NAVARRETE	RAMON MIGUEL	AUX. SANITARIO	2159 FARNOS	BROSA	GLORIA	A.T.S.
2772 TORRES	JURADO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3509 FERNANDEZ	ARTILLO	FRANCISCO J.	A.T.S.
3148 TRIVIO	GARCIA	JUAN	AUX. SANITARIO	2162 FERNANDEZ	FELEZ	MERCEDES	A.T.S.
2774 TRUJILLO	SALAZAR	JOSE	AUX. SANITARIO	2163 FERNANDEZ	GUTIERREZ	DOLORS	A.T.S.
2775 VAZQUEZ	RAMIREZ	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	3177 FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN A.	A.T.S.
2776 VAZQUEZ	RUBRIC	ENRIQUE	AUX. SANITARIO	3326 FERNANDEZ	OLIVER	ALBERTO L.	A.T.S.
2777 VELA	MARTIN	MANUEL	AUX. SANITARIO	2164 FLORIDO	FERRO	EMILIO	A.T.S.
2778 VERDEJO	BARCELLO	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	2165 GADEA	ORTIZ	FRANCISCO	A.T.S.
3299 VIDAL	FRANCO	JOSE M.	AUX. SANITARIO	2166 GALACHO	RAMIREZ	CONSUELO	A.T.S.
2779 VIGO	SALES	MANUEL	AUX. SANITARIO	2167 GALVEZ	FUENTES	LUIS	A.T.S.
3218 VIGO	SALES	RAFAEL S.	AUX. SANITARIO	3179 GALVEZ	PEREZ	MIGUEL A.	A.T.S.
2781 ZARAGOZA	RUIZ	JOSE	AUX. SANITARIO	3211 BALLARDO	MORENO	PEDRO	A.T.S.
** AYTE.BIBLIOTEC							
2782 GARCIA	BALLESTEROS	M. TERESA	AYTE.BIBLIOTEC	2169 GARCIA	ARIZA	SALVADORA	A.T.S.
** AYTE.ELECTROM.							
2750 ROMERO	TOME	FRANCISCO	AYTE.ELECTROM.	3318 GARCIA	GUIRADO	FUENSANTA	A.T.S.
** AYTE.FOTOGRAFO							
2626 BAREA	ROBLES	ANTONIO	AYTE.FOTOGRAFO	2170 GARCIA	JIMENEZ	MIGUEL	A.T.S.
** AYUD. COCINA							
2616 AGUILAR	GOMEZ	ANTONIO	AYUD. COCINA	2265 GARCIA	SANCHEZ	AMALIA	A.T.S.
2864 CANTERO	PINEDA	ANA	AYUD. COCINA	3228 GARCIA	SANCHEZ	JUAN JOSE	A.T.S.
2867 CINTADO	GUERRERO	ANTONIO	AYUD. COCINA	2178 GARRIDO	COLCHERO	MATILDE	A.T.S.
2868 DIAZ	ROBLES	ISABEL	AYUD. COCINA	2180 GIL	MORA	RAFAELA	A.T.S.
2971 DIAZ	RODRIGUEZ	TRINIDAD	AYUD. COCINA	3561 GOMEZ	HOYO	MANUEL	A.T.S.
2870 FLORIDO	VERGARA	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2182 GOMEZ	VILLEGA	INMACULADA	A.T.S.
2871 FORTES	RAMIREZ	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2183 GONZALEZ	CUENCA	INMACULADA	A.T.S.
2872 GARCIA	BARCELLO	JUAN	AYUD. COCINA	3227 GONZALEZ	GARRIDO	ALFONSO	A.T.S.
2873 GARCIA	SANCHEZ	RAFAEL	AYUD. COCINA	3638 GONZALEZ	RAMOS	JOSE E.	A.T.S.
2874 GARCIA	TORRES	FRANCISCO	AYUD. COCINA	4096 GONZALEZ	RECIO	ADORACION	A.T.S.
2875 JIMENEZ	CANO	JOSE	AYUD. COCINA	2186 GONZALEZ	RIMADA	FERNANDO	A.T.S.
2876 LOPEZ	GUILLEN	MANUEL	AYUD. COCINA	2187 GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE JUAN	A.T.S.
2877 LUQUE	GARCIA	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2188 GONZALEZ	ROJAS	J. CRISTOBAL	A.T.S.
3024 MARTIN	GONZALEZ	DOLORES	AYUD. COCINA	3616 GONZALEZ	SAMPER	ANTONIA	A.T.S.
2878 ORELLANA	GARCIA	ANTONIO	AYUD. COCINA	2190 GONZALEZ	SANCHEZ	AMALIA	A.T.S.
** A.SANITARIO E.							
2623 ARMERO	GONZALEZ	ANDRES	A.SANITARIO E.	3617 HIERREZUELO	RODRIGUEZ	DEGRACIAS	A.T.S.
2639 CABRERA	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	A.SANITARIO E.	2194 INFANTES	HIDALGO	JOSEFA	A.T.S.
2656 CUETO	HIDALGO	MANUEL	A.SANITARIO E.	4097 JAIME	JIMENEZ	FRANCISCA	A.T.S.
2675 GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	A.SANITARIO E.	2197 JIMENEZ	DOMINGO	ROSA MARIA	A.T.S.
2698 GUTIERREZ	LUNA	JOSE ANTONIO	A.SANITARIO E.	3354 JIMENEZ	PEVA	FRANCISCO I.	A.T.S.
2748 ROLDAN	IBAÑEZ	MANUEL	A.SANITARIO E.	2198 JIMENEZ	RUIZ	MANUEL	A.T.S.
2760 SANCHEZ	NAVARRO-CRUZ	FRANCISCO	A.SANITARIO E.	3323 JIMENEZ	SANCHEZ	ANTONIO JOSE	A.T.S.
2763 SANCHEZ	ROMERO	MIGUEL	A.SANITARIO E.	3183 JURADO	BUENO	ANTONIO	A.T.S.
** A.T.S.							
2113 AGUILAR	FERNANDEZ	ENRIQUE	A.T.S.	3114 LABORDA	BEDOYA	M. LLUISA	A.T.S.
2114 AGUILAR	LLORET	JOSE CARLOS	A.T.S.	2199 LAGOS	RODRIGUEZ	FRANCISCA	A.T.S.
2115 AGUILERA	Perez	ADELARDO	A.T.S.	3618 LARA	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	A.T.S.
2348 ALBARRACIN	GALLARDO	M. JESUS	A.T.S.	2203 LARA	POSTIGO	MARIA CARMEN	A.T.S.
3111 ALCAZAR	GOMEZ	SALVADOR M.	A.T.S.	2204 LEDESMA	TORO	ADOLFO LUIS	A.T.S.
3157 ALVAREZ	MARTINEZ	FERNANDO	A.T.S.	2207 LINDE	DELGADO	ELVIRA DE LA	A.T.S.
3314 ALZUGORAY	GARCIA	ISNACIO	A.T.S.	3115 LOPEZ	DOMINGUEZ	M. CARMEN	A.T.S.
2118 ANAYA	RAMOS	JOSE CARLOS	A.T.S.	2208 LOPEZ	HIJANO	MARIA GRACIA	A.T.S.
2119 ANAYA	RAMOS	MARIA JOSE	A.T.S.	3321 LUJAN	IVIGUEZ	ANGEL	A.T.S.
2120 ANGULO	CAÑETE	JUANA	A.T.S.	2213 LLAMAZARES	MORENO	JOSE	A.T.S.
2121 ANTUNEZ	RAMILLO	A. MIGUEL	A.T.S.	3316 MAYAS	ANTEQUERA	GABRIEL	A.T.S.
2122 ARIZA	ARIZA	MARIA GRACIA	A.T.S.	2215 MANCEBO	OLMO	ANTONIO	A.T.S.
3231 ARMADA	RODRIGUEZ	JUAN JESUS	A.T.S.	2216 MANZANARES	MARQUEZ	JAIME	A.T.S.
2126 ASENCO	ORTEGA	M. DOLORES	A.T.S.	2001 MANZANO	CARO	CELIA	A.T.S.
3605 AVILA	RODRIGUEZ	ISABEL MARIA	A.T.S.	2709 MARCOS	REMON	FRANCISCO	A.T.S.
2128 AYALA	MARTINEZ	FRANCISCO	A.T.S.	3620 MARIN	MEDINA	JOSE LUIS	A.T.S.
3357 BAENA	FERNANDEZ	CARMEN	A.T.S.	2218 MARTI	JIMENEZ	M. LOURDES	A.T.S.
2131 BECERRA	MARTIN	FRANCISCO	A.T.S.	2219 MARTIN	MOSCARDO	REMEDIOS	A.T.S.
2132 BELMONTE	FRANQUELO	CARMEN	A.T.S.	3514 MARTIN	CASAU	JUAN JOSE	A.T.S.
2133 BERMEJO	AVILES	FRANCISCO	A.T.S.	4127 MARTIN	FERNANDEZ	MARIA CARMEN	A.T.S.
3207 BERMUDEZ	CHITO	JAVIER FCO.	A.T.S.	2222 MARTIN	PEREZ	DAVID DARIO	A.T.S.
3207 BERMUDEZ	LOZANO	JORGE	A.T.S.	2223 MARTIN	SALVADOR	ESPERANZA	A.T.S.
3232 BERTUCHI	ALCAIDE	MARGARITA	A.T.S.	2224 MARTINEZ	DIEZ	JOSE MANUEL	A.T.S.
				2225 MARTINEZ	GUERRERO	FRANCISCA	A.T.S.
				2226 MARTINEZ	GUERRERO	JUANA	A.T.S.
						M. CARMEN	A.T.S.

3621 MARTINEZ	LOSADA	INMACULADA	A.T.S.	2309 TALAMILLO	GARCIA	M. TERESA	A.T.S.
2227 MARTINEZ	RICO	ANT JOSE	A.T.S.	2310 TELLEZ	CARRION	SOLEDAD	A.T.S.
2228 MARTINEZ	RUIZ	ROGELIO	A.T.S.	2311 TENOR	PEREZ	RAFAELA	A.T.S.
2229 MAYORGA	SALCEDO	SALVADOR	A.T.S.	2312 TOME	LOPEZ	FRANCISCO	A.T.S.
3640 MEDINA	LARA	ANTONIO JOSE	A.T.S.	2313 TORO	RIOS	ISABEL	A.T.S.
3459 MENDEZ	RUBIO	JUAN	A.T.S.	3634 TORRES	VILLAGRA	MARGARITA DE	A.T.S.
2230 MERCHAN	CARAVANTE	DOLORES	A.T.S.	3205 TRILLO	BELIZON	MIGUEL ANGEL	A.T.S.
3184 MIGUEL	VASCO	ENCARNACION	A.T.S.	2314 TRONCHONY	DE LOS LLANOS	FRANCISCO	A.T.S.
2232 MILLA	ESPAÑA	FRANCISCO	A.T.S.	2316 VALLADARES	LOPEZ	TRINIDAD	A.T.S.
2233 MILLAN	RODRIGUEZ	GLORIA	A.T.S.	3241 VALLE	LOPEZ	JOSE FCO.	A.T.S.
3622 MOLINA	PEREA	ANGELES	A.T.S.	2317 VARONA	GONZALEZ	MERCEDES	A.T.S.
2234 MOLINA	PEREZ	ELOY	A.T.S.	2318 VAZQUEZ	MONTES	ANTONIO	A.T.S.
2235 MOLINA	PEREZ	SEBASTIAN	A.T.S.	3333 VILCHEZ	ROMAN	JOSE MIGUEL	A.T.S.
3229 MOLINA	SANCHEZ	FCO. JOSE	A.T.S.	3353 ZAYAS	PONCE	JUAN JOSE	A.T.S.
2236 MONTENEGRO	VELASCO	ISABEL	A.T.S.				
2237 MONTES	COLORADO	PILAR	A.T.S.	** BARBERO			
2238 MONTILLA	MARTIN	ANA JOSEFA	A.T.S.	2824 MORENO	TALAVERA	VICTORIANO	BARBERO
2239 MORAL	CHANETA DEL	GENOVEVA	A.T.S.	2825 SANCHEZ	TRUJILLO	SALVADOR	BARBERO
3499 MORALES	BEDOYA	FRANCISCO	A.T.S.				
2240 MORALES	CALDERON	EMILIO	A.T.S.	** CALEFACTOR			
2242 MORENO	LEON	LUIS	A.T.S.	2820 CUETO	MARTIN	MANUEL	CALEFACTOR
3116 MORENO	MAESTRE	JOSE A.	A.T.S.				
2243 MORENO	NARBONA	JOSE CARLOS	A.T.S.	** CARPINTERO			
2244 MORENO	NARBONA	MIGUEL	A.T.S.	2812 BLANCO	GONZALEZ	PABLO	CARPINTERO
3360 MORENO	PLAZA	ANA	A.T.S.	2813 DUARTE	BELTRAN	ANTONIO	CARPINTERO
2245 MORENO	PRADOS DE	MIGUEL ANGEL	A.T.S.	2815 PORTILLO	MARTIN	RAFOEN	CARPINTERO
2246 MORENO	VELASCO	M. AUXILIADOR	A.T.S.				
2247 MORON	DOMINGUEZ	MARIA CARMEN	A.T.S.	** COCINERO			
3129 MUÑOZ	MADRONA	JOSE ANTONIO	A.T.S.	2852 ARIAS	AGUILAR	ALFREDO	COCINERO
3185 NAVAS	ALVAREZ	SEBASTIAN	A.T.S.	2854 CAMPOY	MUNOZ	MANUEL	COCINERO
2248 NAVAS	LEON	MARIO	A.T.S.	2855 CASTILLO	HIBALDO	JOSE	COCINERO
3186 NOGAL	GIRON	ELENA	A.T.S.	2856 CASTRO	FERNANDEZ	MIGUEL	COCINERO
2249 OLVEIRA	NARVAEZ	CASILDA	A.T.S.	2858 JIMENEZ	VEGA	MARIA CARMEN	COCINERO
2251 ORTEGA	RESTOY	JUAN MIGUEL	A.T.S.	2859 MARTIN	AGUILAR	MANUEL	COCINERO
2252 ORTIZ	FERNANDEZ	M. PRIMITIVA	A.T.S.	2861 NAVARRO	RODRIGUEZ	JOSE	COCINERO
3117 ORTIZ	MONTERO	FRANCISCO	A.T.S.	2862 NOGUERAS	VARGAS	JOSE	COCINERO
2253 PADILLA	LUGUE	RAFAEL	A.T.S.	2879 SANCHEZ	PEREZ	LUIS	COCINERO
2254 PADILLA	ROMERO	LOURDES	A.T.S.				
3118 PALACIOS	MILLAN	MERCEDES	A.T.S.	** COCINERO *			
3504 PALOMAS	BUENO	EMILIO	A.T.S.	2857 DOLORES	FERNANDEZ	JOSE DE LOS	COCINERO *
3626 PALOMO	MORALES	ANA MARIA	A.T.S.				
3627 PARDO	MARTINEZ	CARMEN	A.T.S.	** CONDUCTOR			
2255 PARRADO	BORREGO	GEMA	A.T.S.	2821 ALARCON	RODRIGUEZ	FRANCISCO	CONDUCTOR
2256 PEINADO	ESTADELLA	ROSARIO	A.T.S.	2637 BUENO	SANCHEZ	JOSE	CONDUCTOR
2257 PERAL	RIOS	CATALINA	A.T.S.	2822 GUZMAN	GARCIA-GIL	SEBASTIAN	CONDUCTOR
3340 PEREA	BAENA	JOSE MANUEL	A.T.S.	2880 SEGURA	FERNANDEZ	SALVADOR	CONDUCTOR
2258 PEREA	BAENA	M CARMEN	A.T.S.				
2259 PEREA	LOPEZ	M CRUZ	A.T.S.	** COSTURERA			
2263 PEREZ	LARA	JOSEFA	A.T.S.	2883 AGUILAR	OSORIO	HERMINIA	COSTURERA
2264 PEREZ	MORALES	CARMEN	A.T.S.	2884 CASADO	GARCIA	CONCEPCION	COSTURERA
2265 PEREZ	RODRIGUEZ	ENCARNACION	A.T.S.	2885 CRUZ	INFANTES	LUISA DE LA	COSTURERA
3339 PEREZ	SALAS	M GRACIA	A.T.S.	2886 DIAZ	CORTES	ISABEL	COSTURERA
2267 PINA	CARRANZA	ROCSARIO	A.T.S.	2887 DIAZ	GUZMAN	ANTONIA	COSTURERA
2268 PINA	LOPEZ	JUAN ANTONIO	A.T.S.	2889 ESPAÑA	LISBONA	ISABEL	COSTURERA
2266 PINOS	PINOS	MANUEL	A.T.S.	2890 GARCIA	INFANTES	M CARMEN	COSTURERA
2534 POLAINO	RIUZ	M TERESA	A.T.S.	2891 GARCIA	MEGIAS	CARMEN	COSTURERA
2269 POZO	ROMERO	PILAR	A.T.S.	2892 GARCIA	RUIZ	JOSEFA	COSTURERA
2271 PRADA	OTERMIN	GASRIELA DE	A.T.S.	2897 LUQUE	Dominguez	MARIA	COSTURERA
3237 PUACHE	BURGOS	M ISABEL	A.T.S.	2898 MARTINEZ	GERON	JOSEFA	COSTURERA
3120 QUINTERO	SANCHEZ	PILAR	A.T.S.	2899 MARTINEZ	PONCE	TRINIDAD	COSTURERA
2272 RAMIREZ	CORDERO	M JOSE	A.T.S.	2900 OLMO	SALAZAR	REMEDIOS	COSTURERA
2273 RAMIREZ	LOPEZ	M AGUSTINA	A.T.S.	2901 PADILLA	HRANO	CARMEN	COSTURERA
3222 RAMIREZ	MOYANO	ANA M	A.T.S.	2902 RUBIA	DIAZ	RITA DE LA	COSTURERA
2274 RAMIREZ	TIRADO	AUXILIADORA	A.T.S.	2903 TORREBLANCA	DIAZ	ANGELES	COSTURERA
2275 RAMIREZ	VEGA	ROSA M	A.T.S.	2904 TORRES	GARCIA	TERESA	COSTURERA
3637 RAMOS	LUQUE	MARIA CARMEN	A.T.S.				
2277 RAMOS	ORTIZ	JOSEFA	A.T.S.	** ELECTRICISTA			
2278 RANDO	RODRIGUEZ	PURIFICACION	A.T.S.	3453 BERMUDEZ	LOZANO	JOSE	ELECTRICISTA
2279 RANEA	CIRIA	FRANCISCO	A.T.S.	2807 GOMEZ	PALOMEQUE	JOSE ANTONIO	ELECTRICISTA
4208 RAYA	CASTILLO	M. FRANCISCA	A.T.S.	3686 LANZAS	BURGOS	JUAN ANTONIO	ELECTRICISTA
3121 REIGAL	ROBLES	FRANCISCO	A.T.S.	2808 MARQUEZ	CRUZ	ANDRES	ELECTRICISTA
2280 REINA	PEREZ	FRANCISCO	A.T.S.	2809 RAMIREZ	MOYANO	RAFAEL	ELECTRICISTA
2281 REPETTO	FERNANDEZ	ANTONIO	A.T.S.	3454 TORRE	PELEGRIN	DIEGO J. DE	ELECTRICISTA
2282 REQUENA	TORO	VICTORIA	A.T.S.	2811 VALLE	CALLE	BASILIO	ELECTRICISTA
3212 REYES	LUQUE	ARACELI	A.T.S.				
3330 RIOJA	VAZQUEZ	ROSALIA	A.T.S.	** FIOSITERAPEUTA			
2283 RIOS	PEREZ	JUANA DE LOS	A.T.S.	2107 AMBROSIO	FERNANDEZ	ENRIQUE	FIOSITERAPEUTA
2080 RIVAS	BERMIDEZ	MARIA NIETE	A.T.S.	2125 ARMENTA	FEINADO	JUAN ANTONIO	FIOSITERAPEUTA
2284 RIVERA	GOMEZ DE CADIZ	FEDERICO	A.T.S.	2108 CASTILLO	MUNOZ	ANGEL LUIS	FIOSITERAPEUTA
3188 RIVERA	GONZALEZ	M VICTORIA	A.T.S.	2173 GARCIA	RAMIREZ	FRANCISCO	FIOSITERAPEUTA
3346 RODRIGUEZ	ALONSO	M FAZ	A.T.S.	2109 LOPEZ	RUIZ DEL PORTAL	JOSE MANUEL	FIOSITERAPEUTA
4128 RODRIGUEZ	CASTILLO	MIGUEL	A.T.S.	3295 ORTIZ DE ZARATE	RUIZ	FERNANDO	FIOSITERAPEUTA
3313 RODRIGUEZ	GARCIA	ANA M	A.T.S.	2111 RUBIO	ORDONEZ	JOSÉFA	FIOSITERAPEUTA
2284 RODRIGUEZ	GOMEZ	FRANCISCA	A.T.S.	2112 RUIZ	TOLEDO	MIGUEL ANGEL	FIOSITERAPEUTA
2287 RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE	A.T.S.				
3122 RODRIGUEZ	GUERRERO	M VICTORIA	A.T.S.	** FONTANERO			
3629 RODRIGUEZ	MARTINEZ	RAFAELA	A.T.S.	3135 FERNANDEZ	GIL	FRANCISCO	FONTANERO
2288 RODRIGUEZ	RAMIREZ	NATIVIDAD	A.T.S.	2818 MARQUEZ	GOMEZ	ANTONIO	FONTANERO
2289 RODRIGUEZ	RIUZ	ROSARIO	A.T.S.				
3199 ROMERO	ROMERO	M CARMEN	A.T.S.	** FOTOGRAFO			
3500 ROMERO	RIUZ	ADOLFO	A.T.S.	2735 PEVAS	HERRERO	FRANCISCO DE	FOTOGRAFO
4099 RUBIO	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	A.T.S.				
2290 RIUZ	CAMPLOS	CARMEN	A.T.S.	** JARDINERO			
2291 RIUZ	CARRERAS	ANTONIO	A.T.S.	3262 TRUJILLO	LOPEZ	JUAN	JARDINERO
3279 RIUZ	DEL RIO	M GLORIA	A.T.S.				
2292 RIUZ	DIAZ	ANA	A.T.S.	** JEFE AUX.SANIT			
2293 RIUZ	HERRERA	ANTONIO	A.T.S.	2614 FERNANDEZ	RAMIREZ	ANTONIO	JEFE AUX.SANIT
2295 RIUZ	MORANT	MANUEL	A.T.S.				
3260 RIUZ	SANCHEZ	CRISTOBAL	A.T.S.	** JEFE DE COCINA			
2296 RIUZ	SILVA	ANGELES	A.T.S.	2951 SERRANO	ETIL	JOSÉ	JEFE DE COCINA
2297 RIUZ	TOLEDO	RAFAEL	A.T.S.				
3332 RUY-DIAZ	CODOS	FELICIANO	A.T.S.	** JEFE DE TALLER			
2298 SABATELL	AYALA	ELENA	A.T.S.	2794 ZEA	GUTIERREZ	MANUEL	JEFE DE TALLER
3602 SANCHEZ	SIL	LUISA MARIA	A.T.S.				
2301 SANCHEZ	MARTES	ANTONIA	A.T.S.	** JEFE LAVADERO			
2302 SANCHEZ	NEGRENTE	JOAQUIN	A.T.S.	2910 GALVEZ	ALVAREZ	ANTONIO DE	JEFE LAVADERO
3511 SANTOS	FALOMINO	JUAN CARLOS	A.T.S.				
3315 SANTOS	SANTIAGO	ANTONIO	A.T.S.	** JEFE NEGOCIADO			
2303 SANZ	SEMPERE	DOLores	A.T.S.	2019 AGUILERA	PEREZ	JOSE MIGUEL	JEFE NEGOCIADO
3641 SEDEÑO	LOPEZ	JOSE ANTONIO	A.T.S.	2047 GOMEZ	LOPEZ	M. ISABEL	JEFE NEGOCIADO
2305 SEGADO	MERINO	IGNACIO	A.T.S.	2002 MATA	HERRAIZ	EDUARDO	JEFE NEGOCIADO
2306 SEGURA	BAENA	MARIA	A.T.S.	2004 PEREZ	LOPEZ	FRANCISCO	JEFE NEGOCIADO
2307 SERON	GRAJALES	ANA MATIAS	A.T.S.	2082 RODRIGUEZ	ZEA	FRANCISCO	JEFE NEGOCIADO
3209 SERRANO	GOMEZ	M CARMEN	A.T.S.				
3156 SIURELA	TORRICO	SEBASTIAN	A.T.S.	** LAVANDERA			
2308 SORIANO	GUZMAN	ROSA M	A.T.S.	2911 ALCANTARA	ANAYA	ANA	LAVANDERA

2912 ARANA	CERALLOS	LOURDES	LAVANDERA	2978 FERNANDEZ	SERRANO	ANA	LIMPIADORA				
2913 CABELLO	ALCAIDE	ANA	LAVANDERA	2979 FLORES	SANCHEZ	ENCARNACION	LIMPIADORA				
2914 CAVADA	TRIANO	M. TRINIDAD	LAVANDERA	2980 FUENTES	DIAZ	DOLORES	LIMPIADORA				
2915 CORDERO	OCAÑA	MODESTA	LAVANDERA	2981 FUENTES	MARTIN	ISABEL M.	LIMPIADORA				
2917 GONZALEZ	PEREZ	ANGELES	LAVANDERA	2982 FUENTES	SEGOVIA	CONCEPCION	LIMPIADORA				
2919 LUQUE	GARCIA	VICTORIA	LAVANDERA	2983 GALMEZ	VILLANUEVA	TERESA	LIMPIADORA				
2920 MARQUEZ	MORENO	JOSEFA	LAVANDERA	2984 GALLAR	MARFIL	MAGDALENA	LIMPIADORA				
2921 MARTIN	GARCIA	FRANCISCA	LAVANDERA	2985 GARCIA	ARAGON	ANTONIA	LIMPIADORA				
2922 MORENO	NARANJO	FRANCISCA	LAVANDERA	3215 GARCIA	DE LOS REYES	MARIA	LIMPIADORA				
3058 RANDO	MUNIZ	REMEDIOS	LAVANDERA	2987 GARCIA	GOMEZ	ISABEL	LIMPIADORA				
3108 ZARAGOZA	RUIZ	JOSEFA	LAVANDERA	2988 GARCIA	MORENO	MANUELA	LIMPIADORA				
** LIMPIADORA											
2925 AGUILAR	GUTIERREZ	MARIA	LIMPIADORA	3364 GARCIA-V.	MORALES	M. ISABEL	LIMPIADORA				
2926 AGUILAR	MOYA	CARMEN	LIMPIADORA	2989 GODOY	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA				
3149 ALARCON	ALARCON	ELENA	LIMPIADORA	2992 GOMEZ	HIDALGO	EUGENIA	LIMPIADORA				
2927 ALBAYL	BAEZ	ISABEL	LIMPIADORA	2993 GOMEZ	SUAREZ	DOLORES G.	LIMPIADORA				
2928 ALCALDE	JIMENEZ	CONSUELO	LIMPIADORA	2994 GOMEZ	VILLALOBOS	CATALINA	LIMPIADORA				
2929 ALCANTARA	BRAVO	MARIA	LIMPIADORA	3373 GONZALEZ	RUANO	ISABEL	LIMPIADORA				
2931 ALVAREZ	YUSTE	LUISA	LIMPIADORA	3214 GONZALEZ	TELLEZ	MARGARITA	LIMPIADORA				
2934 ARAGUEZ	QUINTERO	ANGELES	LIMPIADORA	2997 GUERRERO	SOLANO	DOLORES	LIMPIADORA				
2936 ARENAS	HIDALGO	ANGELES	LIMPIADORA	3000 GUERSINDO	RAMIREZ	CARMEN	LIMPIADORA				
2937 ARIZA	CERALLOS	MARIA	LIMPIADORA	3002 GUTIERREZ	GUTIERREZ	JOSEFA	LIMPIADORA				
2939 ARMERO	GONZALEZ	RAMONA	LIMPIADORA	3003 HERNANDEZ	MOLINA	BLASA	LIMPIADORA				
2940 AVILA	MORENO	DOLORES	LIMPIADORA	3004 HURTADO	ALTAMIRA	FRANCISCA	LIMPIADORA				
3294 AVILA	RIOB	ANGELES	LIMPIADORA	2924 INFANTES	RAMIREZ	SOFIA	LIMPIADORA				
2941 BALLESTEROS	ROMAN	CONCEPCION	LIMPIADORA	3006 JIMENEZ	ANTUNEZ	MARIA	LIMPIADORA				
2942 BAO	QUINTERO	CARMEN	LIMPIADORA	3007 JIMENEZ	BLANCO	CARMEN	LIMPIADORA				
2943 BARBERO	CORREA	ESTEBILLA	LIMPIADORA	3008 JIMENEZ	CANO	ISABEL	LIMPIADORA				
2944 BARRIENTOS	GOMEZ	DOLORES	LIMPIADORA	3009 JIMENEZ	CASTILLO	CARMEN	LIMPIADORA				
3151 BELTRAN	PEREZ	ADORACION	LIMPIADORA	3010 JIMENEZ	LEIVA	M. JOSEFA	LIMPIADORA				
3302 BELLIDO	GARCIA	ANGELES	LIMPIADORA	3011 JIMENEZ	MUÑOZ	JUANA	LIMPIADORA				
2946 BENITEZ	SAZATOR	GERTRUDIS	LIMPIADORA	3012 JIMENEZ	RODRIGUEZ	ELVIRA	LIMPIADORA				
2947 BERENGUER	CORTES	CONCEPCION	LIMPIADORA	3368 JIMENEZ	TORO	AGUSTINA	LIMPIADORA				
2948 BERROCAL	NAVARRA	CARMEN	LIMPIADORA	3013 JIMENEZ	TRUJILLO	ANA	LIMPIADORA				
2949 BERROCAL	NAVARRA	JOAQUINA	LIMPIADORA	3014 JIMENEZ	TRUJILLO	CATALINA	LIMPIADORA				
3378 BUENO	GIL	ANGELES M.	LIMPIADORA	3015 JIMENEZ	TRUJILLO	JOSEFA	LIMPIADORA				
2954 BUENO	PEREZ	TERESA	LIMPIADORA	3018 JURADO	CAMPUS	MARGARITA	LIMPIADORA				
2955 BURGOS	AMADEO	CONCEPCION	LIMPIADORA	3016 JURADO	GONZALEZ	TERESA	LIMPIADORA				
2957 CALDERON	QUINTANA	DOLORES	LIMPIADORA	3017 JURADO	BERNAL	CARMEN	LIMPIADORA				
2958 CALESTRO	JURADO	M. CARMEN	LIMPIADORA	3020 LOPEZ	SERRANO	JOSEFA	LIMPIADORA				
2959 CARRETERO	BIEDMA	CARMEN	LIMPIADORA	3161 LOPEZ	ZARAGOZA	ANA	LIMPIADORA				
2960 CARRILLO	BUENO	JOSEFA	LIMPIADORA	3022 MARQUEZ	GUILLEN	MARIANA	LIMPIADORA				
2962 CASADO	GONZALEZ	MARIA	LIMPIADORA	3023 MARTIN	CORTES	ANA	LIMPIADORA				
2963 CASTRO	FERNANDEZ	CARMEN	LIMPIADORA	3220 MARTIN	MARTIN	CONCEPCION	LIMPIADORA				
2964 CASTRO	MONTIEL	JOSEFA	LIMPIADORA	3025 MARTIN	VERSARA	CONSUEL	LIMPIADORA				
2965 CISNERO	CESMEDO	ANA	LIMPIADORA	3027 MEDINA	FERNANDEZ	ANA MARIA	LIMPIADORA				
2966 CONEJERO	FERNANDEZ	MARIA	LIMPIADORA	3030 MESA	CANTERA	RAFAELA	LIMPIADORA				
2967 CONEJO	SANCHEZ	ANTONIA	LIMPIADORA	3379 MIGUEL	RODRIGUEZ	INMACULADA	LIMPIADORA				
2968 CORONADO	GONZALEZ	ENCARNACION	LIMPIADORA	3031 MIRANDA	COBOS	MARIA	LIMPIADORA				
2969 DIAZ	PARENTE	ROSARIO	LIMPIADORA	3033 MONTEAGUDO	ROMERO	MANUELA	LIMPIADORA				
2970 DIAZ	RORLES	REMEDIOS	LIMPIADORA	3034 MONTES	G-VALLADOLID	REMEDIOS	LIMPIADORA				
2973 ESPINOSA	GOMEZ	ISABEL	LIMPIADORA	3035 MONTIEL	JURADO	REMEDIOS	LIMPIADORA				
3159 FERNANDEZ	BLANCO	MERCEDES	LIMPIADORA	3036 MORENO	PEREZ	ANTONIA	LIMPIADORA				
2974 FERNANDEZ	JURADO	DOLORES	LIMPIADORA	3037 MORENO	SANCHEZ	MARIA	LIMPIADORA				
2975 FERNANDEZ	MONTIEL	MARIA	LIMPIADORA	3038 MORENO	TORREBLANCA	JOSEFA	LIMPIADORA				
2976 FERNANDEZ	OCAÑA	DOLORES	LIMPIADORA	3039 MOYA	GARCIA	MANUELA	LIMPIADORA				
2977 FERNANDEZ	PONCE	M. LUISA	LIMPIADORA	3040 MUÑOZ	JIMENEZ	ANA	LIMPIADORA				
3349 MUÑOZ	PALOMO	JUANA	LIMPIADORA	3041 MUÑOZ	JIMENEZ	DOLORES	LIMPIADORA				
3045 NUÑEZ	RUIZ	MARIA	LIMPIADORA	3042 MUÑOZ	LOPEZ	VICTORIA	LIMPIADORA				
3046 OLMO	SALAZAR	MARIA	LIMPIADORA	** MATRONA							
3047 PALACIOS	PEYA	DOLORES	LIMPIADORA	2104 GONZALEZ	FLORES	MARIA	MATRONA				
3048 PEDRAZA	GARCIA	REMEDIOS	LIMPIADORA	2105 GONZALEZ	RUBIO	ANA ISABEL	MATRONA				
3049 PEREZ	CABELLO	FRANCISCA	LIMPIADORA	2206 LIGERO	CORRAL	M. DEL CARMEN	MATRONA				
3050 PEREZ	CAMPOS	FRANCISCA	LIMPIADORA	2211 LOPEZ	RUIZ	ROCIO	MATRONA				
3051 PEREZ	DIARTE	ADELA	LIMPIADORA	3684 PEREZ	FUENTES	TRINIDAD	MATRONA				
3052 PEREZ	GARCIA	ANTONIA	LIMPIADORA	** MECANICO							
3053 PEREZ	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA	2817 CANO	MARFIL	ANTONIO	MECANICO				
3054 PEREZ	PURIFICACION	LIMPIADORA	LIMPIADORA	3507 FERNANDEZ	GUILLEN	ANTONIO	MECANICO				
3055 PONCE	LOPEZ	MARIA	LIMPIADORA	2795 GARCIA	FLORES	JOSE	MECANICO				
3057 RAMIREZ	IZQUIERDO	M. FELICIANA	LIMPIADORA	2796 JIMENEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	MECANICO				
3059 RAYA	DIAZ	M. VICTORIA	LIMPIADORA	3778 TOME	FUENTES	FRANCISCO	MECANICO				
3060 REINA	PEREZ	MARIA CARMEN	LIMPIADORA	2797 VILLA	GONZALEZ	RAFAEL	MECANICO				
3062 RIOS	GONZALEZ	DOLORES	LIMPIADORA	3496 ZEA	FERNANDEZ	MANUEL	MECANICO				
3063 RIOS	RUIZ	ANTONIA DEL	LIMPIADORA	** OF. ADMVO.							
3064 RIVERA	MARTIN	ENRIQUETA	LIMPIADORA	2020 ALCALA	JIMENEZ	DOLORES	OF. ADMVO.				
3375 ROBLEDO	NAVARRA	MARIA	LIMPIADORA	2022 ARENAS	ROMERO	JOSE	OF. ADMVO.				
3065 RODRIGUEZ	GOMEZ	VICTORIA	LIMPIADORA	2024 ARRESA	GARCIA	ANTONIA	OF. ADMVO.				
3066 RODRIGUEZ	FRETEL	CARMEN	LIMPIADORA	2025 BENITEZ	GUTIERREZ	M. VICTORIA	OF. ADMVO.				
3068 RODRIGUEZ	ROPERO	MARIA	LIMPIADORA	2026 BERROCAL	ARJONA	ANA MARIA	OF. ADMVO.				
3070 ROJANO	ALBENDIN	PILAR	LIMPIADORA	2027 BRU	MOTA	ANTONIO	OF. ADMVO.				
3071 ROMERO	BAUTISTA	VICTORIA	LIMPIADORA	2028 BRU	MOTA	RAFAEL	OF. ADMVO.				
3072 ROMERO	HEREDIA	M. ISABEL	LIMPIADORA	2029 BUALANCE	MATA	M. CARMEN	OF. ADMVO.				
3073 ROMERO	ORTIZ	FRANCISCA	LIMPIADORA	2030 CABRERA	PEINADO	ANGELES	OF. ADMVO.				
3355 ROSA	SANCHEZ	FRANCISCA DE	LIMPIADORA	2031 CABRERA	SOLER	JOSEFA	OF. ADMVO.				
3074 ROSADO	PERUJO	DOLORES	LIMPIADORA	2032 CALDERON	TRUJILLO	ASCENSION	OF. ADMVO.				
3075 RUEDA	GUTIERREZ	DOLORES	LIMPIADORA	2035 CARABALLO	MARTINEZ	MERCEDES	OF. ADMVO.				
3076 RUEDA	GUTIERREZ	MARIA	LIMPIADORA	2036 CARMONA	FARELO	RAFAEL	OF. ADMVO.				
3079 RUIZ	BEJARANO	ANTONIA	LIMPIADORA	2037 CONEJO	DIAZ	ROSARIO	OF. ADMVO.				
3080 RUIZ	CORDONCILLO	M. CARMEN	LIMPIADORA	2008 CORDON	GUERRERO	ANTONIA M.	OF. ADMVO.				
3083 RUIZ	MUÑOZ	ANTONIA	LIMPIADORA	2009 FERNANDEZ	BRATO	CARMEN	OF. ADMVO.				
3084 SALCEDO	MORENO	CARMEN	LIMPIADORA	2041 FERNANDEZ	FINO	JAVIER	OF. ADMVO.				
3085 SANCHEZ	GUIJARRO	M. JOSEFA	LIMPIADORA	2043 FORNES	MARIN	M. CARMEN	OF. ADMVO.				
3153 SANCHEZ	RAMIREZ	MARIA	LIMPIADORA	2044 FORTES	RAMIREZ	ANTONIA	OF. ADMVO.				
3087 SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA	LIMPIADORA	3523 GADEA	ORTIZ	ANTONIO	OF. ADMVO.				
3086 SANCHEZ-RANDO	MOLINA	MARIA	LIMPIADORA	2010 GALEAS	BARRANCO	JUAN LUIS	OF. ADMVO.				
3088 SANTIAGO	CORDOBA	VICTORIA	LIMPIADORA	2045 GARCIA	CORTES	M. TERESA	OF. ADMVO.				
3371 SANTIAGO	GOMEZ	REMEDIOS	LIMPIADORA	2046 GARCIA	MORENO	ANA MARIA	OF. ADMVO.				
3298 SANTOS	HEREDIA	CARMEN	LIMPIADORA	2048 GONZALEZ	GOMEZ	JOSE MARIA	OF. ADMVO.				
3090 SEGALA	ZARAGOZA	ANTONIA	LIMPIADORA	2049 GONZALEZ	MARTINEZ	GERARDO	OF. ADMVO.				
3091 SERON	Perez	M. CARMEN	LIMPIADORA	2050 ILLESCA	OYA	GONZALO	OF. ADMVO.				
3092 SERRANO	JUAREZ	ANA	LIMPIADORA	2011 JIMENEZ	RUIZ	ANTONIO	OF. ADMVO.				
3093 SUAREZ	MILLAN	ANA	LIMPIADORA	2051 JIMENEZ	RUIZ	JUANA MARIA	OF. ADMVO.				
3094 TABLA	MORA	MANUELA	LIMPIADORA	2052 LACARRA	NIETO	PILAR	OF. ADMVO.				
3095 TAPIA	PEYA	FRANCISCA	LIMPIADORA	2055 LUQUE	RUIZ	CARMEN	OF. ADMVO.				
3096 TINEO	VIDAL	M. LUISA	LIMPIADORA	2056 MARIN	CARRASCO	MARIA ISABEL	OF. ADMVO.				
3097 TOLEDO	CARRILLO	ANTONIA	LIMPIADORA	2057 MARTIN	ATENCIA	NIEVES	OF. ADMVO.				
3098 TORREBLANCA	DIAZ	ANA MARIA	LIMPIADORA	4093 MARTINEZ	NIETO	ROSA MARIA	OF. ADMVO.				
3099 TORRES	PRAT	TERESA	LIMPIADORA	2060 MERINO	BARCELLO	EMILIA	OF. ADMVO.				
3100 TRIANO	SALMERON	CARMEN	LIMPIADORA	2062 MORALES	RUBIO	JUAN JOSE	OF. ADMVO.				
3101 TROYANO	LORENTE	SALVADORA	LIMPIADORA	2063 MORENO	ROLDAN	FLORENCIO	OF. ADMVO.				
3102 URBIA	RODRIGUEZ	M. ANGELES	LIMPIADORA	2064 MORON	GARCIA	REMEDIOS	OF. ADMVO.				
3103 VALADEZ	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA	2066 NARVAEZ	MEDINA	CARMEN	OF. ADMVO.				
3104 VAZQUEZ	SAUCEDO	FRANCISCA	LIMPIADORA	2067 NIÑO	ARAGON	ANTONIO	OF. ADMVO.				
3105 VILLALBA	LOZANO	FRANCISCA	LIMPIADORA	2068 OLMO	NADEAS	RAFAEL DEL	OF. ADMVO.				
3107 ZAMORA	LOPEZ	REMEDIOS	LIMPIADORA								

2069 ORTEGA	RESTOY	JOSE ANTONIO	OF. ADMVO.	** PUERICULTORA	ROMAN	MARIA	PUERICULTORA
2071 PEÑA	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	OF. ADMVO.	2321 ANTUNEZ	OLMOS	REMEDIOS	PUERICULTORA
2072 PEREZ	ALARCON	AMELIA	OF. ADMVO.	2322 ARRABAL	PULIDO	ENCARNACION	PUERICULTORA
2073 PEREZ	ATENCIA	FRANCISCO	OF. ADMVO.	2323 BRINCONES	CARDONA	ISABEL PILAR	PUERICULTORA
2074 PICON	GUIRADO	MERCEDES	OF. ADMVO.	2325 CASTILLO	LUGUE	M VICTORIA	PUERICULTORA
2075 FONSE	DELGADO	MARIA JOSE	OF. ADMVO.	2326 CHAMIZO	ARIAS	ANTONIA	PUERICULTORA
2076 PONFERRADA	DIAZ	ANA MARIA	OF. ADMVO.	2327 FERNANDEZ	ZARAGOZA	BEATRIZ	PUERICULTORA
2078 RAMIREZ	MARTIN	RAFAEL	OF. ADMVO.	2328 GOMEZ	CAMPOMA	DOLORES	PUERICULTORA
2084 ROJAS	GOMEZ	REMEDIOS	OF. ADMVO.	2329 MELLADO	NARCONA	M CARMEN	PUERICULTORA
2085 RUBIA DE	GRACIA	JUAN J. DE LA	OF. ADMVO.	2330 MORENO	CONTRERAS	M JOSEFA	PUERICULTORA
2086 RUBIO	LOPEZ	FERNANDO	OF. ADMVO.	2331 MUÑOZ	PERAL	SALVADORA	PUERICULTORA
2087 RUIZ	FALGUERAS	MARIA PILAR	OF. ADMVO.	2332 OCON	RESTOY	SOLEDAD	PUERICULTORA
2015 RUIZ	FERNANDEZ	ADORACION	OF. ADMVO.	2333 ORTEGA	BARBERO	M EUSEBIO	PUERICULTORA
2088 RUIZ	LOPEZ	ANA	OF. ADMVO.	2334 PEREIRO	MARTIN	M CARMEN	PUERICULTORA
2016 SANCHEZ	JIMENEZ	CONCEPCION	OF. ADMVO.	2335 REINA	VILLASCLARA	PILAR	PUERICULTORA
2089 TORE	MOLINA	FEDERICO	OF. ADMVO.	2336 RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANTONIA	PUERICULTORA
2090 URIEL	LOPEZ	PILAR	OF. ADMVO.	2354 ROMAN	FERNANDEZ	MARIA ROSA	PUERICULTORA
2091 VALLE	NARANJO	DIEGO	OF. ADMVO.	2337 ROMERO	MONTERO	CONCEPCION	PUERICULTORA
2092 VAZQUEZ	RUBIO	ANTONIA	OF. ADMVO.	2338 RUBIA	SALTO	MERCEDES	PUERICULTORA
2093 VAZQUEZ	RUBIO	SALVADOR	OF. ADMVO.	2339 RUIZ	MORENO	ANA M	PUERICULTORA
2094 VILARET	JIMENEZ	FRANCISCO	OF. ADMVO.	2377 SANCHEZ	AGUILAR	ISABEL	PUERICULTORA
2096 ZAMORA	LUCENA	MANUEL	OF. ADMVO.	2340 VERA			
2018 ZEA	VERA	DOLORES	OF. ADMVO.				
** OF.ELECTROMED.							
2791 CAMPOS	SANZ	IGNACIO	OF. ELECTROMED.	** RECEPCIONISTA	MONTIEL	MARTINA	RECEPCIONISTA
2792 CEREZO	GARCIA	MANUEL	OF. ELECTROMED.	3383 AVILA	MERCHAN	ANA MARIA	RECEPCIONISTA
** ORDENANZA							
2097 AGUILAR	RODRIGUEZ	JOSE	ORDENANZA	3372 GIL	ARIAS	CRISTOBALINA	RECEPCIONISTA
2098 BELTRAN	TORRES	JUAN	ORDENANZA	3380 MESA	SOLA	VIRGINIA	RECEPCIONISTA
2099 BRU	MOYA	JUAN	ORDENANZA	3089 SAURA			
2100 GUTIERREZ	BUSTAMANTE	PEDRO	ORDENANZA				
2747 RODRIGUEZ	SANROMAN	JOSE	ORDENANZA				
2863 SEGURA	FERNANDEZ	FRANCISCO	ORDENANZA				
** PASTELERO							
2881 CANTERO	MARTIN	ENRIQUE	PASTELERO	** TELEFONISTA	SANCHEZ	MARIA	TELEFONISTA
** PINTOR					REINANDO	DOLORES	TELEFONISTA
2624 ASTORGA	FERNANDEZ	JOSE LUIS	PINTOR	2786 CABRERA	CORTES	LUIS	TELEFONISTA
2638 CABALLERO	GARCIA	JOSÉ	PINTOR	2787 DELGADO	CABRERA	VIOLETA	TELEFONISTA
2802 DIAZ	ARENAS	FERNANDO	PINTOR	2788 GONZALEZ	ROJAS	JOSEFA	TELEFONISTA
2806 TRIANO	PERAL	ANTONIO	PINTOR	4107 HERNANDEZ	MARMOLEJO	FRANCISCA	TELEFONISTA
** PLANCHADORA					2789 RANDO	M. ANGELES	TELEFONISTA
2905 GUERRERO	SOLANO	MARIA	PLANCHADORA	2790 ZEA	REYES	CONCEPCION	TELEFONISTA
2906 GUERRERO	VILLALBA	M CARMEN	PLANCHADORA				
2908 RAMIREZ	ROMAN	JOSEFA	PLANCHADORA				
2909 RODRIGUEZ	MARTIN	ANA EMILIA	PLANCHADORA				
3069 RODRIGUEZ	SANCHEZ	M PILAR	PLANCHADORA				
** PORTERO							
2826 ATENCIA	MARTIN	JOSE	PORTERO	** VIGILANTE	RUIZ	MANUEL	VIGILANTE
2865 CANTERO	PINEDA	JESUS	PORTERO	3915 AGUILAR	MEDA	FERNANDO	VIGILANTE
2827 DIAZ	RAMIREZ	ANTONIO	PORTERO	2846 ARANDA	CHICA	JOSÉ	VIGILANTE
2849 FERNANDEZ	ROSAS	FRANCISCO	PORTERO	2847 ARIAS	GARCIA	ANTONIO	VIGILANTE
2832 GONZALEZ	MOYA	VICTORIANO	PORTERO	2830 GONGORA	GUERRERO	JOSE	VIGILANTE
2689 GUZMAN	LARIOS	ANTONIO	PORTERO	2702 JURADO	BARBA	BLAS	VIGILANTE
2834 JIMENEZ	MARTINEZ	JUAN	PORTERO	2728 MUÑOZ	GUERRERO	MATIAS	VIGILANTE
2860 MARTIN	POLO	FRANCISCO	PORTERO	2849 PEÑA	REYES	ANTONIO	VIGILANTE
2836 MERIDA	MANCEBO	JOSE	PORTERO	2844 RUIZ DE LOS			
2839 MORENO	DURAN	JOSE	PORTERO				
2841 MUÑOZ	CASTILLA	RAFAEL	PORTERO				
2737 PEDRAZA	AYALA	MANUEL	PORTERO				
2769 SORIA	ASUA	FRANCISCO	PORTERO				
2771 TOLEDO	MARTINEZ	PEDRO	PORTERO				
3213 VILLASCLARAS	RUIZ	LUIS E.	PORTERO				

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudios de perfeccionamiento de música y danza.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios de Música y Danza, de acuerdo con lo establecido en su base 5.3.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Pilar Murube Carretero	Estudios perfeccionamiento Danza Clásica en Stuttgart (Alemania)	600.000
Maria Ruiz Canivell	Estudios perfeccionamiento Danza Clásica en Stuttgart (Alemania)	600.000
Guillermo Peñalver Sorazín	Perfeccionamiento estudios flauto traversa barroca en La Hoya.	400.000
Francisco Gómez Aranda	Estudios perfeccionamiento violín en Londres.	400.000
David López Prados	Estudios de violín en Lucerna.	400.000
Fernando Villegas Ocaña	Estudios de violín en París.	400.000
Alvaro Arrans Lara	Estudios de viola en París.	400.000
Francisco Rubio Vázquez	Estudios especialidad de orquestería en Cremona (Italia).	400.000
Francisco J. Gámez Kindelon	Estudios de violín en Bruselas.	400.000
Esperanza Martínez Gil	Perfeccionamiento de Danza en Nueva York (USA).	600.000
Buenaventuro Rico Costelló	Estudios viola de gamba en Viena.	400.000
Jesús M. Gómez Rodríguez	Perfeccionamiento piano en París.	400.000
Mº Angeles Cardona Tudo	Perfeccionamiento de Danza en el extranjero.	400.000
Juan Carlos Garvayo Medina	Estudios perfeccionamiento y técnica de piano en Nueva York (USA).	600.000
Arnold W. Collado Alvarez	Estudios de piano en Fontainebleau.	200.000
Susana Fernández Menéndez	Estudios de violín en Lucerna	200.000
Antonio Pérez Jiménez	Estudios de flauta en Londres	100.000
Miguel A. Moreno Cruz	Estudios perfeccionamiento de flauta	40.000
Mº Cruz Recio Crespo	Estudios de piano en la casa de Albert Schweitzer.	60.000

Sevilla, 18 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988.

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Antonio Rus	Estudios interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	350.000
Consuelo Trujillo Urbono	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	100.000
Mónica Borcendon	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	400.000
Lucina Gil Márquez	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	100.000
Margarita Cabeza Espada	Estudios interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	400.000
Manuel Martín Peinado	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentino).	400.000
José R. Bocanegra Cozorla	3º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Magdolena Barbero Moreno	3º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Alvaro J. Gallegos Encinas	1º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Montserrat Rueda Barranco	2º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Teresa Arbóli González	2º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Carlos Torrescusa Fons	3º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Cinta Entenza Aguilar	3º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Mº Teresa Sandoval García	3º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Juan J. Macías Rodríguez	1º Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Aurora Sánchez González	Curso interpretación Laboratorio Internacional Actor de Florencia (Italia).	275.000
Ana González Wogener	Curso Método Acting en Assoc. Culturales Recitazione, Mimo, Donza de Roma (Italia).	200.000
Eugenio Jiménez Campos	Estudios técnicas marionetas en Fools'Gold Theater de Boston IEE.UU.).	340.000
Josefa I. Marionos Rubio	Estudio arte máscara en Centro Maschere e strutture gestuali di Arlesega di Mestrino de Padua (Italia).	35.000
Antonio Morales Gil	Perfeccionamiento técnicas teatrales en Scuola Laboratorio Intern. dell'attore Firenze de Florencia (Italia).	275.000
Ana Mº de Guadalupe Tempestini Gnechi	Asistencia XVI Congreso y Festival Internacional Unima en Japón.	200.000
Encornación Almagro Fernández	3 stages teatro en Theatre des Nomades y con Marie-France O'Leary en la Tour D'Aigues, Francia.	60.000
Cormen Gutiérrez Montes	Curso perfeccionamiento en Teatro del Vico, Dina Buccino en Reggio Emilia (Italia).	35.000
Antonio Gil Martínez	Curso en Ecole Jacques Lecoq de París (Francia).	400.000
Rosalía Gómez Muñoz	Participación Encuentro Antropología Teatral en la A.I.A. Cuatro Tablas de Lima (Perú).	50.000
Mº Angeles Alvarez de Modariaga	Estudios interpretación Commedia dell'Arte en Teatro Vico de Reggio Emilia (Italia).	35.000
José Antonio Plaza Antúnez	Stage Internacional Comedio del Arte en Reggio Emilio (Italia).	50.000
Mº de la Soledad García González	Curso Comedia del Arte en Teatro Vico de Reggio Emilia (Italia).	60.000
Félix Cañal Santos	Estudios en Teatro del Vico de Reggio Emilia (Italia).	60.000
Rafael Gómez Díaz	Curso títeres en Instituto Internacional Marioneta de Charlesville-Mezieres (Francia).	60.000
Carmen Borroso Trujillo	Curso teatro en Laboratorio de Willian Layton de Madrid.	200.000
Juon Hernández Hinchausti	Curso iniciativas escénicas y audiovisuales en Proyecto Piamonte de Madrid.	200.000
Antonio Ruiz Onetti	Curso Dirección Escénica en Escuela de Arte Dramática de Madrid.	150.000
Milagrosa Lozano Fernández	Estudios interpretación y otros en Escuela Tántara de Música y Teatro de Madrid.	150.000
Ana González Malaver	Curso teatro José C. Plaza en Laboratorio de Willian Layton de Madrid.	150.000
José Antonio Ruiz González	Curso expresión corporal en Escuela El Timbal de Barcelona	30.000
Juon Dolores González Caballero	Estudios oyundontía dirección en Estudio Actores y Dirección Teatro de la Plaza de Madrid.	250.000
José Manuel Andrés y Lapeña	Formación para técnicos de escena en Cía. Nol. Teatro Clásico y Teatro Español de Madrid.	100.000
Mº José López Gamboa	Curso dirección escénico Escuela Arte Dramático de Madrid.	250.000
Gema Cuevas Beltrán	Estudios en Centro de Formación del Actor Nancy Tuñón de Barcelona.	100.000
Juana Sánchez Rodríguez	Curso Producción y Gestión Teatral en Oviedo.	15.000
Isidora Santos Serrano	Curso de interpretación en Laboratorio de Willian Layton de Madrid.	100.000
José Luis Ortega Joldo	Estudios de voz e interpretación en Academia «Music Voz» de Madrid, Proyecto Piamonte.	100.000
Pastora Moreno Espinosa	Seminarios, cursos en Universidad de París como alumna Doctorado.	40.000
Angel Luis Acosta Romero	Seminarios, cursos y conferencias en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo de la Facultad de Filología.	40.000
Andrés Pérez Rodríguez	Seminarios, cursos teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad Filología de Sevilla.	40.000
Celia Cruz Rodríguez	Seminarios, cursos teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Rafael Morales Astola	Seminarios, cursos de teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Inmaculada Gordillo Alvarez	Seminarios, cursos de teatro en Universidad de París como alumna Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Juon Borgallo Corrote	Asistencia Instituto Estudios Teatrales de París como tutor del grupo Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.	40.000
Ano María Garrido Mendoza	Seminarios, cursos de teatro en Universidad de París como alumna Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Paloma Román Reyes	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Yolanda Rodríguez García	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000

Elena Palma de las Casas	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Jorge Mejías Garrón	Cursa de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Mª Teresa Domínguez Sanz	Cursa de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Serafín Pérez Alarcón	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Reyes Palma de las Casas	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Jesualdo Díaz Colada	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
José Manuel Miranda Moreno	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Juan Antonio Plazo Antúnez	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000

Sevilla, 28 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de estudios y asistencia a festivales en materia de cine y video 1988.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios y asistencia a Festivales en materia de cine y video 1988 y de acuerdo con lo establecido en su base nº 5.3.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan o continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Francisco Utray Delgado	Asistencia Encuentro Jóvenes Artistas AVE-88 en Arnhem (Holanda).	75.000
Guillermo Herrera Ruiz	Realización curso Video/TV. y Realización en el Centro de la Imagen de Barcelona.	300.000
Santiago Martínez Arévalo	Realización curso de Vídeo en Centro de Estudios del Vídeo C.E.V.I de Madrid.	350.000
Isabel Hernández Pérez-Sular	Realización curso de Diseño por Ordenador y Operación y Montaje de Vídeo en el Centro de Estudios del Vídeo de Madrid.	120.000
Carlos Taillefer de Haya	Asistencia Festivales de Alicante, San Roque, Dernont-Ferrand y Locarno con el cartometraje «Sin tiempo».	150.000
Enrique Santiago Sánchez	Realización curso de Realización de Vídeo TV. en el Centro de Formación y Producción Audiovisual Equipo Videográfico, S.A. de Barcelona.	150.000
Juan A. Bullón Fernández	Realización curso de Vídeo (NEPTV) en Lille (Francia).	250.000
José A. Hergueta García	Asistencia al Encuentro de Jóvenes Artistas AVE-88 en Arnhem (Holanda).	75.000
Antonio Pérez Pérez	Realización seminario organizada por la E.A.V.E. en Bruselas.	300.000
Rafael Jiménez Jaén	Realización curso de Vídeo en la Universidad de Londres.	200.000
Juan Carlos Pérez Jiménez	Realización curso de Producción Videográfica y Cinematográfica en el Centro de Estudios de la Imagen de Madrid.	250.000
Plácida Castaño Navarro	Realización de Taller de Guiones en Escuela Internacional de Cine y TV. (E.I.C.T.V.) de Cuba y Meritoria e Investigación en Los Angeles (EE.UU.).	400.000
Ana María Vallejo Gallego	Realización curso de Cine y Vídeo en el Centro de Estudios de Sonido e Imagen de Madrid.	300.000
Manuel Jiménez Arévalo	Realización curso de Cine en la Universidad de Valladolid.	100.000

Sevilla, 29 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 922/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, la obra que a continuación se especifica:

Clove: A5.311.618/2111.

Título: Ampliación de la conducción al depósito del agostado. Tramo 1º. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 346.324.166 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría E.

Fianza provisional: 6.184.360 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras

Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 29 de septiembre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa»;

los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Fecha de envío al D.O.C.E. 11 de agosto de 1988.

Sevilla, 29 de julio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabezo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 923/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar o Subasto con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 80 viviendas en El Puerto de Santa María (Cádiz), Expte.: CA-88/270.
Presupuesto: 214.359.267 Ptas.
Plazo de ejecución: 30 meses.
Fianzo provisional: 4.287.185 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de septiembre de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se

realizará el oportuno prorrato.

Fecha de envío al D.O.C.E. 11.8.1988.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el Artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 1 de agosto de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 924/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera C-335 Tramo: Vélez-Málaga, Venta Baja (La Viñuela).

Clave: C-51052-ON2-8M (2-MA-127).

Presupuesto de contrata: 1.439.383.423 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: e.

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianzo provisional: 28.787.668 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de octubre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se

realizará el oportuno prorrato.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 11 de agosto de 1988.

Sevilla, 3 de agosto de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 925/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la obra que a continuación se especifica:

Rehabilitación de 11 viviendas en c/ Feijoo 6 de la Bda. de Trinidad Perchel de Málaga., Expte.: MA-87/06-AS.

Presupuesto: 37.450.336 ptas.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Fianza provisional: 749.006 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de septiembre de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N°. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N°. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Sobre N°. 3, «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 8 de agosto de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

ANUNCIO sobre convocatoria de subasta (PP.695/88).

Objeto: La Contratación de las Obras de «Urbanización Plaza de la Ermita de San Sebastián».

Tipo de licitación: 15.850.240 ptas.

Duración del contrato: Seis meses (6).

Ganancia Provisional: 317.005 ptas.

Ganancia Definitiva: 634.010 ptas.

Presentación de Plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOE, en el de la Provincia y BOJA.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones, Económicas y Documentación Administrativa, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de éste ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en y D.N.I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de

Hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y Estudio Técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Así mismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones expedidas para contratar con esta Entidad Local.

Godor, 18 de junio de 1988.- Eugenio Jesús González García.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO sobre subasta para la contratación de las obras de Foro Iberoamericano en La Rábida, 2º fase (PP. 859/88).

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Foro Iberoamericano en La Rábida, 2º fase».

Tipo de licitación: 92.251.744 ptas., las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: siete meses (7).

Pliego y proyecto: Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Excm. Diputación Provincial, C/ Fernando Católico, nº 18 entreplanta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: Provisional de 1.845.034 ptas.

Definitiva: El 4% del presupuesto de Contrata. Se depositará en la Caja de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Planes y Obras durante el plazo de 20 días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00 a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del undécimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con D.N.I. núm., expedido en en nombre propio (o en su caso, en representación de), en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal núm., enterado de la convocatoria de subasta pública en el BOE nº de fecha y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra «Foro Iberoamericano en La Rábida, 2º Fase», que acepta íntegramente, declara que no se encuentra inciso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de .. ptas. (En letra y número). (Lugar, fecha y firma).

Almería, 19 de julio de 1988.-El Presidente, Manuel E. Romero Castilla.- El Secretario, Juan A. Núñez Riquelme.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO sobre contratación de suministros (PP. 713/88).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1988, acordó aprobar el Pliego de Bases para la contratación del suministro de artículos de lencería para las establecimientos asistenciales de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo

781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Órgano.

Se inicia, también, el plazo de presentación de propuestas al respecto de veinte días, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: El indicado.

Tipo de licitación: 14.659.300 pts.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, c/ Navarro Rodrigo, 17, para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición:

«Don con D.N.I. n° domiciliado en calle n° teléfono actuando en nombre propio (o en representación de conforme se acredita con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Exma. Diputación Provincial de Almería, para el suministro de artículos de lencería, anunciado en el Boletín Oficial

nº de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma, en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable. Y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad, como persona jurídica, se encuentran incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de cincuenta mil pesetas. Y acompaña, asimismo, cuanta documentación exige el Pliego que rige este Concurso. (lugar, fecha y firma).»

Tramitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuera sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: Existe el crédito preciso en las partidas 251-431.1, 251-431.2, 251-532 y 251-533 del vigente Presupuesto Único.

Almería, 20 de junio de 1988.- El Presidente. P.D. El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1529.-2318-GL) (PP. 818/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2318-GL).

Domicilio: c/ Caracola, s/n. Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: proximidades Aeródromo.

Finalidad de la instalación: Pasa a apoyos metálicos.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo fl. p.k 630 de CN-IV

Final: Apoyo N° 27 proyectado

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Tipo: Área

Longitud en Km.: 4,151

Tensión de servicio: 15/20 Kv

Conductores: Al-Ac 3x 54,6 mm²

Apoyos metálicos: galvanizados

Aisladores: cadenas de 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto pts.: 10.726.747

Referencia: A.T. 1529

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en la Plaza de la Constitución s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 8 de junio de 1988.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, acordando la convocatoria de elecciones para la renovación parcial de sus miembros (PP. 926/88).

La Junta de Gobierno de esta Cámara en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del mes en curso, ha acordado convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuese festivo, en cuyo caso será el siguiente hábil, en horas de 16 a 20 en su domicilio calle General Tamayo, nº 23.

Al propio tiempo, se abre un plazo de presentación de candidatos de Vocales para cada Grupo, que habrán de presentarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el expresado Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 22 de julio de 1988. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 903/88).

Provincia: Huelva.

Corporación: Gibraleón.

Nº Código territorial: 21.035.

Oferta de Empleo Pública correspondiente al ejercicio de 1988, aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 20 de julio de 1988.

A. Funcionarios de Carrera.

Grupo: C.

Clasificación: Administración General, Subescala Administrativa.

Nº vacantes: una.

B. Personal Laboral

Categoría: Peón.

Denominación: Limpieza viaria.

Carácter: Fijo.

Nº de plazas: una.

Nivel titulación: Certificado de Escolaridad.

Categoría: No cualificado.
 Denominación: Limpiadora Colegios.
 Carácter: Eventual.
 Nº de plazas: una.
 Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Gibraleón, 2 de agosto de 1988.- El Alcalde.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 933/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2483/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, como correspondientes al mes de junio de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,625 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	Julio	13,750	8,250
	Agosto	13,875	8,375
	Septiembre	13,875	8,250
	Octubre	13,750	8,375
	Noviembre	13,875	8,500
	Diciembre	13,625	8,375

1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 17 de agosto de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

SAT. VICASOL

ANUNCIO de transformación (PP. 863/88).

«En la reunión celebrada el pasado día 17 de junio del presente año y con la asistencia de 57 de los 72 socios que constituyen la totalidad de la SAT Vicasol, se tomó el acuerdo de transformar la SAT Vicasol número 1.860 en Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza con el voto favorable de 42 de dichos socios, aprobando igualmente y con los mismos votos los Estatutos por los que se ha de regir la nueva sociedad, que constan de 81 artículos.

Se aprueba el balance especial de transformación cuya suma total asciende a 686.490.678 ptas.

Se hace constar que ninguno de los socios de la sociedad ha ejercido el derecho de separación previsto en la disposición adicional tercera-3 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, por lo que el balance final de la misma asciende a la misma suma que el especial de transformación, es decir, a 686.490.678 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.